



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Resolución de 3 de junio de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Tamás Rubio Garrido, Profesor Titular de Universidad.	7.836	Resolución de 7 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña María del Carmen Hernández Porcel, Profesora Titular de Escuela Universitario.	7.837
Resolución de 6 de junio de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Joime Sabaté Díaz, Profesor Titular de Universidad.	7.836	Resolución de 8 de junio de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Gloria Pérez Serrano, Catedrática de Universidad.	7.837
Resolución de 7 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don Francisco Olivares Cosado, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	7.836	Resolución de 8 de junio de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Nieves Gómez García, Catedrática de Universidad.	7.837
Resolución de 7 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña María Dolores González Castilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria.	7.836	Resolución de 8 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra, a don Librado Carrasco Otero, Profesor Titular de Universidad, en virtud de concurso.	7.837
Resolución de 7 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don Carmelo Rodríguez Torreblanca, Profesor Titular de Escuela Universitaria.	7.837	Resolución de 9 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don Antonio Roca Roca, Profesor Titular de Universidad.	7.837
		Resolución de 17 de junio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra un Profesor Universitario.	7.837

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 29 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

7.838

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, sobre modificación de la de 23 de marzo, por la que se convoca concurso de traslado para plazas vacantes de Médicos de Medicina General de los equipos básicos de atención primaria en Andalucía.

7.880

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 13 de junio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

7.884

Resolución de 14 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para provisión de una plaza correspondiente a los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

7.888

Resolución de 15 de junio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones Juzga-

doras de Concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

7.888

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 22 de junio de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la convocatoria del IV Certamen Periodístico Ruta de la Plata.

7.890

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 21 de junio de 1994, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Almería, con la finalidad de realizar las adecuaciones pertinentes a la maqueta original de la actuación urbanística de La Rambla de Belén.

7.891

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 8 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

7.891

Resolución de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Cepsa la subvención que se cita.

7.892

Resolución de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Sestibalsa la subvención que se cita.

7.892

Resolución de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Ifaco, SL, la subvención que se cita.

7.892

Resolución de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Hiperca, SA, la subvención que se cita.

7.892

Resolución de 14 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Sestibalsa, la subvención que se cita.

7.892

Resolución de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

7.892

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 13 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas públicas concedidas en materia de grupos con graves problemas sociales de la provincia al amparo de la Orden que se cita.

7.893

Resolución de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el Campo de las Drogodependencias.

7.893

Resolución de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de minorías étnicas.

7.894

Resolución de 24 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones, relativa al ámbito competencial de la Consejería.

7.894

Resolución de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones, relativa al ámbito competencial de la Consejería.

7.895

Resolución de 29 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de la Mujer, ordenando la publicación de concesión de subvenciones destinadas a financiar actividades en materia de su competencia.

7.895

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 27 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al Consorcio Mundo Vela 92 para el desarrollo de actividades relacionadas con las competencias propias de la Consejería.

7.896

Resolución de 22 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

7.896

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de junio de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 2234/94).

7.896

Corrección de errores en la Resolución de 17 de mayo de 1994, de la Dirección General de Obras

Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras Estación depuradora de aguas residuales de Algodonales (Cádiz). (A5.311.669/2111). (BOJA núm. 83, de 7.6.94). (PD. 2238/94).

7.897

Corrección de errores a la Resolución de 26 de mayo de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, en la que se anuncia la contratación de asistencia técnica, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (BOJA núm. 86, de 10.6.94). (PD. 2239/94).

7.897

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 24 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica. 7.897

Resolución de 24 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica. 7.897

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 22 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se dispone la publicación para conocimiento de los interesados y cumplimiento de la Resolución por la que se acuerda resolver el contrato de obras que se cita. (173/90-C). 7.897

Resolución de 23 de junio de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, por la que se acuerda hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contrataciones que se citan. 7.898

Resolución de 1 de julio de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de corrección de errores a la de 16 de junio de 1994, por la que se convoca subasto con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras de los expedientes que se citan. (PD. 2235/94). 7.898

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de marzo de 1994, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la gestión que se cita. 7.898

Resolución de 15 de marzo de 1994, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la gestión que se cita. 7.898

Resolución de 12 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CA.4A.002.11.HP). 7.898

Resolución de 13 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (CA.4A.001.11.AT). 7.899

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Resolución referente a la adjudicación por concurso de la explotación de la Plaza de Toros de esta Ciudad. (PP. 2078/94). 7.899

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 2131/94). 7.899

Anuncio. (PP. 2138/94). 7.900

Anuncio. (PP. 2139/94). 7.900

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

Anuncio. (PP. 2165/94). 7.901

AYUNTAMIENTO DE ALAJAR (HUELVA)

Anuncio. (PP. 2226/94). 7.901

AYUNTAMIENTO DE CALA (HUELVA)

Anuncio. 7.902

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5525/AT). (PP. 1580/94). 7.902

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación expediente de declaración de aguas mineral-natural en el término municipal de Guarromán. (PP. 2048/94). 7.902

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 25 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se autoriza la transmisión de la concesión V-4010-JA-389 Santaella-Montilla (Estación FC) de servicio público regular permanente de uso general de viajeras de doña Carmen Rueda Luque. (PP. 1888/94). 7.902

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa. (JA-2-MA-157) Alhaurín el Grande. 7.902

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa. (JA-2-MA-175) Término municipal de Teba (Málaga). 7.903

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actos previos a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (SV-MA-156). 7.904

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-2-MA-196). 7.904

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-2-MA-196). 7.904

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio de bases. 7.905

Anuncio de bases. 7.906

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA)

Edicta. (PP. 1885/94). 7.908

AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)

Anuncio. (PP. 2008/94). 7.908

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Edicto relativo a la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior en terrenos situados en Avenida de Bonanza. (PP. 2018/94). 7.908

AYUNTAMIENTO DE DALIAS (ALMERIA)

Edicto. (PP. 3101/93). 7.908

AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS (HUELVA)

Edicto. 7.908

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

Anuncio. 7.909

C.P. ALEGRIA DE LA HUERTA

Anuncio de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 2064/94). 7.909

SDAD. COOP. AND. VIRGEN DE LA GRANADA

Anuncio de disolución de la Sociedad. (PP. 2119/94). 7.909

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de junio de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Tomás Rubio Garrido, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de abril de 1993 (BOE de 20 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Tomás Rubio Garrido, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad del Area de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil y Derecho Internacional Privado».

Sevilla, 3 de junio de 1994.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Jaime Sabaté Diaz, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de abril de 1993 (BOE de 20 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Juan Jaime Sabaté Diaz, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Radiología y Medicina Física», adscrita al Departamento de «Farmacología, Pediatría y Radiología».

Sevilla, 6 de junio de 1994.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 7 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don Francisco Olivares Casado, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Explotación de Minas convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.6.93 (Boletín Oficial del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Francisco Olivares Casado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Explotación de Minas.

El citado Profesor que fue transferido a la Universidad de Jaén por Decreto 101/1993 prestará sus servicios en dicha Universidad.

Granada, 7 de junio de 1994.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña María Dolores González Castilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.6.93 (Boletín Oficial del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D^a. María Dolores González Castilla, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

La citada Profesora que fue transferida a la Universidad de Almería por Decreto 99/1993 prestará sus servicios en dicha Universidad.

Granada, 7 de junio de 1994.— El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don Carmelo Rodríguez Tarreblonco, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Visto lo propuesto formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Estadístico e Investigación Operativa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.6.93 (Boletín Oficial del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Carmelo Rodríguez Torreblonca, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

El citado Profesor que fue transferido a la Universidad de Almería por Decreto 99/1993 prestará sus servicios en dicha Universidad.

Granada, 7 de junio de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a doña María del Carmen Hernández Porcel, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Geografía Humana convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.6.93 (Boletín Oficial del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D^a María del Carmen Hernández Porcel, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Geografía Humana.

La citada Profesora que fue transferido a la Universidad de Almería por Decreto 99/1993 prestará sus servicios en dicha Universidad.

Granada, 7 de junio de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 8 de junio de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Gloria Pérez Serrano, Catedrático de Universidad.

Visto el Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad de fecha 28 de abril de 1994, la Resolución de este Rectorado de fecha 19 de mayo de 1994 y la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de diciembre de 1992 (BOE de 26 de enero de 1993) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. D^a Gloria Pérez Serrano, Catedrática de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de «Teoría e Historia de la Educación».

Sevilla, 8 de junio de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 8 de junio de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Nieves Gómez García, Catedrática de Universidad.

Visto el Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad de fecha 28 de abril de 1994, la Resolución de este Rectorado de fecha 19 de mayo de 1994 y la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. D^a M^a Nieves Gómez García, Catedrática de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de «Teoría e Historia de la Educación».

Sevilla, 8 de junio de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 8 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por lo que se nombra, a don Librado Carrasco Otero, Profesor Titular de Universidad, en virtud de concurso.

De conformidad con lo propuesto de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.93 (BOE 20.8.93 y BOJA 2.9.93) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don Librado Carrasco Otero, del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» del Departamento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas».

Córdoba, 8 de junio de 1994.- El Rector, Amodor Jover Moyano.

RESOLUCION de 9 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra, a don Antonio Roca Roca, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.6.93 (Boletín Oficial del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a D. Antonio Roca Roca, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola.

El citada Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Edafología y Química Agrícola.

Granada, 9 de junio de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 17 de junio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra un Profesor Universitario.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artículo 4º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar Profesor Universitario, en su área de conocimiento, con los emolumentos que según las dispo-

siciones vigentes le corresponden, al candidato que se cita a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 3 de agosto de 1993 (BOE del 26)

Dª Sara Román García Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical» (Nº 1.264), adscrita al Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 17 de junio de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Vacantes puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente para atender los servicios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía el Real Decreto 28/1.990, de 15 de Enero, que aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, de aplicación supletoria, y el Decreto 78/1.991, de 9 de Abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía, he dispuesto convocar concurso de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los Anexos I, II y III de esta Orden, con arreglo a las siguientes

B A S E S :

1.- Vacantes.

1.1.- Se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo con carácter definitivo, actualmente vacantes en la Consejería de Obras Públicas y Transportes que se relacionan en los Anexos I, II y III de esta Orden, con los requisitos y condiciones correspondientes que para cada puesto se especifican y conforme a los siguientes baremos de méritos:

- Puestos del Anexo I, Méritos de la base tercera apartado 3.1., excepto el c).
- Puestos de Anexo II, Méritos de la base tercera apartado 3.1., excepto el b).
- Puestos del Anexo III, Méritos de la base tercera apartados 3.1., excepto el c), y apartado 3.2.

2.- Aspirantes.

2.1.- Podrán participar en el presente concurso los funcionarios que se encuentren en servicio activo en la Administración de la Junta de Andalucía o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por autoridad competente de la Junta de Andalucía y reunan los requisitos generales que se indican para cada puesto de trabajo, con las siguientes excepciones:

a) Los funcionarios en la situación de suspensos en firme, mientras dure la suspensión. De haber finalizado ésta, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

b) El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales las Relaciones de Puestos de Trabajo establecen el requisito "ADMINISTRACION EDUCATIVA" o "ADMINISTRACION SANITARIA" respectivamente.

c) Los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas podrán participar en la provisión de puestos de trabajo para los cuales las Relaciones de Puestos de Trabajo establezcan el requisito "OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS".

2.2.- Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (Art. 29.3.c de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto), sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.

2.3.- Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año del periodo de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería y/u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo, o se encuentren en la situación prevista en el apartado 2.6 de esta Base.

2.4.- A los funcionarios en situación de servicios especiales se les considerará a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuvieren reservado con motivo del pase a dicha situación, o de no tener puesto reservado, el último que hubiesen desempeñado en servicio activo.

2.5.- Los funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia, no podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando hubiere sido impuesta por falta muy grave, y durante uno cuando hubiere correspondido a la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

2.6.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27.5 de la Ley 6/1.985 de 28 de Noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido por la Disposición Adicional Undécima Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1.992, los funcionarios deberán contar con dos años de servicio activo en la Junta de Andalucía para poder participar por primera vez en concurso de provisión de puestos de trabajo, debiendo permanecer en los puestos de trabajo obtenidos por concurso un mínimo de dos años para participar en sucesivos concursos, salvo en el ámbito de una Consejería u Organismo Autónomo, o en el supuesto previsto en el apartado 3 de este mismo Artículo, así como por supresión de puesto de trabajo y por cualquier otra causa de adscripción provisional sin reserva de puesto.

2.7.- Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios con destino provisional en esta Consejería, excepto aquellos afectados por la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 391/1.986, de 19 de Diciembre (añadida por el Decreto 257/1.989, de 19 de Diciembre - B.O.J.A nº. 101). Deberán solicitar al menos el puesto de destino y no estarán afectados por la limitación de puestos a solicitar expresada en la base 6.2. De no obtener los mismos ningún puesto de trabajo, y si resulta cubierto el puesto de trabajo que ocupan provisionalmente, se les adscribirá con carácter

provisional a un puesto de trabajo correspondiente a su Grupo de pertenencia y para el que reuna los requisitos exigidos por la Relación de Puestos de Trabajo.

3.- Meritos.

Sólo se valorarán los méritos alegados y acreditados que deberán referirse a la finalización del plazo de presentación de instancias. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo para el puesto a que se aspira, los cuales en todo caso deberán ser cumplidos por el solicitante.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 78/1.991, de 9 de Abril, la valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al siguiente baremo:

3.1.- Concurso de Méritos de Carácter General

a) Valoración del grado personal. (Para todos los puestos de los Anexos I, II y III).

Por el grado personal reconocido, hasta un máximo de 8 puntos, según las reglas siguientes:

Por grado personal superior en cuatro o más niveles al puesto solicitado: 8 puntos.

De superior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado: 7 puntos.

De grado igual o superior e inferior en un nivel al del puesto solicitado: 6 puntos.

De inferior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado: 5 puntos.

De inferior grado en cuatro o más niveles al puesto solicitado: 4 puntos.

Para la valoración del grado se entenderá como reconocido, aún cuando no se hubiera formalmente tramitado, siempre que haya sido solicitado por el funcionario antes de la terminación del plazo de presentación de instancias, por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el art. 21.1.d) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, modificada por Ley 23/1.988, de 28 de Julio y art. 22 de la Ley 6/85, de 28 de Noviembre, habiéndose desempeñado el puesto de referencia con el oportuno nombramiento de carácter definitivo.

b) Valoración del trabajo desarrollado. (Para todos los puestos de los Anexos I y III).

Por el nivel de los puestos desempeñados en los cinco años anteriores a la convocatoria siempre que lo hayan sido al menos durante doce meses hasta un máximo de 6 puntos distribuidos de la forma siguiente:

- De nivel superior en dos o más niveles: 6 puntos.

- De nivel igual o superior e inferior en un nivel al solicitado: 5 puntos.

- De nivel inferior en dos o tres niveles: 4 puntos.

- De nivel inferior en cuatro o más niveles: 3 puntos.

c) Valoración del trabajo desarrollado. (Sólo para los puestos del Anexo II)

La valoración del trabajo desarrollado se apreciará teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo en cada nivel y la experiencia obtenida en el desempeño de puestos, con arreglo a la siguiente valoración:

1.- Segun el nivel del puesto desempeñado

Por el nivel de los puestos desempeñados en los cinco años anteriores a la convocatoria siempre que se hayan desempeñado al menos durante doce meses, hasta un máximo de dos puntos, distribuidos de la forma siguiente:

- De nivel superior, en dos o más niveles: 2 puntos.

- De nivel igual o superior e inferior hasta un nivel :1'5 puntos.

- De nivel inferior en dos o tres niveles: 1 punto.

- De nivel inferior en cuatro o más niveles: 0'75 puntos.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se computará el que corresponde a los siguientes según el grupo de pertenencia: A, nivel 20; B, nivel 17; C, nivel 14; D, nivel 12; E, nivel 11.

Para la valoración de los puestos en función del nivel de los desempeñados, sólo se computará el de mayor nivel de los alegados por el solicitante.

En el caso de que un funcionario no complete el periodo de doce meses en un mismo nivel, el tiempo de desempeño en diferentes niveles se computará para completar dicho periodo en el nivel inferior.

c.2.- Segun la experiencia obtenida:

Por la experiencia expresada en el Anexo IV para cada puesto de trabajo, obtenida en los últimos cinco años por el desempeño al menos durante doce meses de puestos de trabajo que acrediten dicha experiencia, hasta un máximo de 4 puntos, según la siguiente escala:

a) Si se hubieran desempeñado en la misma Consejería y/u Organismo Autónomo a que se adscribe el puesto:

1 año de desempeño: 1'50 p.; 2 años de desempeño: 2'25 p.; 3 años de desempeño: 2'75 p.; 4 años de desempeño: 3'50 p.; 5 años de desempeño: 4p.

b) Si se hubiera desempeñado en otras Consejerías y/u Organismos Autónomos:

1 año de desempeño: 0'75 p.; 2 años de desempeño: 1'50 p.; 3 años de desempeño: 2p.; 4 años de desempeño: 2'50 p.; 5 años de desempeño 3 p.

A partir de un año de desempeño, las fracciones de al menos seis meses se computarán como año completo.

d) Cursos de formación y perfeccionamiento: (Para todos los puestos de los anexos I, II y III).

Por la asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública, el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, el Instituto Andaluz de Administración Pública y otros Organismos de la Junta de Andalucía con competencia en formación de funcionarios públicos.

La valoración será la siguiente:

0'20 puntos por asistencia a curso completo de al menos veinte horas de duración.

0'40 puntos por asistencia a curso completo de al menos cuarenta horas de duración.

Se incrementará en 0'10 puntos por curso si se acreditara no sólo la asistencia sino la aptitud o aprovechamiento.

La puntuación máxima a obtener es de 2'5 puntos.

e) Antigüedad en la Administración Pública: (Para todos los puestos de los Anexos I, II y III).

Se valorará a razón de 0'20 puntos por año completo de servicio o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. A estos efectos, se computarán los servicios reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

f) Valoración de Títulos Académicos: (Para todos los puestos de los Anexos I, II y III).

Por poseer titulación académica directamente relacionada con el puesto al que se concursa, aparte de la exigida para acceder al grupo o grupos a que está adscrito el puesto, 0'50 puntos por cada título, hasta un máximo de 2'5 puntos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citarse a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia; y el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos, títulos académicos útiles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

3.2.- Concurso de Mérito de carácter específico.

La valoración se realizará en las dos fases siguientes:

Primera fase: En esta fase serán valorados los mismos méritos que en el baremo de carácter general antes relacionados, excepto el apartado c).

Segunda fase: En esta fase serán valorados los méritos específicos alegados que se adecúen con las características del puesto solicitado, conforme a lo expresado en el Anexo V, y, en general, al siguiente baremo:

Méritos específicos:

1.- Experiencia profesional adquirida en los últimos 5 años en puestos de igual o similar contenido en el mismo órgano al que se adscribe el puesto, hasta un máximo de 7 puntos, conforme al siguiente baremo:

Un año de desempeño:	1.00
Dos años de desempeño:	2.00
Tres años de desempeño:	3'50.
Cuatro años de desempeño:	5.00
Cinco años de desempeño:	7.00

2.- Experiencia profesional adquirida en los últimos 5 años en puestos de igual o similar contenido en otros órganos, hasta un máximo de 5 puntos, conforme al siguiente baremo:

Un año de desempeño:	0'75.
Dos años de desempeño:	1.50.
Tres años de desempeño:	2'50.
Cuatro años de desempeño:	3'50.
Cinco años de desempeño:	5.00

3.- Titulaciones o Diplomas, Cursos de formación o perfeccionamiento y otros conocimientos directamente relacionados con el puesto solicitado, formalmente acreditados y no valorados en el apartado de méritos generales, hasta un máximo de 3 puntos, según lo especificado en el Anexo V y, en general, conforme al siguiente baremo:

a) Titulaciones:	
- Superiores:	2.50.
- Doctorado:	1.00
- De Grado Medio:	1.50.
- Formación Profesional 1er grado	0'75.
- Formación Profesional 2º grado	1'25.

b) Cursos:
- Sólo serán valorados los cursos de al menos 20 horas de duración. Por cada curso un máximo de 0.40 puntos a razón de 0.20 cada 20 horas; se añadirá 0.10 puntos más por curso en que se acredite el aprovechamiento. Los cursos expresamente citados en el Anexo V se valorarán según se indique en el mismo.

4.- Publicaciones sobre las materias competencia del órgano a que se adscribe la plaza solicitada 0.25 puntos cada una, hasta un máximo de 2'5 puntos. Las publicaciones expresamente citadas en el Anexo V se valorarán según se indique en el mismo.

5.- Otros méritos específicos relacionados con la experiencia exigida para el puesto, no incluidos ni valorados en los apartados precedentes, según lo especificado, en su caso, en el Anexo V, y en general conforme al siguiente baremo:

5.1.- Por el desempeño de puestos en los últimos 5 años en el mismo centro de destino al que se adscribe el puesto solicitado:

- 1 año de desempeño:	0.25
- 2 años de desempeño:	0.50
- 3 años de desempeño:	1.00
- 4 años de desempeño:	1.50
- 5 años de desempeño:	2.50

5.2.- Experiencia en otras Administraciones Públicas durante los últimos 5 años:

- 1 año:	0.25
- 2 años:	0.50
- 3 años:	1.00
- 4 años:	1.50
- 5 años:	2.50

5.3.- Experiencia en empresas públicas o privadas 0.10 puntos por años máximo 1 punto.

Para la valoración de los méritos específicos se entenderá por Órgano cada una de las Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración de la Junta de Andalucía.

A los mismo efectos se entenderá por Centro de Destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 390/1.986 de 10 de diciembre, en los Servicios Centrales de las Consejerías y Organismos Autónomos, las unidades con rango de Dirección General, las inmediatamente dependientes de los Consejeros y Viceconsejeros, y los de rango inferior dependientes de aquellos. En los servicios de ámbito provincial o local se considerarán centros de destino las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales de los Organismos Autónomos y establecimientos funcionales caracterizados por la prestación de servicios concretos.

Para la valoración de la experiencia de los apartados 1 y 2 se computará como año completo las fracciones de al menos seis meses a partir del primer año de desempeño.

4.- Orden de prioridad y empate en la puntuación.

4.1.- El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida según el baremo.

4.2.- En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, en primer lugar, a la pertenencia al Cuerpo considerado preferente en la relación de puestos de trabajo, y, en caso de persistir, por las puntuaciones otorgadas a los méritos enunciados en la base tercera, comenzando por la puntuación total de los méritos específicos y continuando sucesivamente por los méritos del baremo general en el orden expresado en la base citada.

5.- Puntuación mínima.

Quedarán excluidos los solicitantes que de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos no alcancen la puntuación mínima total de 3'5 puntos, en méritos del baremo general y de 3 puntos en los méritos del baremo específico.

6.- Solicitud y documentación.

6.1.- Las solicitudes para tomar parte en el concurso, se ajustarán a los modelos que se publican como Anexo VI acompañada de la Relación de preferencia de puestos, según modelo VII, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, Plaza Cristo de Burgos, nº 31, Sevilla - 41003, debiendo presentarse en los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales de la Consejería de destino del solicitante. El plazo de presentación de instancias finalizará el día 15 de Septiembre de 1.994. A partir de la fecha de entrada en Registro, los organismos receptores remitirán las solicitudes, una vez clasificadas, a las respectivas Delegaciones y Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación. Dicha remisión se efectuará en el plazo improrrogable de cinco días.

La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada o encuadernada, ordenada y enumerada según el orden en que se citan los méritos en la base 3, y a continuación los documentos que acrediten los requisitos de titulación y formación exigidos para el puesto, en su caso, por la Relación de Puestos de Trabajo.

6.2.- El número máximo de puestos de trabajo que podrá solicitar el funcionario en la presente convocatoria será de quince, que deberán ir ordenados por orden de prioridad en el Anexo VII de la Orden. A estos efectos se considera un sólo puesto aquellos incluidos en el mismo código de la R.P.T.

6.3.- Los concursantes cumplimentarán un Anexo VIII, IX ó X según corresponda por cada puesto de trabajo solicitado, en el que procederán a la autovaloración de sus méritos, según el baremo de esta convocatoria (base 3).

6.4.- Alegación y acreditación de méritos. Los méritos serán valorados si son alegados y acreditados por los participantes y constan en la autobaremación practicada. La justificación documental de los méritos alegados que consten en la Hoja de Acreditación de Datos expedida por la Dirección General de la Función Pública consistirá en la aportación de la Hoja, junto con la solicitud de participación. Si alguno de los méritos alegados por el funcionario no constase en dicha Hoja acreditativa, deberá justificarse aportando la documentación correspondiente.

La justificación documental en esta fase del concurso, consistirá en aportación de fotocopia bajo el texto "es copia del original" suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad.

6.5.- Acreditación de Requisitos: En los casos en que las R.P.T. contienen requisitos de titulación o formación, estos deberán justificarse acompañando a la solicitud la correspondiente documentación acreditativa.

6.6.- Condición de convivencia familiar: En el supuesto de estar interesados en las vacantes de una misma localidad que se anuncian en este concurso dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones por razón de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

7.- Discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

8.- Comisión.

8.1.- Los méritos serán valorados por una Comisión cuyos miembros serán nombrados por el Consejero de Gobernación y estará compuesta por:

Un Presidente, y cuatro Vocales, actuando uno de ellos como Secretario, que serán designados de entre el personal de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y de la Consejería de Gobernación, siendo uno al menos de la Secretaría General para la Administración Pública.

8.2.- Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

8.3.- La Comisión podrá disponer la incorporación de expertos que colaborarán en calidad de Asesores.

8.4.- La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto convocado según los baremos de la base tercera.

8.5.- Las Organizaciones Sindicales miembros de la Mesa Sectorial de Administración General tendrán representación en las Comisiones de Valoración, con voz y sin voto.

9.- Destinos.

9.1.- Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán

vinculantes para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos solicitados, su orden de prelación ni los códigos expresados en las solicitudes. No obstante lo anterior, los funcionarios que resulten adjudicatarios de los puestos podrán renunciar a la adjudicación en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.J.A. de la Orden por la que se resuelva el concurso, debiendo presentarse esta renuncia exclusivamente en los Servicios Centrales o Periféricos de la Consejería de Gobernación.

Una vez transcurrido dicho plazo los destinos serán irrenunciables salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en boletín oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito, a la Consejería de Gobernación, en término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

9.2.- Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización.

9.3.- Los funcionarios que obtengan destino a través del presente concurso, no podrán participar ni obtener destinos en aquellos que se convoquen hasta transcurridos dos años desde su toma de posesión, salvo en los supuestos del artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, o en la misma Consejería o por supresión del puesto desempeñado.

9.4.- Reestructuración de puestos

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso excepto cuando como consecuencia de la normativa reguladora de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía sean afectados, bien con motivo de una reestructuración, o cuando se hayan amortizado o modificado sus características básicas. Asimismo como consecuencia de la necesidad de ejecución de una sentencia judicial, o resolución de recurso administrativo, en cuyos casos quedarán fuera de concurso.

10.- Plazos de toma de posesión

1.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

En el plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2.- El Secretario General Técnico o Secretario General del Organismo donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería u Organismo Autónomo, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría General para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Secretario General Técnico de la Consejería o Secretario General del Organismo donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute del mismo.

3.- A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo en el puesto en el que se ha obtenido destino y la retribución se abonará con cargo a los créditos correspondientes al nuevo puesto una vez cesado en el anterior.

Sevilla, 29 de junio de 1994

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación,
en funciones

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERVIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T11

ANEXO I

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV. C. ESPECIFICO	CUERPO EXP
VICECONSEJERIA							
SEVILLA							
821539	TIT. GRADO MEDIO	1	F	B	PC	17 X	134 P-B11
821545	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	15 X	439 P-D1
821550	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	12 X	408 P-D1
SECRETARIA GENERAL TECNICA							
SEVILLA							
528315	TIT. SUPERIOR-LEGISLACION	2	F	A	PC	20 X	134 P-A11
528350	TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC	20 X	134 P-A11
528355	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	O	PC	12 X	408 P-D1
528360	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	12 X	134 P-D1
DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS							
SEVILLA							
528808	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	15 X	453 P-D1
528815	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	12 X	134 P-D1
DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA							
SEVILLA							
527922	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	20 X	134 P-A11
527925	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	12 X	408 P-D1
527930	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	D	PC	12 X	134 P-D1
D.G. INFRAESTRUCTURA Y SERV. TRANSPORTE							
SEVILLA							
820465	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	12 X	408 P-D1
820470	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	12 X	134 P-D1
D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO							
SEVILLA							
820932	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	14 X	134 P-C1
820934	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	15 X	453 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS

 T 11

ANEXO I

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS GRP	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA						
508764	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20 X - - -	134 P-A2	ING. C.C. Y P.: ARQUIT.	
508767	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20 X - - -	134 P-A2	ING. IND.: GEOL.; GEOGR.	
508685	TITULADO GRADO MEDIO	3 F B PC ,SO	17 X - - -	134 P-B2	LDO. FIL. Y LETRAS	
508687	TITULADO GRADO MEDIO	4 F B PC ,SO	17 X - - -	134 P-B11	LDO. PSICOLOGIA	
508704	ADMINISTRATIVO	2 F C PC ,SO	14 X - - -	134 P-C1	I. TCO. O. P.: ARQ. TCO.	
508735	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F D PC ,SO	12 X - X X -	408 P-D1	I. TC. IND.: I. TC. MINAS	
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ						
507040	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20 X - - -	134 P-A2	ING. C.C. Y P.: ARQUIT.	
507090	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3 F D PC ,SO	12 X - - -	134 P-D1	ING. IND.: GEOL.; GEOGR.	
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA						
507326	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20 X - - -	134 P-A2	I. C. C. P.: ARQ.; DERECHO	
507328	TITULADO SUPERIOR	1 F A PC ,SO	20 X - - -	134 P-A2	ING. IND.: GEOL.; GEOGR.	
507333	TITULADO GRADO MEDIO	1 F B PC ,SO	17 X - - -	134 P-B11	LDO. FIL. Y LETRAS	
507345	ADMINISTRATIVO	1 F C PC ,SO	14 X - - -	134 P-C1	LDO. FILOLOGIA	
507375	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6 F D PC ,SO	12 X - - -	134 P-D1		
LABORATORIO CONTROL CALIDAD						
764925	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F D PC ,SO	12 X - - -	134 P-D1		
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA						
507793	TITULADO SUPERIOR	2 F A PC ,SO	20 X - - -	134 P-A2	ING. C.C. Y P.: ARQUIT.	
					ING. IND.: GEOL.; GEOGR.	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 ----- T11

ANEXO I

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS.	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM	MOD	ACC.	C. D.	R F I D P TSM	CUERPO EXP	
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA								
507795	TITULADO SUPERIOR	1	F A	PC	SO	20	X - - - 134 P-A2	LDO. FIL. Y LETRAS LDO. FILOLOGIA
507721	TITULADO GRADO MEDIO	1	F B	PC	SO	17	X - - - 134 P-B11	
507730	ADMINISTRATIVO	3	F C	PC	SO	14	X - - - 134 P-C1	
507760	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D	PC	SO	12	X - X X - 408 P-D1	
507765	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D	PC	SO	12	X - - - 134 P-D1	
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA								
508052	TITULADO GRADO MEDIO	1	F B	PC	SO	17	X - - - 134 P-B2	I.TCO.O.P.;ARO.TCO. I.TC.IND.;I.TC.MINAS
508056	TITULADO GRADO MEDIO	2	F B	PC	SO	17	X - - - 134 P-B11	
508137	ADMINISTRATIVO	1	F C	PC	SO	14	X - - - 134 P-C1	
508100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D	PC	SO	12	X - X X - 408 P-D1	
508105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D	PC	SO	12	X - - - 134 P-D1	
LABORATORIO CONTROL CALIDAD								
765120	ADMINISTRATIVO	1	F C	PC	SO	14	X - - - 134 P-C1	
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN								
508374	TITULADO SUPERIOR	1	F A	PC	SO	20	X - - - 134 P-A2	LDO. FIL. Y LETRAS LDO. FILOLOGIA
508380	TITULADO SUPERIOR	2	F A	PC	SO	20	X - - - 134 P-A11	
508398	TITULADO GRADO MEDIO	1	F B	PC	SO	17	X - - - 134 P-B11	
508390	ADMINISTRATIVO	1	F C	PC	SO	14	X - - - 134 P-C1	
508408	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D	PC	SO	15	X - X X - 453 P-D1	
508415	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F D	PC	SO	12	X - - - 134 P-D1	
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA								
505955	TECNICO GRADO MEDIO	2	F B	PC		18	X - - - 134 P-B2	ARQUITECTO TEC. ING.TEC.O.P.;IND.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T21

ANEXO II

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM CUERPO EXP
SECRETARIA GENERAL TECNICA						SEVILLA	
528297	ASESOR TECNICO-RECURSOS	1	F	A	PC	22 X X - -	416 P-A11 2 LDO. DERECHO

DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA

527953	ASESOR TECNICO-FOMENTO	1	F	AB	PC	22 X X X X -	743 P-A2 1 ARQUIT:APAREJADOR L.HIST:ARTE:D.HIST:A
--------	------------------------	---	---	----	----	--------------	---

D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO

820658	ASESOR TECNICO-PLANIF. REGIONAL	2	F	A	PC	22 X X X X -	822 P-A2 2 BIOLG:GEOGRAFO
820678	ASESOR TECNICO-PLANES. SUBREGION	1	F	A	PC	22 X X X X -	822 P-A2 2 ARQUITECTURA GEOGRAFO
820686	ASESOR TECNICO-ESTADISTICAS TER	1	F	A	PC	22 X X - -	416 P-A2 2
820682	ASESOR TECNICO-ACTUACIONES	2	F	A	PC	22 X X - -	416 P-A2 2
820694	ASESOR TECNICO-INFORMES	1	F	A	PC	22 X X - -	416 P-A2 2 ING.C.C.Y P.:ARQUIT. GEOGRAFO
820902	ASESOR TECNICO-PLANES	1	F	A	PC	22 X X - -	416 P-A2 2 ING.C.C.Y P.:ARQUIT. GEOGRAFO
820906	ASESOR TECNICO-TRAMITACION Y DI	1	F	A	PC	22 X X - -	416 P-A11 2 LDO. DERECHO
820920	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS	1	F	A	PC	22 X X - -	334 P-A2 2 ING.C.C.Y P.:ARQUIT.

LABORATORIO CONTROL CALIDAD

764605	ASESOR TECNICO-LABORATORIO	1	F	AB	PC	22 X X X X -	897 P-A2 2 ICCP:AR:QUI:FIS:GEOL I.TCO.O.P.:ARO.TCO.
--------	----------------------------	---	---	----	----	--------------	---

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

506668	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22 X X - -	542 P-A11 2
506677	ASESOR TECNICO	1	F	AB	PC	22 X X - -	411 P-A2 1
506667	ASESOR TECNICO-PLANEAMIENTO	1	F	A	PC	22 X X - -	362 P-A2 2
506659	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	2	F	BC	PC	19 X X X X -	642 P-B11 1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T21

ANEXO II

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ								
507122	ASESOR TECNICO	F	A	PC			22 X X - -	542 P-A11 2
507124	ASESOR TECNICO	F	AB	PC			22 X X - -	411 P-A2 1
506977	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	F	BC	PC			19 X X X X -	642 P-B11 1
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA								
507318	ASESOR TECNICO	F	A	PC			22 X X - -	542 P-A11 2
507304	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	F	BC	PC			19 X X X X -	642 P-B11 1
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA								
507682	ASESOR TECNICO	F	AB	PC			22 X X - -	411 P-A2 1
507648	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	F	BC	PC			19 X X X X -	642 P-B11 1
LABORATORIO CONTROL CALIDAD								
765005	ASESOR TECNICO-LABORATORIO	F	AB	PC			22 X X X X -	887 P-A2 2 ICCP:AR:QUI:FIS:GEOL I.TCO.O.P.:ARQ.TCO.
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA								
508017	ASESOR TECNICO	F	A	PC			22 X X - -	542 P-A11 2
508021	ASESOR TECNICO	F	AB	PC			22 X X - -	411 P-A 1
507971	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	F	BC	PC			19 X X X X -	642 P-B11 1
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN								
508354	ASESOR TECNICO-PLANEAMIENTO	F	A	PC			22 X X - -	362 P-A2 2
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA								

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 ----- T21

ANEXO II

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACCES.	GRUPO	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA								MALAGA			
505922 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC		22	X	X		P-A11	2
505928 ASESOR TECNICO	1	F	AB	PC		22	X	X		P-A2	1
505921 ASESOR TECNICO-PLANEAMIENTO	1	F	A	PC		22	X	X		P-A2	2
505933 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	SO	22	X	X		P-A2	2
505883 INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	2	F	BC	PC		18	X	X	X	P-B11	1

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACCES.	GRUPO	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA								SEVILLA			
506384 ASESOR TECNICO-PLANEAMIENTO	1	F	A	PC		22	X	X		P-A2	2
506387 ASESOR TECNICO-PLANEAMIENTO	1	F	A	PC		22	X	X		P-A2	2
506373 INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	2	F	BC	PC		18	X	X	X	P-B11	1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T31

ANEXO III

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS GRP	C.D. R F I D P FISM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
VICECONSEJERIA						
SEVILLA						
621504	ASESOR COORDINACION TECNICA	1 F A PC	24 X X X X	1002	P-A2	2 LDO. DE REC. ECONOM. ING. C.C.C.Y P. ARGUIT.
621530	SC. INVERSIONES	1 F BC PC	22 X X X X	873	P-B12	2
621507	NG. GESTION ADMINISTRATIVA	1 F CD PC	18 X X X X	544	P-C1	1
621525	NG. GESTION FISCAL	1 F CD PC	18 X X X X	544	P-C1	1
621519	UN. DOCUMENTACION Y PUBLICACION	1 F CD PC	18 X X X X	216	P-C1	1

SECRETARIA GENERAL TECNICA						
SEVILLA						
528295	DP. RECURSOS Y ASUNTOS JURIDICC	1 F A PC	24 X X X X	1007	P-A11	2 LDO. DERECHO
528322	ASESOR TECNICO-CONTROL CALIDAD	1 F AB PC	24 X X X X	1002	P-A2	2 FIS. QUIM. ARG. I.T.O.P.
528155	DP. PLANIFICACION Y PROGRAMACIO	1 F AB PC	24 X X X X	926	P-A12	2
528324	ANALISTA FUNCIONAL	1 F AB PC	22 X X X X	648	P-A2	1
528302	COORDINADOR INSPECCION FIANZAS	1 F AB PC	22 X X X X	748	P-A11	2
528313	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRA	2 F B PC	19 X X X X	338	P-B2	1
528176	NG. SEGUIMIENTO INVERSIONES	1 F BC PC	19 X X X X	281	P-B12	1
528220	NG. HABILITACION DE MATERIAL	1 F CD PC	18 X X X X	544	P-C1	1
528222	NG. SEGUROS SOCIALES	1 F CD PC	18 X X X X	544	P-C1	1
528250	UN. TRAMITACION	1 F CD PC	18 X X X X	544	P-C1	1
528205	NG. TASAS Y RECURSOS ECONOMICOS	1 F CD PC	18 X X X X	216	P-C1	1
528335	OPERADOR DE CONSOLA	4 F CD PC	16 X X X X	439	P-C2	1

DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS						
SEVILLA						
528803	UN. GESTION TECNICA 2	1 F AB PC	22 X X X X	756	P-A2	1 ING. CAM. ING. IND. ING. TEC. O.P. IND. ING. C.C.C.P. ING. T.O.P.
528807	UN. AUSCULTACION Y CONTROL	1 F AB PC	22 X X X X	748	P-A2	1 LDO. C.C. QUIMICAS
528796	UN. GESTION ADMINISTRATIVA	1 F BC PC	19 X X X X	260	P-B11	1
528749	UN. GESTION	1 F CD PC	18 X X X X	216	P-C1	1
528770	UN. GESTION ADMINISTRATIVA	1 F CD PC	18 X X X X	216	P-C1	1

DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA
 SEVILLA

JORNADA TARDE : 2

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 - T31

ANEXO III

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADP GRP	NIV C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADP GRP	MOD ACCS	C.D. R.F.I.D.P.	PTSM			
SEVILLA									
DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA									
527807 DP.	PROYECTOS	1	F A PC	24 X X X X	-	1087	P-A2	2	ARQUITECTURA
527875 SC.	PROMOCION	1	F AB PC	24 X X X X	-	994	P-A1	2	ARQUIT. APAREJADOR
527842 NG.	ASISTENCIA TECNICA	1	F A PC	22 X X X X	-	788	P-A2	1	FISICA: DCHO. ARG. L.GEOG. HIST. ECONM.
527882 UN.	OBRAS	1	F AB PC	22 X X X X	-	748	P-A2	1	ARQUITECTURA
527915 NG.	OBRAS	1	F AB PC	22 X X X X	-	748	P-A2	1	ARQUITECTO TEC.
527804 UN.	SUPERVISION	1	F AB PC	22 X X X X	-	416	P-A2	1	ARQUITECTO TEC.
527809 UN.	PROYECTOS	1	F AB PC	22 X X X X	-	416	P-A2	1	ARQUITECTURA
527806 UN.	PROGRAMACION INVENTARIO	1	F AB PC	22 X X X X	-	349	P-A2	1	ARQUITECTO TEC. LDO. H. ARTE: DPL. HIST.
527812 UN.	TECNICA 1	1	F AB PC	22 X X X X	-	349	P-A2	1	ARQUITECTURA
527824 NG.	SUPERVISION	1	F AB PC	22 X X X X	-	349	P-A2	1	ARQUITECTO TEC.
527831 NG.	INICIATIVA PRIVADA	1	F AB PC	22 X X X X	-	349	P-A2	1	ARQUIT. ARG. TCO. LDO. C. ECON. Y EMPRE
527833 NG.	PROMOTORES PUBLICOS	1	F AB PC	22 X X X X	-	349	P-A2	1	ARQUIT. ARG. TCO. LDO. DERE. ECONOM.
527844 NG.	AUTO CONSTRUCCION	1	F AB PC	22 X X X X	-	349	P-A2	1	ARQUIT. APAREJADOR
527862 NG.	ASISTENCIA TECNICA	1	F AB PC	22 X X X X	-	349	P-A2	1	ARQUITECTO TEC.
527876 NG.	TECNICO	1	F AB PC	22 X X X X	-	349	P-A2	1	ARQUIT. APAREJADOR
527911 NG.	PROYECTOS	1	F AB PC	22 X X X X	-	348	P-A2	1	ARQUITECTURA
527916 UN.	SUPERVISION	1	F AB PC	22 X X X X	-	349	P-A2	1	ARQUITECTO TEC.
527972 UN.	APLICACIONES TECNOLOGICAS	1	F AB PC	22 X X X X	-	349	P-A2	1	ARQUITECTO TEC. ING. IND. ARQUIT. ECO
527978 UN.	NORMATIVA TECNICA	1	F AB PC	22 X X X X	-	349	P-A2	1	FISIC. ARG. T. I. T. I. LDO. O DPL. DERECHO
527912 NG.	PROGRAMAS	1	F CD PC	18 X X X X	-	544	P-C1	1	
527830 NG.	GESTION ADMINISTRATIVA	1	F CD PC	18 X X X X	-	216	P-C1	1	
SEVILLA									
D.G. INFRAESTRUCTURA Y SERV. TRANSPORTE									
820120 DP.	PROYECTOS	1	F A PC	24 X X X X	-	1235	P-A2	2	ING. C.C. Y P.
820180 DP.	OBRAS 1	1	F A PC	24 X X X X	-	1111	P-A2	2	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T31

ANEXO III

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	MUNICIPIO				CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
							NIV C	R F I D P	ESPECIFICO	PTSM				
SEVILLA														
D.G. INFRAESTRUCTURA Y SERV. TRANSPORTE														
820145 DP	1	EXPLOTACION Y TECNOLOGIA	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	1111	P-A2	ING. C.C. Y P.
820145 DP	1	SUPERVISION	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	1087	P-A2	ING. C.C. Y P.
820360 SC	1	ASESORAMIENTO TRANSPORTE	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	1087	P-A11	DDO. DERECHO
820260 DP	1	INSTALACIONES DE TRANSPORTE	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	1048	P-A2	DDO. DERECHO
820300 SC	1	INSPECCION Y JUNTAS ARBITRA	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	1007	P-A11	DDO. C. ECON. Y EMPRE
820315 SC	1	ORDENACION Y ANTEPROYECTOS	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	1007	P-A11	DDO. DERECHO
820135 UN	1	SUPERVISION RED SECUNDARIA	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	748	P-A2	DDO. DERECHO
820240 UN	1	INSPECCION TECNICA	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	748	P-A2	
820065 UN	1	SEGUIMIENTO P.T.	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	349	P-A2	
820110 UN	1	CARRETERAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	349	P-A2	
820190 UN	1	SEGUIMIENTO 1	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	349	P-A11	
820205 UN	1	SEGUIMIENTO 2	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	349	P-A11	
820060 UN	1	ESTUDIOS E INFORMES P.T.	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	339	P-A2	
820090 UN	1	GESTION TECNICA	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	339	P-A2	
820355 NG	1	GESTION ECONOMICA Y TARIFAS	1	F	BC	PC	19	X	X	X	X	276	P-B11	
820320 NG	1	PROMOCION	1	F	BC	PC	19	X	X	X	X	260	P-B11	
820370 NG	1	FIANZAS	1	F	BC	PC	19	X	X	X	X	260	P-B11	
820015 NG	1	COORDINACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	544	P-C1	
820125 UN	1	GESTION Y SEGUIMIENTO	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	544	P-C1	
820230 UN	1	GESTION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	544	P-C1	
820275 NG	1	COORDINACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	544	P-C1	
820295 NG	1	GESTION SANCIONES	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	544	P-C1	
820330 NG	1	CAPACITACION PROFESIONAL	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	544	P-C1	
820345 NG	1	AUTORIZACIONES SV. PUBLICO	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	544	P-C1	
820005 UN	1	AMPLIACION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	216	P-C1	
820045 UN	1	EXPROPIACIONES	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	216	P-C1	
820080 UN	1	GESTION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	216	P-C1	
820175 UN	1	GESTION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	216	P-C1	
820250 UN	1	GESTION	1	F	CD	PC	18	X	X	X	X	216	P-C1	

SEVILLA

D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO														
820880 DP	1	ORDENACION ACTUACIONES	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	1007	P-A2	DDO. DERECHO
820904 DP	1	RECURSOS URBANISTICOS Y DISC	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	1007	P-A00	
820912 DP	1	SEGUIMIENTO Y CONTRATACION	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	926	P-A11	
820840 SC	1	PROGRAMACION Y CONTRATACION	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	926	P-A11	
820846 SC	1	GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	873	P-B11	
820907 DP	1	GESTION SUBVENCIONES	1	F	BC	PC	22	X	X	X	X	873	P-B11	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T31

ANEXO III

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO			OTROS REQUISITOS						
				R	F	D							
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	MOD	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP				
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ													
506980	OFICINA TECNICA	1	F	A	PC	24	X	X	X	1111	P-A2	2	ING. C.C. Y P.
506973	SC. INSPECCION Y SANCIONES	1	F	A	PC	24	X	X	X	1087	P-A11	2	LDO. C. ECON. Y EMPRE
506985	SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	1	F	AB	PC	24	X	X	X	1048	P-A2	2	ING. CAMINOS
506974	NG. RECURSOS Y SANCIONES	1	F	A	PC	22	X	X	X	786	P-A11	1	ING. TEC. OBRAS PUBL
506978	INSPECTOR TRANSPORTES	1	F	A	PC	22	X	X	X	781	P-A11	1	LDO. DERECHO
506913	NG. SUPERVISION DE PROYECTOS Y	1	F	AB	PC	22	X	X	X	748	P-A2	1	LDO. C. ECON. Y EMPRE
506944	NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENT	1	F	AB	PC	22	X	X	X	748	P-A2	1	ARQUITECTO TEC.
506969	NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	2	F	AB	PC	22	X	X	X	748	P-A2	1	ARQUITECTO TEC.
507029	UN. GESTION Y DISCIPLINA URBANI	1	F	A	PC	22	X	X	-	542	P-A11	2	ING. TEC. OBRAS PUBL
506885	NG. INFORMES Y RECURSOS	1	F	A	PC	22	X	X	-	421	P-A11	1	LDO. DERECHO
506906	NG. ARQUITECTURA	1	F	AB	PC	22	X	X	-	349	P-A2	1	LDO. DERECHO
506950	NG. ADMINISTRACION	1	F	BC	PC	18	X	X	-	260	P-B11	1	ARQUITECTO TEC.
506865	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	CD	PC	18	X	X	-	544	P-C1	1	FORM. URBANISMO
507027	UN. TRAMITACION	1	F	CD	PC	18	X	X	-	216	P-C1	1	
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE													
506857	PRESIDENTE J.A.T.	1	F	A	PC	24	X	X	X	1087	P-A11	2	LDO. DERECHO
506859	SECRETARIO	1	F	AB	PC	22	X	X	-	349	P-A11	1	
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA													
507210	SC. PROMOCION PUBLICA	1	F	A	PC	24	X	X	X	1087	P-A2	2	ARQUITECTURA
507289	SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONE	1	F	A	PC	24	X	X	X	1087	P-A11	2	LDO. DERECHO
507299	SC. INSPECCION Y SANCIONES	1	F	A	PC	24	X	X	X	1087	P-A11	2	LDO. C. ECON. Y EMPRE
507301	NG. RECURSOS Y SANCIONES	1	F	A	PC	22	X	X	X	786	P-A11	1	LDO. DERECHO
507303	INSPECTOR TRANSPORTES	1	F	A	PC	22	X	X	X	781	P-A11	1	LDO. C. ECON. Y EMPRE

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T31

ANEXO III

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NUM ADS	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	C.D.	R F I D P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA												
507279 UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F AB PC			22	X X X X	-			756	P-A2	ING. CAMINOS ING. TEC. OBRAS PUBL ARQUITECTURA ARQUITECTO TEC.
507284 NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENT	1	F AB PC			22	X X X X	-			748	P-A2	ING. CAMINOS ING. TEC. OBRAS PUBL ARQUITECTURA ARQUITECTO TEC.
507286 UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F AB PC			22	X X X X	-			748	P-A2	ING. CAMINOS ING. TEC. OBRAS PUBL ARQUITECTURA ARQUITECTO TEC.
507219 NG. SUPERVISION PROYECTOS Y OBR	1	F AB PC			22	X X X	-			349	P-A2	ARQUITECTO TEC.
507180 NG. CONTRATACION Y EXPROPIACION	1	F BC PC			19	X X X X	-			647	P-B11	
507185 NG. GESTION ECONOMICA	1	F CD PC			18	X X X X	-			544	P-C1	
507222 NG. TRAMITACION	1	F CD PC			18	X X X	-			216	P-C1	
507355 DELINEANTE	1	F C PC		SO	16	X X X	-			211	P-C2	
507282 AYUDANTE TCO. - TOPOGRAFIA Y DELI	1	F C PC		SO	14	X X X	-			211	P-C2	
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE												
507159 SECRETARIO	1	F AB PC			22	X X X	-			349	P-A11	
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA												
507638 SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONE	1	F A PC			24	X X X X	-			1087	P-A11	LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y EMPRE LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y EMPRE
507643 SC. INSPECCION Y SANCIONES	1	F A PC			24	X X X X	-			1087	P-A11	LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y EMPRE LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y EMPRE
507639 NG. VIAJEROS	1	F A PC			22	X X X X	-			786	P-A11	LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y EMPRE LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y EMPRE
507647 INSPECTOR TRANSPORTES	1	F A PC			22	X X X X	-			781	P-A11	LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y EMPRE LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y EMPRE
507591 NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENT	2	F AB PC			22	X X X X	-			748	P-A2	ARQUITECTO TEC. ARQUITECTO TEC.
507674 UN. GESTION Y DISCIPLINA URBANI	1	F A PC			22	X X X	-			542	P-A11	LDO. DERECHO LDO. DERECHO LDO. DERECHO LDO. DERECHO
507530 NG. INFORMES Y RECURSOS	1	F A PC			22	X X X	-			421	P-A11	LDO. DERECHO LDO. DERECHO LDO. DERECHO LDO. DERECHO
507547 NG. ARQUITECTURA	1	F AB PC			22	X X X	-			349	P-A2	ARQUITECTO TEC. ARQUITECTO TEC. ARQUITECTO TEC. ARQUITECTO TEC.
507561 NG. SUPERVISION DE PROYECTOS Y	1	F AB PC			22	X X X	-			349	P-A2	ARQUITECTO TEC. ARQUITECTO TEC.
507532 UN. INSPECCION-FIANZA-RECAUDACI	1	F BC PC			19	X X X	-			281	P-B11	FORM. URBANISMO
507595 NG. ADMINISTRACION	1	F BC PC			19	X X X	-			260	P-B11	
507641 NG. MERCANCIAS	1	F CD PC			18	X X X	-			281	P-C1	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T31

ANEXO III

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D. R F I D P TSM	CUERPO EXP
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA							
507719	DELINEANTE	1	F	C	PC	ISO	16 X X - - 211 P-C2
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE							
507502	PRESIDENTE J.A.T.	1	F	A	PC		24 X X X X - 1087 P-A11 2 LDO. DERECHO
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA							
507975	OFICINA TECNICA	1	F	A	PC		24 X X X X - 1111 P-A2
507905	SC. PROMOCION PUBLICA	1	F	A	PC		24 X X X X - 1087 P-A2
507920	SC. VIVIENDA LIBRE Y VPO	1	F	A	PC		24 X X X X - 1087 P-A1
507902	SC. ARQUITECTURA Y REHABILITACI	1	F	AB	PC		24 X X X X - 994 P-A2
507982	NG. VIAJEROS Y SANCIONES	1	F	A	PC		22 X X X X - 786 P-A11
507988	NG. RECURSOS	1	F	A	PC		22 X X X X - 786 P-A11
507981	UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F	AB	PC		22 X X X X - 756 P-A2
507907	NG. SUPERVISION DE PROYECTOS Y	1	F	AB	PC		22 X X X X - 748 P-A2
507941	NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENT	2	F	AB	PC		22 X X X X - 748 P-A2
507986	NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION.	1	F	AB	PC		22 X X X X - 748 P-A2
507986	UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F	AB	PC		22 X X X X - 748 P-A2
507877	NG. INFORMES Y RECURSOS	1	F	A	PC		22 X X X - 421 P-A11
507904	NG. ARQUITECTURA	1	F	AB	PC		22 X X X - 349 P-A2
507911	NG. SUPERVISION DE PROYECTOS Y	1	F	AB	PC		22 X X X - 349 P-A2
507875	NG. CONTRATACION Y EXPROPIACION	1	F	BC	PC		19 X X X X - 647 P-B11
508139	DELINEANTE	1	F	C	PC		16 X X X - 211 P-C2
507982	AYUDANTE TCO.-TOPOGRAFIA Y DELI	1	F	C	PC		14 X X X - 211 P-C2
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE							

HUELVA

HUELVA

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS
 T31

ANEXO III

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES.	GRUPO	NIV. C.	MUNICIPIO	C.D.	R.F.	I.D.P.	PTSM	CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MALAGA														
LABORATORIO CONTROL CALIDAD														
765200 DIRECTOR	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1111	P-A2	2	ING. C.C. Y P. ARQUIT. LDO. QUIM. FISIC. GEOLG.
MALAGA														
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA														
505889 DP. OBRAS HIDRAULICAS	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1111	P-A2	2	ING. CAMINOS LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y EMPRE
505876 SC. INSPECCION Y SANCIONES	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1087	P-A11	2	
505869 NG. VIAJEROS	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	788	P-A11	1	LDO. DERECHO
505878 NG. RECURSOS Y SANCIONES	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	788	P-A11	1	LDO. DERECHO
505881 INSPECTOR TRANSPORTES	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	781	P-A11	1	LDO. C. ECON. Y EMPRE
505886 UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	756	P-A2	1	ING. CAMINOS ING. TEC. OBRAS PUBL
505799 NG. REHABILITACION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	748	P-A2	1	ARG. TCO. ING. TCO. IND
505835 NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTO	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	748	P-A2	1	I. CCP. ARG. I. T. O. P.
505846 NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	748	P-A2	1	ING. CAMINOS ING. TEC. OBRAS PUBL
505871 NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	748	P-A2	1	
505787 UN. INSPECCION-FIANZA-RECAUDACI	1	F	BC	PC	19	X	X	-	-	-	281	P-B11	1	
505830 NG. TRAMITACION	1	F	CD	PC	18	X	X	-	-	-	216	P-C1	1	
SEVILLA														
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
506260 SC. PROMOCION PUBLICA	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1087	P-A2	2	ARQUITECTURA
506366 SC. INSPECCION Y SANCIONES	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	-	1087	P-A11	2	LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y EMPRE
506210 SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	-	926	P-A11	2	
506358 NG. VIAJEROS	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	786	P-A11	1	LDO. DERECHO
506263 NG. SUPERVISION DE PROYECTOS Y	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	748	P-A2	1	ARQUITECTO TEC.
506276 NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTO	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	748	P-A2	1	ING. CAMINOS
506316 NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	748	P-A2	1	ING. TEC. OBRAS PUBL
506331 UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	748	P-A2	1	ING. CAMINOS ING. TEC. OBRAS PUBL

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJO DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T31

ANEXO III

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV. C.D.	MUNICIPIO				TITULACION	OTROS REQUISITOS		
								C	R	F	D				
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA															
506374 UN. GESTION Y DISCIPLINA URBANI	1	F	A	PC			22	X	X			542	P-A11	2	LDO. DERECHO
506257 NG. ARQUITECTURA	1	F	AB	PC			22	X	X			349	P-A2	1	ARQUITECTURA
526233 UN. INSPECCION-FIANZA-RECAUDACI	1	F	BC	BC			19	X	X			281	P-B11	1	
506208 NG. ADMINISTRACION	1	F	BC	PC			18	X	X			260	P-B11	1	
506220 NG. GESTION ECONOMICA	1	F	CD	PC			18	X	X			544	P-C1	1	
506361 NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	1	F	CD	PC			18	X	X			544	P-C1	1	
506376 UN. MERCANCIAS	1	F	CD	PC			18	X	X			281	P-C1	1	
506403 UN. TRAMITACION	1	F	CC	PC			16	X	X			216	P-C1	1	
506403 UN. DELINEANTE	1	F	C	PC		SO	16	X	X			211	P-C2	1	FORM. URBANISMO
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE															
SEVILLA															
506208 PRESIDENTE J.A.T.	1	F	A	PC			24	X	X	X		1087	P-A11	2	LDO. DERECHO
506209 SECRETARIO	1	F	AB	PC			22	X	X			349	P-A11	1	



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

ANEXO IV

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA
SEVILLA		
SECRETARIA GENERAL TECNICA		
528297	ASESOR TECNICO-RECURSOS	PROPUESTAS DE RESOLUCION DE RECURSOS.
DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA		
SEVILLA		
527953	ASESOR TECNICO-FOMENTO	ASESORAMIENTO EN PREPARACION DE CONGRESOS, PUBLICACIONES, CURSOS, EXPOSICIONES, CONCURSOS DE ARQUITECTURA, ETC.
D. G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO		
SEVILLA		
820658	ASESOR TECNICO-PLANIF. REGIONAL	DIRECCION FACULTATIVA AREA PLANIFICACION DE ORDENACION TERRITORIAL. INFORMES EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO.
820666	ASESOR TECNICO-ESTADISTICAS TERRITORIALES	DIRECCION UNIDAD ESTADISTICA E INSERCCION EN EL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ORDENACION DEL TERRITORIO.
820678	ASESOR TECNICO-PLANES SUBREGIONALES	DIRECCION FACULTATIVA DE PLANES SUBREGIONALES DE AMBITO RURAL Y URBANO. INFORMES DE LA INCIDENCIA TERRITORIAL DE ACTUACIONES SINGULARES.
820682	ASESOR TECNICO-ACTUACIONES	REDACCION PLAN REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO. INFORMES DE PLANES DE INCIDENCIA TERRITORIAL.
820694	ASESOR TECNICO-INFORMES	REALIZACION INFORMES Y SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO Y ACTUACIONES RELACIONADAS.
820902	ASESOR TECNICO-PLANES	REALIZACION INFORMES Y SEGUIMIENTO DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO EN CENTROS HISTORICOS Y ACTUACIONES RELACIONADAS.
820906	ASESOR TECNICO-TRAMITACION Y DISCIPLINA	TRAMITACION INFORMES. COORDINACION Y EJECUCION ACTUACIONES EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANISTICA.
820920	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS	ELABORACION PROGRAMAS ESPACIOS PUBLICOS E INFORMES TECNICOS DE ACTUACIONES.
ALMERIA		
LABORATORIO CONTROL CALIDAD		
76405	ASESOR TECNICO-LABORATORIO	ORGANIZACION Y SUPERVISION DE ENSAYOS Y CONSERVACION DE LA MAQUINARIA. INSPECCION DE OBRAS Y DE LABORATORIOS PRIVADOS. REALIZACION DE INFORMES DE LABORATORIOS.
ALMERIA		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA		
506659	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	COLABORACION EN ACTIVIDADES INSPECTORAS A VEHICULOS Y EMPRESAS.



ANEXO IV

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA
ALMERIA		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA		
506667	ASESOR TECNICO-PLANEAMIENTO	INFORMES PLANEAMIENTO URBANISTICO. SEGUIMIENTO E INSPECCION URBANISTICA.
506668	ASESOR TECNICO	REALIZACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO. COORDINACION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
506677	ASESOR TECNICO	REALIZACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO. COORDINACION COMISION PROVINCIAL ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
CADIZ		
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ		
506977	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	COLABORACION EN ACTIVIDADES INSPECTORAS A VEHICULOS Y EMPRESAS.
507122	ASESOR TECNICO	REALIZACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO. COORDINACION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
507124	ASESOR TECNICO	REALIZACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO. COORDINACION COMISION PROVINCIAL ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
CORDOBA		
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA		
507304	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	COLABORACION EN ACTIVIDADES INSPECTORAS A VEHICULOS Y EMPRESAS.
507318	ASESOR TECNICO	REALIZACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO. COORDINACION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
GRANADA		
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA		
507648	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	COLABORACION EN ACTIVIDADES INSPECTORAS A VEHICULOS Y EMPRESAS.
507682	ASESOR TECNICO	REALIZACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO. COORDINACION COMISION PROVINCIAL ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
HUELVA		
LABORATORIO CONTROL CALIDAD		
765005	ASESOR TECNICO-LABORATORIO	ORGANIZACION Y SUPERVISION DE ENSAYOS Y CONSERVACION DE LA MAQUINARIA. INSPECCION DE OBRAS Y DE LABORATORIOS PRIVADOS. REALIZACION DE INFORMES DE LABORATORIOS.



ANEXO IV

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA		
507971	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	COLABORACION EN ACTIVIDADES INSPECTORAS A VEHICULOS Y EMPRESAS.
508017	ASESOR TECNICO	REALIZACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO. COORDINACION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
508021	ASESOR TECNICO	REALIZACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO. COORDINACION COMISION PROVINCIAL ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN		
508354	ASESOR TECNICO-PLANEAMIENTO	INFORMES PLANEAMIENTO URBANISTICO, SEGUIMIENTO E INSPECCION URBANISTICA.
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA		
505883	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	COLABORACION EN ACTIVIDADES INSPECTORAS A VEHICULOS Y EMPRESAS.
505921	ASESOR TECNICO-PLANEAMIENTO	INFORMES PLANEAMIENTO URBANISTICO, SEGUIMIENTO E INSPECCION URBANISTICA.
505922	ASESOR TECNICO	REALIZACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO. COORDINACION DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
505928	ASESOR TECNICO	REALIZACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO URBANISTICO. COORDINACION COMISION PROVINCIAL ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
505933	ASESOR TECNICO	DESAHUCIOS DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA Y ESCRITURAS.
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA		
506373	INSPECTOR AUXILIAR TRANSPORTES	COLABORACION EN ACTIVIDADES INSPECTORAS A VEHICULOS Y EMPRESAS.
506387	ASESOR TECNICO-PLANEAMIENTO	INFORMES PLANEAMIENTO URBANISTICO, SEGUIMIENTO E INSPECCION URBANISTICA.
506384	ASESOR TECNICO	INFORMES COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO SOBRE PLANEAMIENTO. DISCIPLINA URBANISTICA.



ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

VICECONSEJERIA

SEVILLA

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
621504	SE	ASESOR COORDINACION TECNICA	ESTUDIOS, INFORMES Y COORDINACION DE EXPEDIENTES A ELEVAR A CONSEJO DE GOBIERNO. EMISION DE INFORMES JURIDICOS.
621507	SE	MG. GESTION ADMINISTRATIVA	TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE ELABORACION Y APROBACION DE NORMAS ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA. SISTEMAS DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION. TRATAMIENTO INFORMATICO. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
621519	SE	UN. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES	TRAMITACION EXPEDIENTES DE CATALOGACION Y CONTRATACION DE EDICIONES. ASISTENCIA EN DISTRIBUCION. DIPLOMAS Y CURSOS S/CATALOGACION Y DIVULGACION DE CARACTER OFICIAL, 0.50 P./C.U.
621525	SE	MG. GESTION-FISCAL	TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DEL CAPITULO I Y II DEL PRESUPUESTO. CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO. DIPLOMAS Y CURSOS S/GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN SISTEMA JUPITER, 0.50 P./AÑO.
621530	SE	SC. INVERSIONES	FISCALIZACION DE EXPEDIENTES DE CAPITULO VI Y VII EN TODAS LAS FASES CONTABLES Y FUNDAMENTALMENTE EXPEDIENTES DE OBRAS Y EXPROPIACIONES. TITULACIONES LDO. DERECHO OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN LAS FUNCIONES DE INTERVENCION, GASTO PUBLICO Y DERECHO PRESUPUESTARIO, 0.50 P./AÑO.

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

528155	SE	DP. PLANIFICACION Y PROGRAMACION	ELABORACION DE PLANES Y PROGRAMAS. SEGUIMIENTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS. OTROS MERITOS EXPERIENCIA INFORMATICA EN GENERAL Y DE APLICACION DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, 0.50 P./AÑO.
528176	SE	MG. SEGUIMIENTO INVERSIONES	ELABORACION PRESUPUESTO ANUAL Y BANDO DE PROYECTOS. TRAMITACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EJECUCION DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES. DIPLOMAS Y CURSOS S/PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, 0.50 P./C.U. S/CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA, 0.50 P./C.U. S/REGIMEN ECONOMICO PRESUPUESTARIO, 0.50 P./C.U.
528205	SE	MG. TASAS Y RECURSOS ECONOMICOS	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE INGRESOS DE DERECHO PUBLICO.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
528220	SE	NG. HABILITACION DE MATERIAL	GESTION DE GASTOS CORRIENTES. FORMALIZACION DE EXPEDIENTES DE GASTOS Y PAGOS DE FACTURAS.
528222	SE	NG. SEGUROS SOCIALES	GESTION, TRAMITACION Y CONFECCION DE LOS SEGUROS SOCIALES. DIPLOMAS Y CURSOS S/GESTION DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL, 0.50 P./C.U.
528250	SE	UN. TRAMITACION	TRAMITACION DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS, OBRAS MENORES, ASISTENCIA TECNICA Y ESPECIFICAS. GRABACION DOCUMENTACION CONTABLE (SISTEMA JUPITER), SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES POR EL SISTEMA WORD-PERFECT. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
528295	SE	DP. RECURSOS Y ASUNTOS JURIDICIONALES	TRAMITACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE RECURSOS Y RELACIONES JURISDICCIONALES. DIPLOMAS Y CURSOS DIPLOMA TECNICO URBANISTA, 1 P. S/VIVIENDA Y URBANISMO, 0.50 P./C.U.
528302	SE	COORDINADOR INSPECCION FIANZAS	COORDINACION DE INSPECCION DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTOS Y SUMINISTROS DE LA CONSEJERIA. TRAMITACION EXPEDIENTES SANCIONADORES E INFORMES SOBRE RECURSOS EN LA MATERIA.
528313	SE	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL	APOYO AL TRATAMIENTO, ANALISIS, REGISTRO Y CLASIFICACION DE DOCUMENTACION. TITULACIONES LDO GEO E HISTOR. 3,00 DIPLO. BIBLIOTECONOMIA Y DOCUM. 2,00 DIPLOMAS Y CURSOS DOCUMENTALISTA, 0.50 P./C.U. S/MATERIAS DE ARCHIVO, 0.50 P./C.U.
528322	SE	ASESOR TECNICO-CONTROL CALIDAD	INSPECCION TECNICA Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PARA ADEREDITACION DE LABORATORIOS. PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE INVERSIONES EN ACTUACIONES TECNICAS Y EN MATERIA DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION
528324	SE	ANALISTA FUNCIONAL	ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE INFORMACION Y SUS SOLUCIONES FUNCIONALES. DESARROLLO E IMPLANTACION DE LAS APLICACIONES SEGUN METODOLOGIA EN VIGOR. DISEÑO BASE DE DATO. TITULACIONES LDO INFORMATICA 3,00 DIP. INFORMATICA 2,00 DIPLOMAS Y CURSOS S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN OTRAS AREAS INFORMATICAS, 0.50 P./AÑO.



ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
528335	SE	OPERADOR DE CONSOLA	MANEJO Y SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION. TITULACIONES FP. 2. INFORMATICA 3,00 DIPLOMAS Y CURSOS S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN OTRAS AREAS INFORMATICAS; 0.50 P./AÑO.

DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS

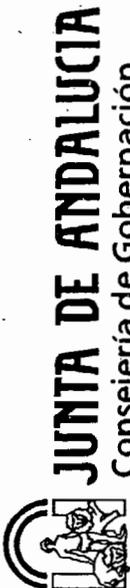
SEVILLA

528749	SE	UN. GESTION	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. SEGUIMIENTO, CONTROL Y ARCHIVO DE LOS MISMOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
528770	SE	UN. GESTION ADMINISTRATIVA	ELABORACION DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. FORMACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES PARA LA GESTION DE LA PLANIFICACION HIDROLOGICA. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
528796	SE	UN. GESTION ADMINISTRATIVA	ELABORACION DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. FORMACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS Y MODIFICADOS DE OBRAS.
528803	SE	UN. GESTION TECNICA 2	SUPERVISION DE PROYECTOS Y ELABORACION DE DOCUMENTACION TECNICO ADMINISTRATIVA.
528807	SE	UN. AUSULTACION Y CONTROL	ELABORACION DE DOCUMENTACION TECNICO-ADMINISTRATIVA. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLANES DE INFRAESTRUCTURA Y EJECUCION DE OBRAS.

DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA

SEVILLA

527978	SE	UN. NORMATIVA TECNICA	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y OBRAS DE PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN REDACCION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y EN DIRECCION DE OBRAS, 0.25 P./AÑO.
--------	----	-----------------------	---



Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA

SEVILLA

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
527972	SE	UN. APLICACIONES TECNOLOGICAS	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ASPECTOS TECNICOS DEL SUELO PARA EDIFICACION DE VIVIENDAS. ASPECTOS URBANISTICOS Y ESTUDIOS GEOTECNICOS.
527806	SE	UN. PROGRAMACION INVENTARIO	PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS, INVENTARIOS Y CATALOGACION DE EDIFICIOS DE INTERES ARQUITECTONICO. ASESORAMIENTO TECNICO PARA CONFECCION DE PROGRAMAS DE REHABILITACION. OTROS MERITOS EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL LIBRE EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE INVENTARIO O ESTUDIOS DEL PATRIMONIO. 0.25 P./AÑO.
527807	SE	OP. PROYECTOS	SEGUIMIENTO TECNICO Y CONCEPTUAL A LA REDACCION DE PROYECTOS DE RESTAURACION DE EDIFICIOS DE INTERES ARQUITECTONICO. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROYECTOS, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./AÑO.
527804	SE	UN. SUPERVISION	SUPERVISION TECNICA DE PROYECTOS DE REHABILITACION DEL PATRIMONIO PUBLICO DE INTERES ARQUITECTONICO. REDACCION DE PROYECTOS E INCIDENCIAS DE OBRAS. OTROS MERITOS EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL LIBRE EN LA REDACCION DE PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS CON PRIORIDAD EN OBRAS DE REHABILITACION, 0.25 P./AÑO.
527809	SE	UN. PROYECTOS	SUPERVISION EN FASES DE DEFINICION DE LAS PROPUESTAS ARQUITECTONICAS DE PROYECTOS DE REHABILITACION DEL PATRIMONIO PUBLICO DE INTERES ARQUITECTONICO EN RELACION CON PROGRAMAS DE USO, SITUACION URBANISTICA, ETC. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN EL ASESORAMIENTO TECNICO DE INTERVENCION EN CENTROS HISTORICOS Y EDIFICACION DE INTERES ARQUITECTONICO, 0.50 P./AÑO.
527812	SE	UN. TECNICA 1	SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE LA EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACION DEL PATRIMONIO PUBLICO DE INTERES ARQUITECTONICO Y SUS INCIDENCIAS. OTROS MERITOS EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL LIBRE EN LA REDACCION DE PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS, PREFERENTEMENTE OBRAS DE REHABILITACION, 0.25 P./AÑO.
527824	SE	NG. SUPERVISION	SUPERVISION DE PROYECTOS DE OBRAS DE NUEVA PLANTA, REFORMA, RESTAURACION, REHABILITACION, MODIFICADOS DE OBRAS COMPLETARIAS, REVISIONES DE PRECIOS Y LIQUIDACIONES. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./C.U.
527831	SE	NG. INICIATIVA PRIVADA	ASPECTOS JURIDICOS DE LAS V.P.O. DICTAMENES, INFORMES Y RECURSOS.



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA

SEVILLA

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
527833	SE	NG. PROMOTORES PUBLICOS	TRAMITACION DE LOS DIVERSOS SISTEMAS DE AYUDAS AL SECTOR PUBLICO DE VIVIENDAS, Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA DE INICIATIVA PUBLICA PERTENECIENTE A DICHO SECTOR. DIPLOMAS Y CURSOS S/SUBSECTOR VIVIENDA, LEGISLACION DE V.P.O., 0.50 P./C.U. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL SUBSECTOR VIVIENDA EN GENERAL, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN EL SUBSECTOR DE VIVIENDA EN GENERAL, 0.50 P./AÑO.
527830	SE	NG. GESTION ADMINISTRATIVA	ORGANIZACION, TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE PROMOCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DEL SECTOR PROTEGIDO. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
527842	SE	NG. ASISTENCIA TECNICA	DISEÑO Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE AHORRO ENERGETICO Y ENERGIAS RENOVABLES, CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS. DIPLOMAS Y CURSOS S/FORMACION EN RELACION CON EL AHORRO ENERGETICO Y ENERGIAS RENOVABLES EN EDIFICACION, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS IMPARTIR CURSOS Y SEMINARIOS SOBRE TEORIAS Y PROCEDIMIENTOS DE AHORRO ENERGETICO Y DE APLICACION DE ENERGIAS RENOVABLES A LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS, 0.25 P./C.U.
527844	SE	NG. AUTO CONSTRUCCION	SUPERVISION DE PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS DE AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA. DIPLOMAS Y CURSOS S/LEGISLACION URBANISTICA, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONTRATACION ADMINISTRATIVA, NORMATIVA TECNICA Y ARQUITECTURA VERNACULA, 0.50 P./C.U.
527862	SE	NG. ASISTENCIA TECNICA	SEGUIMIENTO Y REDACCION DE PROYECTOS DE PROMOCION PUBLICA.
527875	SE	SC. PROMOCION	CONTRATACION Y EJECUCION DE VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS Y PREFABRICADAS, CONVENIOS Y COOPERACION CON AYUNTAMIENTOS.
527876	SE	NG. TECNICO	SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE PROMOCIONES PUBLICAS CONCERTADAS CON AYUNTAMIENTOS, VIVIENDAS PREFABRICADAS. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL LIBRE COMO DIRECTOR DE OBRAS, JEFE DE OBRAS O SIMILAR, 0.25 P./AÑO.



ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL ARQUITECT.Y VIVIENDA

SEVILLA

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
527882	SE	UN. OBRAS	SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE LA EJECUCION DE OBRAS DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA DIRECTA Y DE SUS INCIDENCIAS: MODIFICACIONES, LIQUIDACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA COMO MIEMBRO DE MESAS DE CONTRATACION, 0.50 P./AÑO. EXPERIENCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES TECNICAS EN ADJUDICACION DE OBRAS DE PROMOCION PUBLICA, 0.50 P./AÑO.
527912	SE	MG. PROGRAMAS	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACION E INVERSIONES DE OBRAS DE REDUPERACION DEL PATRIMONIO PUBLICO. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE OBRAS DE REPARACIONES EN PROGRAMAS PROVINCIALIZADOS, 0.50 P./AÑO. EXPERIENCIA EN INFORMATICA, 0.50 P./AÑO.
527911	SE	MG. PROYECTOS	SEGUIMIENTO, COORDINACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE OBRAS DE REPARACION DEL PATRIMONIO PUBLICO. MODIFICACIONES, LIQUIDACIONES Y REVISIONES DE PRECIOS COMPLEMENTARIOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA COMO MIEMBRO DE MESAS DE CONTRATACION, 0.50 P./AÑO. EXPERIENCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES TECNICAS EN ADJUDICACION DE OBRAS DE REPARACIONES, 0.50 P./AÑO.
527915	SE	MG. OBRAS	SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE EJECUCION DE OBRAS DE REPARACIONES DEL PATRIMONIO PUBLICO. INCIDENCIAS EN MODIFICADOS Y LIQUIDACIONES. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA COMO MIEMBRO DE MESAS DE CONTRATACION, 0.50 P./AÑO. EXPERIENCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES TECNICAS EN ADJUDICACIONES DE OBRAS DE REPARACIONES, 0.50 P./AÑO.
527916	SE	UN. SUPERVISION	SUPERVISION TECNICA DE PROYECTOS DE REPARACIONES DE VIVIENDAS Y URBANIZACION.

D. G. INFRAESTRUCTURA Y SERV. TRANSPORTE

SEVILLA

820005	SE	UN. TRANSMISION	TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES Y EXPEDIENTES ESPECIFICOS EN MATERIA DE TRANSPORTES. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO, 0.50 P./AÑO.
--------	----	-----------------	---



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

D. G. INFRAESTRUCTURA Y SERV. TRANSPORTE

SEVILLA

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
820015	SE	NG. COORDINACION	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONVENIDOS Y PREGUNTAS PARLAMENTARIAS. DIPLOMAS Y CURSOS S/LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMONES. PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN, WORD PERFECT Y LETTER PERFECT, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PROGRAMA JUPITER, 0.50 P./AÑO. EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, 0.50 P./AÑO.
820045	SE	UN. EXPROPIACIONES	TRAMITACION DE EXPROPIACIONES Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA.
820060	SE	UN. ESTUDIOS E INFORMES P. T.	DIRECCION, ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS E INFORMES RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE Y LAS CARRETERAS. TITULACIONES LLO. GEO. E HISTOR. 3,00 DIPLOMAS Y CURSOS S/TRANSPORTES, CARRETERAS Y SU IMPACTO MEDIOAMBIENTAL, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN REALIZACION Y REDACCION DE ESTUDIOS DE PLANIFICACION, 0.50 P./AÑO. EXPERIENCIA EN INFORMATICA, 0.50 P./AÑO.
820065	SE	UN. SEGUIMIENTO P. T.	SEGUIMIENTO ECONOMICO INVERSIONES PLAN DE TRANSPORTE. TITULACIONES LLO. C. ECON. O EMPRESARIALES 3,00. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD Y PROGRAMAS INFORMATICOS DE CONTABILIDAD, 0.50 P./AÑO. EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE, 0.50 P./AÑO.
820080	SE	UN. GESTION	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. SEGUIMIENTO, CONTROL Y ARCHIVO DE LOS MISMOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
820090	SE	UN. GESTION TECNICA	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS DE PLANIFICACION DEL TRANSPORTE. ELABORACION DE ESTADISTICAS. DIPLOMAS Y CURSOS S/MATERIA DE TRANSPORTES, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE, 0.50 P./AÑO.
820110	SE	UN. CARRETERAS	SEGUIMIENTO Y PLANES DE CARRETERAS. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN MANEJO Y CONTROL DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE BASE DE DATOS DE CARRETERAS, 0.50 P./AÑO.
820120	SE	DP. PROYECTOS	REDACCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE. VALORACION DE CONCURSOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS. TITULACIONES I. CAMINOS-CAN. PTOS. SECC. TRANS. 3,00



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

D. G. INFRAESTRUCTURA Y SERV. TRANSPORTE

SEVILLA

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
820125	SE	UN. GESTION Y SEGUIMIENTO	GESTION Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE: DIPLOMAS Y CURSOS S/LEY REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN, 0.50 P./C.U. S/MODR PERFECT Y LETTER PERFECT, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA PROGRAMA JUPITER, 0.50 P./AÑO.
820135	SE	UN. PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS	ELABORACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./C.U.
820145	SE	DP. SUPERVISION	COMPROBACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y REDACCION DE INFORMES DE SUPERVISION. DIPLOMAS Y CURSOS S/MATERIALES, CARRETERAS, ESTRUCTURAS, FORMACION INFORMATICA, PLANIFICACION Y ANALISIS ECONOMICO, 0.50 P./C.U.
820155	SE	UN. SUPERVISION RED SECUNDARIA Y EST.	COMPROBACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./C.U.
820175	SE	UN. GESTION	RECEPCION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. CONTROL ARCHIVO. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
820180	SE	DP. OBRAS 1	SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. MODIFICACION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS. VALORACION DE CONCURSOS DE OBRAS. TITULACIONES I. CAMINOS-CAN. PTOS. SECC. TRANS. 3.00 DIPLOMAS Y CURSOS S/DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR, 0.50 P./C.U.
820190	SE	UN. SEGUIMIENTO 1	SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROYECTOS, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, 0.50 P./C.U.
820205	SE	UN. SEGUIMIENTO 2	SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y DIRECCION DE OBRAS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROYECTOS, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, 0.50 P./C.U.



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

D. G. INFRAESTRUCTURA Y SERV. TRANSPORTE

SEVILLA

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
820230	SE	UN. GESTION	TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE OBRAS DE CONSERVACION. SEGUIMIENTO ECONOMICO DE CONTRATOS ANTERIORES. CONTROL GASTOS DES-CENTRALIZADOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
820240	SE	UN. INSPECCION TECNICA	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS DE CONSERVACION. CONTROL DE CALIDAD. TITULACIONES ING. CAMINOS 3.00 ING.TEC.OBRAS PUBL 2.00 OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, 0.50 P./AÑO.
820245	SE	OP. EXPLOTACION Y TECNOLOGIA	ADAPTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN EXPLOTACION Y CONSERVACION DE CARRETERAS. ANALISIS DE LA AUSCULTACION DE FIRMES PARA LA PLANIFICACION DE PROYECTOS DE CONSERVACION. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN CONTROL DE CALIDAD, 0.50 P./AÑO.
820250	SE	UN. GESTION	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. SEGUIMIENTO, CONTROL Y ARCHIVO DE LOS MISMOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
820260	SE	OP. INSTALACIONES DE TRANSPORTES	ELABORACION DE PROPUUESTAS DE ACTUACIONES, ESTUDIOS DE PLANES DE TERMINALES DE TRANSPORTES. EJECUCION DE PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS, GESTION DE TERMINALES. PUBLICACIONES RELATIVAS A MATERIAS DE TRANSPORTES, 0.50 P./C.U.
820275	SE	NG. COORDINACION	APOYO A LA COORDINACION DE LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE. ARCHIVO Y GESTION DE DOCUMENTACION Y TRAMITACION CONTRATOS ASISTENCIA TECNICA. DIPLOMAS Y CURSOS S/LEY REGIMEN JURIDICO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN, SISTEMA JUPITER, WORD PERFECT LETTER PERFECT, PRESUPUESTO DEL GASTO PUBLICO Y CONTABILIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, 0.50 P./C.U.
820295	SE	NG. GESTION SANCCIONES	TRAMITACION DE EXPEDIENTES Y RECURSOS PROMOVIDOS POR INSPECCION DIRECTA. DIPLOMAS Y CURSOS S/LEY REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMVO. COMUN, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE, 0.50 P./AÑO.



JUNTA DE ANDALUCIA
 Consejería de Gobernación
 Dirección General de la Función Pública

ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
 RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

D. G. INFRAESTRUCTURA Y SERV. TRANSPORTE

SEVILLA

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
820300	SE	SC. INSPECCION Y JUNTAS ARBITRALES	ELABORACION DE PLANES DE ACTUACION DE INSPECCION, COORDINACION CON LAS JUNTAS ARBITRALES PROVINCIALES. ELABORACION DE INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE APLICACION NORMATIVA EN MATERIA DE INSPECCION. TITULACIONES. 3.00 LDO. DERECHO OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE. 0.50 P./AÑO.
820315	SE	SC. ORDENACION	ESTUDIO DE ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS CONCESIONES DE S.P. REGULARES DE NUEVA CREACION Y PROPUESTA PLIEGOS BASES CONCURSOS Y ADJUDICACION DIRECTA. CAMBIO TITULARIDAD CONCESIONES. COORDINACION GESTION AUTORIZACIONES TTE. Y ACT. AUX. Y COMPLEM. TITULACIONES LDO. DERECHO 3.00 OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE. 0.50 P./AÑO.
820320	SE	NG. PROMOCION	SEGUIMIENTO COLECCIONES LEGISLATIVAS Y JURISPRUDENCIALES SOBRE TRANSPORTES. APOYO A LA SECCION EN ESTUDIOS DE PROMOCION DE ANTEPROYECTOS DE NORMAS. REDACCION REVISTAS Y PUBLICACIONES SOBRE TRANSPORTES. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN GESTION DEL TRANSPORTE. 0.50 P./AÑO.
820330	SE	NG. CAPACITACION PROFESIONAL	TRAMITACION EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE CAPACITACION PROFESIONAL, PREPARACION EXAMENES, EXPEDICION DE TITULOS Y COORDINACION CON DELEGACIONES PROVINCIALES. DIPLOMAS Y CURSOS S/LEY REGIMEN JURIDICO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN, WORD PERFECT Y LETTER PERFECT. 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE. 0.50 P./AÑO.
820345	SE	NG. AUTORIZACIONES SV. PUBLICO Y PRIVADO	TRAMITACION Y APOYO A RECURSOS DE AUTORIZACIONES SERVICIO PUBLICO Y PRIVADO, COORDINACION CON DELEGACIONES PROVINCIALES. DIPLOMAS Y CURSOS S/LEY REGIMEN JURIDICO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN, WORD PERFECT, LETTER PERFECT. 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE. 0.50 P./AÑO.
820355	SE	NG. GESTION ECONOMICA Y TARIFAS	TRAMITACION MODIFICACION TARIFARIA EN CONCESIONES Y MANTENIMIENTO ACTUALIZADO DE INFORMACION TARIFARIA Y TRAMITACION CON TABL. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN GESTION DEL TRANSPORTE. 0.50 P./AÑO.
820360	SE	SC. ASESORAMIENTO TRANSPORTE	RECURSOS SOBRE TRANSPORTES REGULARES. ESTUDIOS E INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS. ASESORAMIENTO E INFORMACION. TITULACIONES LDO. DERECHO 3.00



ANEXO V

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE PLAZAS VACANTES**

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

O.G. INFRAESTRUCTURA Y SERV. TRANSPORTE

SEVILLA

CODIGO PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
820370 SE	NG. FIANZAS	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS FIANZAS DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES Y DE ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL MISMO.

D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO

SEVILLA

820640 SE	SC. PROGRAMACION Y CONTRATACION	ELABORACION DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES. SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACION ECONOMICA. GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA.
820642 SE	NG. CONTRATACION	TRAMITACION EXPEDIENTES CONTRATACION Y GASTOS. ORGANIZACION DE ARCHIVOS.
820646 SE	SC. GESTION ADMINISTRATIVA	COORDINACION Y ORIENTACION ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. ELABORACION DISPOSICIONES NORMATIVAS Y CONVENIOS. ORGANIZACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES. TITULACIONES LDO. DERECHO 3,00
820660 SE	DP. COORDINACION ACTUACIONES	REALIZACION DE INFORMES ACTUACIONES CON INCIDENCIAS EN LA ORDENACION DEL TERRITORIO (LOT). COORDINACION PROGRAMAS DE ACTUACIONES CON INCIDENCIA TERRITORIAL.
820904 SE	DP. ORGANOS URBANISTICOS Y DISCIPLINA	COORDINACION, ORIENTACION Y SEGUIMIENTO ACTUACIONES ORGANOS URBANISTICOS Y RELACION CON EL PLANEAMIENTO URBANISTICO.
820907 SE	DP. GESTION SUBVENCIONES	GESTION Y COORDINACION ADMINISTRATIVA Y DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE URBANISMO.
820908 SE	UN. GESTION ADMINISTRATIVA	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS ORGANOS COMPETENTES EN MATERIA DE PLANEAMIENTO URBANISTICO. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U.. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
820912 SE	DP. SUELO	ELABORACION PROGRAMAS REGIONALES DE GESTION Y EJECUCION URBANISTICA. CONTROL, COORDINACION Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES PUBLICAS GESTION URBANISTICA. LEGISLACION URBANISTICA. TRAMITACION EXPEDIENTES GESTION Y EJECUCION. DIPLOMAS Y CURSOS DIPLOMA OFICIAL TECNICO URBANISTA, I.P. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN ENTIDADES URBANISTICAS COLABORADORAS, GESTION URBANISTICA MUNICIPAL, 0.50 P./ANO.
820922 SE	UN. GESTION	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. SEGUIMIENTO, CONTROL Y ARCHIVO DE LOS MISMOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U.. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

INSTITUTO DE CARTOGRAFIA DE ANDALUCIA

SEVILLA

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
820946	SE	NG. GESTION	TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE ADMINISTRACION GENERAL, CONTROL Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
820950	SE	UN. EDICION CARTOGRAFICA	CARTOTECA HISTORICA, MONTAJE Y EXPLOTACION DE BASES DE DATOS RELACIONADOS. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN INFORMATICA, 0.50 P./AÑO.
820948	SE	NG. GESTION EDICION CARTOGRAFICA	RECEPCION, CONTROL Y ARCHIVO DE NEGATIVOS, FOTOGRAMAS Y CARTOGRAFIA BASICA Y TEMATICA.
820954	SE	ASESOR TECNICO-TOPONIMIA	ESTUDIOS DE TOPONIMIA. REALIZACION DE TRABAJOS TOPONIMIA EN RELACION CON LA CARTOGRAFIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA. / MERITOS
506215 506515 506865 507165	SE AL CA CO	NG. GESTION ECONOMICA	CONTROL PRESUPUESTARIO. DOCUMENTACION CONTABLE. CONTABILIDAD PUBLICA. MANEJO DE SISTEMAS INFORMATICOS CONTABLES. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO, 0.50 P./AÑO.
506525	AL	SC. LEGISLACION	COORDINACION Y ASESORAMIENTO JURIDICO. ELABORACION DE INFORMES SOBRE LEGISLACION VIGENTE Y RECURSOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/DERECHO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/DERECHO URBANISTICO, 0.50 P./C.U.
506257 506558 506906 507547 507904 508236	SE AL CA GR HU J	NG. ARQUITECTURA	SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE PROYECTOS Y OBRAS DE REHABILITACION DEL PATRIMONIO PUBLICO DE INTERES ARQUITECTONICO. OTROS MERITOS EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL LIBRE EN DIRECCION DE OBRAS, 0.25 P./AÑO.
506799 506559	MA AL	NG. REHABILITACION	PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO PROVINCIAL DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACION DE VIVIENDAS, DE NORMATIVA ESTATAL Y AUTONOMICA. OTROS MERITOS EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL LIBRE EN DIRECCION DE OBRAS, 0.25 P./AÑO.
506566 507219 507561 507911	AL CO GR HU	NG. SUPERVISION DE PROYECTOS Y OBRAS	SUPERVISION TECNICA DE ESTUDIOS PREVIOS, ANTEPROYECTOS, PROYECTOS DE EJECUCION DE OBRAS Y SUPERVISION DE INCIDENCIAS DE OBRAS: MODIFICACIONES Y LIQUIDACIONES. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./C.U. S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO LIBRE PROFESIONAL COMO DIRECTOR DE OBRAS, JEFE DE OBRAS O SIMILAR, 0.25 P./AÑO.
506830 506560	MA AL	NG. TRAMITACION	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES PARA SUBVENCIONES Y SUBSIDIACIONES EN MATERIA DE V.P.D. DE PRODUCCION PUBLICA. Y VIVIENDAS TASADAS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
506835 506276 506585 508280	MA SE AL J	NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTO	INSPECCION Y CONTROL DE PROMOCIONES DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DEL SECTOR PROTEGIDO. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL LIBRE COMO DIRECTOR DE OBRAS, 0.25 P./AÑO.

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
 RELACION DE PLAZAS VACANTES**

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
506846 506896 506844 507264 507591 507941 508291	MA AL CA CO GR HU J	MG. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y OBRAS DE REPARACION DEL PATRIMONIO PUBLICO RESIDENCIAL, E INCIDENCIAS DE OBRAS. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./C.U. S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO LIBRE PROFESIONAL COMO DIRECTOR DE OBRAS, JEFE DE OBRAS O SIMILAR, 0.25 P./ANO.
506871 506816 506821 506969 507966	MA SE AL CA HU	MG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	SEGUIMIENTO Y CONTROL OBRAS DE CONSERVACION Y SEÑALIZACION. TRAMITACION DE AUTORIZACIONES Y PERMISOS RELACIONADOS CON LA EXPLOTACION DE CARRETERAS. TITULACIONES AY. OBRAS PUBLICAS 2,00
506630 506980 507975 508320	AL CA HU J	OFICINA TECNICA	REDACCION Y DIRECCION PROYECTOS POR ASISTENCIA TECNICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DIRECCION DE OBRAS. PLANIFICACION PROGRAMAS DE ACTUACION EN MATERIA DE CARRETERAS.
506889 506637 508328	MA AL J	OP. OBRAS HIDRAULICAS	REDACCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS. DIRECCION DE OBRAS Y CONTROL ADMINISTRATIVO.
506643 507289 507638 508333	AL CO GR J	SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	TRAMITACION DE AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES DE TRANSPORTES DE VIAJEROS Y MERCANCIAS Y DE CONCESIONES DE SERVICIOS REGULARES DE VIAJEROS.
506869 506358 506644 507639 507962	MA SE AL GR HU	MG. VIAJEROS	TRAMITACION, INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTES RELATIVOS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN LEGISLACION SOBRE TRAMITACION DE AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DE TRANSPORTES DE VIAJEROS, 0.50 P./ANO.
506678 506656 506874 507301 507968 508348	MA AL CA CO HU J	MG. RECURSOS Y SANCIONES	INDICACION, TRAMITACION, Y RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRANSPORTES. INFORMES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y TRAMITACION DE VIA EJECUTIVA.
506681 506658 506876 507303 507647 508349	MA AL CA CO GR J	INSPECTOR TRANSPORTES	INSPECCION A AGENTES DEL SECTOR DE TRANSPORTES POR-CARRETERA. LEVANTAMIENTO DE ACTAS Y CONFECCION DE INFORMES TECNICOS PRECEPTIVOS.

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
 RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
506374 506689 507029 507674 508358	SE AL CA GR J	UN. GESTION Y DISCIPLINA URBANISTICA	SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANISTICA.
506403 506725 507355 507719 508139	SE AL CO GR HU	DEL INEANTE	EJECUCION DE PLANIMETRIA. REALIZACION MEDICIONES Y VALORACIONES. TITULACIONES FP2. DEL INEACION 3,00
506885 507530 507877 508230	CA GR HU J	NG. INFORMES Y RECURSOS	TRAMITACION Y RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES. INFORMES Y PROPUUESTAS DE RESOLUCION DE RECURSOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/LEGISLACION Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, 0.50 P./C.U.
506965	CA	SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	PLANIFICACION DE PROGRAMAS DE CONSERVACION. REDACCION DE PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS DE CONSERVACION. SUPERVISION INFORMES DE EXPLOTACION. DIRECCION DEL PERSONAL DE CONSERVACION.
507180 507875	CO HU	NG. CONTRATACION Y EXPROPIACIONES	COLABORACION REPRESENTANTES DE LA ADMON. EN LOS ACTOS DEL EXPEDIENTE, COORDINACION Y TRAMITACION DE LOS MISMOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y EXPROPIACION FORZOSA, 0.50 P./C.U.
507222	CO	NG. TRAMITACION	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES PARA SUBVENCIONES Y SUBSIDIACIONES EN MATERIA DE V.P.O. DE PRODUCCION PUBLICA Y VIVIENDAS TASADAS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
507282 507982	CO HU	AYUDANTE TOO. -TOPOGRAFIA Y DEL INEACION	EJECUCION DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICOS. COLABORACION EN PLANIMETRIA Y REDACCION DE PROYECTOS.
507286 507986	CO HU	UN. PROYECTOS Y OBRAS	CONFECCION DE PROYECTOS Y COLABORACION CON LA DIRECCION TECNICA DE OBRAS.
507902	HU	SC. ARQUITECTURA Y REHABILITACION	PROGRAMACION Y COORDINACION DE ACTUACIONES SINGULARES Y DE REHABILITACION. DIRECCION DE OBRAS Y EMISION DE CERTIFICACIONES. ELABORACIONES DE INFORMES Y SUPERVISION DE PROYECTOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/REHABILITACION, 0.50 P./C.U.
507920 508270	HU J	SC. VIVIENDA LIBRE Y WFO	TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONSTRUCCION DE V.P.O. SUPERVISION PROYECTOS, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS. REGIMEN FINANCIACION Y AYUDAS ADQUISICION DE VIVIENDA.



ANEXO V

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
765100 765200	J MA	DIRECTOR	COORDINACION DE LABORATORIOS DE ENSAYOS DE LA CONSTRUCCION. INSPECCION DE OBRAS Y DE LABORATORIOS PRIVADOS. REALIZACION DE INFORMES DE PATOLOGIA Y TRABAJOS DE INVESTIGACION. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTROL DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCION, 0.50 P./C.U. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN CONTROL DE CALIDAD, 0.50 P./AÑO.
508285	J	SC. GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO	ADJUDICACION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA, ADMINISTRACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PATRIMONIO PUBLICO. TRAMITACION EXPEDIENTES DE RESOLUCION DE CONTRATOS, EXPROPIACIONES, DESAHUCIO Y SANCCION PATR. PUBLICO. TITULACIONES LDO. DERECHO 3,00 DIPLOMAS Y CURSOS S/DERECHO DE LA CONSTRUCCION Y VIVIENDA, 0.50 P./C.U. PUBLICACIONES SOBRE TEMAS JURIDICOS RELATIVOS A VIVIENDAS, 0.50 P./C.U.
505787 507532 526233	MA GR SE	UN. INSPECCION-FIANZA-RECAUDACION	INSPECCION DE FIANZAS DE ARRENDAMIENTO Y SUMINISTROS Y RECAUDACION DE DICHS RECURSOS.
505886 506331 507279 507961 508326	MA SE CO FU J	UN. PROYECTOS Y OBRAS	COLABORACION EN LA CONFECCION DE PROYECTOS Y CON LA DIRECCION TECNICA DE OBRAS.
505876 506366 506973 507289 507643 508347	MA SE CA CO GR J	SC. INSPECCION Y SANCIONES	RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRANSPORTES. ASESORAMIENTO Y CONTROL DE LAS EMPRESAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE.
506210	SE	SC. ADMINISTRACION GENERAL	GESTION, EJECUCION Y CONTROL EN LAS AREAS ECONOMICAS, PRESUPUESTARIA, PERSONAL Y ADMINISTRACION GENERAL. REGIMEN INICIAL. ELABORACION DE INFORMES. TITULACIONES LDO. DERECHO 3,00 LDO. C. ECON. Y EMPRESARIALES 3,00 GRADUADO SOCIAL 2,00
506220	SE	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	SEGUIMIENTO Y CONTROL PLANTILLA R.P.T. TRAMITACION EXPEDIENTES PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL. CONTROL HORARIO. ABSEN- TISMO Y REGIMEN DISCIPLINARIO.

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO
 RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CODIGO	PR.	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	EXPERIENCIA / MERITOS
506260 507210 507905	SE CO HU	SC. PROMOCION PUBLICA	PROGRAMACION Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION PUBLICA. SUPERVISION DE PROYECTOS. DIRECCION DE OBRAS Y EMISION DE CERTIFICACIONES. GESTION Y CONTROL V.P.O.
506263 506913 507907	SE CA HU	NG. SUPERVISION DE PROYECTOS Y OBRAS	SUPERVISION TECNICA DE ESTUDIOS PREVIOS, ANTEPROYECTOS, PROYECTOS DE EJECUCION DE OBRAS, SUPERVISION DE INCIDENCIAS DE OBRAS: MODIFICADOS Y LIQUIDACIONES. DIPLOMAS Y CURSOS S/CONTRATACION ADMINISTRATIVA, 0.50 P./C.U. S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. OTROS MERITOS EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL LIBRE EN DIRECCION DE OBRAS, 0.25 P./AÑO.
506300 506950 507595 508295	SE CA GR J	NG. ADMINISTRACION	GESTION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA Y CONTROL DE SU FUNCION SOCIAL.
506361 507641	SE GR	NG. MERCANCIAS	TRAMITACION Y PROPUESTA AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS. OTRAS AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES AUXILIARES DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS.
506376 507027	SE CA	UN. TRAMITACION	TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE URBANISMO. SEGUIMIENTO, CONTROL Y ARCHIVO DE LOS MISMOS. DIPLOMAS Y CURSOS S/PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 0.50 P./C.U. S/INFORMATICA, 0.50 P./C.U.
506208 506857 507502 508202	SE CA GR J	PRESIDENTE J. A. T.	ELABORACION Y REDACCION DE LAUDOS DE ARBITRAJE.
506209 506859 507159 507854 508204	SE CA CO HU J	SECRETARIO	TRAMITACION DE EXPEDIENTES, LEVANTAMIENTO DE ACTAS Y CONTROL DE EJECUCION DE ACUERDOS DE LA J. A. T. OTROS MERITOS EXPERIENCIA EN LEGISLACION DE TRANSPORTES, 0.50 P./AÑO.

Ver Anexos: VI; VII.1; VII.2; VIII; IX y X en páginas 6.290 a 6.298 en fascículos 2 de 4 del BOJA núm. 85, de 9.6.94.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, sobre modificación de la de 23 de marzo, por la que se convoca concurso de traslado para plazas vacantes de Médicos de Medicina General de los equipos básicos de atención primaria en Andalucía.

Habiéndose advertido errores materiales en el Anexo

II de la Resolución citada, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 41 de 29 de marzo, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2.670, donde dice "CO-11001.- Dto. S. Alto Guadalquivir: Z.B.S. Bujalance - 1".

Debe decir: "CO- 11001.- Dto. S. Alto Guadalquivir: Z.B.S. Montoro - 1".

En la página 2.672, donde dice: "SE-11001.- D.S. Alcalá-Dos Herm.- Utrera: Z.B.S. Dos Hermanas - 1".

Debe decir: "SE- 11001- D.S.Alcalá- Dos Herm.-Utrera: Z.B.S. Alcalá de Guadaíra - 1".

En consecuencia y a fin de proceder a la adopción de las correspondientes medidas que garanticen la plena efectividad de las correcciones efectuadas, esta Dirección General de Gestión de Recursos, en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 208/92 de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de

Salud.

R E S U E L V E

Primero.- Hacer público de nuevo el anexo II de la Resolución 9/94 de 23 de marzo con las modificaciones citadas.

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de un mes, contado a partir del día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero.- Los participantes del Concurso de Traslados que ya hubieran presentado solicitud en el plazo anterior podrán retirarse o modificar su elección de plaza, si lo estiman conveniente, mediante nueva instancia que anulará la entregada en el plazo inicialmente concedido al efecto. De no presentar nueva solicitud, se entenderá que mantienen en todos sus términos la anterior, modificándose de oficio las plazas anuladas por las corregidas en la presente Resolución, si aquéllas se encontraran entre las solicitadas.

Cuarto.- Igualmente, y de conformidad con lo establecido en la Base 4.1.6 de la Resolución de 23 de marzo, hasta tanto no se constituya oficialmente la Comisión de Valoración a que hace referencia la Base 5 de la citada Resolución, todos los participantes en el Concurso podrán retirarse de él o modificar el número y orden de las plazas.

Sevilla, 30 de junio de 1994.- El Director General de Gestión de Recursos, José Antonio Souto Ibáñez.

ANEXO II

RELACION DE VACANTES CONVOCADAS A CONCURSO

CODIGO	PROVINCIA / DISTRITO SANITARIO / ZONA BASICA DE SALUD	Nº VACANTES
ALMERIA		
AL-11001	Distrito Sanitario Levante: Z.B.S. Los Velez.....	2
AL-11002	Distrito Sanitario Almería: Z.B.S. Virgen del Mar-Los Molinos.....	2
AL-11003	Z.B.S. Plaza de Toros.....	1
AL-11004	Distrito Sanitario Poniente: Z.B.S. Adra.....	1
AL-11005	Z.B.S. El Ejido.....	1
AL-11006	Z.B.S. Berja.....	1
AL-11007	Z.B.S. Santa María del Aguila.....	1
AL-11008	Distrito Sanitario Roquetas: Z.B.S. Roquetas.....	1
AL-11009	Distrito S. Alto Almanzora: Z.B.S. Albox.....	2
AL-11010	Distrito Sanitario Centro: Z.B.S. Tabernas.....	1
AL-11011	Z.B.S. Bajo Andarax.....	1
CADIZ		
CA-11001	Distrito Sanitario Cádiz: Z.B.S. Cádiz-La Viña.....	2
CA-11002	Distrito Sanitario Bahía: Z.B.S. Puerto Real.....	3
CA-11003	Distrito Sanitario Jerez: Z.B.S. Jerez-La Barca.....	2
CA-11004	Distrito Sanitario Sanlúcar: Z.B.S. Chipiona.....	1
CA-11005	Distrito Sanitario Sierra: Z.B.S. Arcos de la Frontera.....	1
CA-11006	Z.B.S. Ubrique.....	3
CA-11007	Dto. S. Algeciras-La Línea: Z.B.S. Algeciras-Saladillo.....	3
CA-11008	Z.B.S. Los Barrios.....	1
CA-11009	Z.B.S. San Roque.....	3
CORDOBA		
CO-11001	Dto. S. Alto Guadalquivir: Z.B.S. Montoro.....	1
CO-11002	Distrito Sanitario Cabra: Z.B.S. Baena.....	1
CO-11003	Z.B.S. Priego de Córdoba.....	1
CO-11004	Distrito Sanitario Córdoba: Z.B.S. Polígono Guadalquivir.....	1
CO-11005	Z.B.S. Ntra. Sra. de la Fuensanta.....	1
CO-11006	Distrito Sanitario Lucena: Z.B.S. Aguilar.....	1
CO-11007	Z.B.S. Lucena.....	2
CO-11008	Z.B.S. Puente Genil.....	2
CO-11009	Distrito Sanitario Montilla: Z.B.S. Montilla.....	1
CO-11010	Z.B.S. La Rambla.....	2
CO-11011	Distrito S. Palma del Río: Z.B.S. Palma del Río.....	1
CO-11012	Z.B.S. Posadas.....	1
CO-11013	Distrito S. Valle Pedroches: Z.B.S. Pozoblanco.....	2
CO-11014	Distrito Sanit. Peñarroya: Z.B.S. Peñarroya.....	1
CO-11015	Z.B.S. Hinojosa del Duque.....	1

ANEXO II (Cont.)

CODIGO	PROVINCIA / DISTRITO SANITARIO / ZONA BASICA DE SALUD	Nº VACANTES
GRANADA		
GR-11001	Distrito S. La Alpujarra: Z.B.S. Orgiva.....	1
GR-11002	Distrito Sanitario Baza: Z.B.S. Pozo Alcón.....	1
GR-11003	Z.B.S. Huescar.....	1
GR-11004	Distrito Sanitario Costa: Z.B.S. Salobreña.....	1
GR-11005	Z.B.S. Motril-Centro.....	1
GR-11006	Distrito S. Granada Norte: Z.B.S. La Chana.....	1
GR-11007	Z.B.S. Iznalloz.....	1
GR-11008	Distrito Sanitario Guadix: Z.B.S. Guadix.....	1
GR-11009	Z.B.S. Pedro Martínez.....	1
GR-11010	Distrito Sanitario Loja: Z.B.S. Loja.....	2
GR-11011	Z.B.S. Montefrío.....	1
GR-11012	Distrito S. Santa Fé: Z.B.S. Santa Fé.....	3
HUELVA		
HU-11001	Dto. S. Andévalo Central: Z.B.S. Calañas.....	1
HU-11002	Z.B.S. Minas de Riotinto.....	1
HU-11003	Distrito Sanitario Costa: Z.B.S. Cartaya.....	1
HU-11004	Z.B.S. Ayamonte.....	1
HU-11005	Distrito Sanitario Sierra: Z.B.S. Cortegana.....	1
HU-11006	Z.B.S. Cumbres Mayores.....	1
HU-11007	Distrito Sanitario Huelva: Z.B.S. Andévalo Occidental.....	4
HU-11008	Z.B.S. Campiña Sur.....	1
HU-11009	Z.B.S. Gibraleón.....	1
HU-11010	Distrito S. El Condado: Z.B.S. Bollullos Par del Condado.....	1
JAEN		
JA-11001	Distrito Sanitario Nordeste: Z.B.S. Villacarrillo.....	1
JA-11002	Z.B.S. Villanueva del Arzobispo.....	1
JA-11003	Z.B.S. Beas de Segura.....	1
JA-11004	Distrito Sanitario Ubeda: Z.B.S. Baeza.....	1
JA-11005	Z.B.S. Ubeda.....	1
JA-11006	Z.B.S. Peal de Becerro.....	1
JA-11007	Z.B.S. Jodar.....	1
JA-11008	Distrito Sanitario Linares: Z.B.S. Linares A.....	2
JA-11009	Z.B.S. Linares B.....	2
JA-11010	Z.B.S. La Carolina.....	1
JA-11011	Z.B.S. Bailén.....	1
JA-11012	Distrito Sanitario Jaén: Z.B.S. Peñamefecit.....	1
JA-11013	Z.B.S. Jaén-Sur.....	1
JA-11014	Z.B.S. Mancha Real.....	1
JA-11015	Dto.S.Alcalá La Real-Martos: Z.B.S. Alcalá La Real.....	1
JA-11016	Z.B.S. Alcaudete.....	1
JA-11017	Distrito Sanitario Andújar: Z.B.S. Andújar A.....	1

ANEXO II (Cont.)

CODIGO	PROVINCIA / DISTRITO SANITARIO / ZONA BASICA DE SALUD	NO VACANTES
MALAGA		
MA-11001	Distrito Sanitario Ronda: Z.B.S. Benaoján.....	2
MA-11002	Z.B.S. Algatocín.....	2
MA-11003	Distrito S. Málaga-Puerto: Z.B.S. El Limonar.....	2
MA-11004	Z.B.S. Rincón de la Victoria.....	1
MA-11005	Distrito S. Málaga-Oeste: Z.B.S. Carranque.....	1
MA-11006	Distrito S. Málaga-Litoral: Z.B.S. Torremolinos.....	2
MA-11007	Distrito Sanit. Antequera: Z.B.S. Archidona.....	2
MA-11008	Distrito Sanitario Marbella: Z.B.S. Estepona.....	1
MA-11009	Z.B.S. Albarizas.....	1
MA-11010	Z.B.S. Leganitos.....	1
MA-11011	Dto.S. Coín-Guadalhorce: Z.B.S. Alhaurín El Grande.....	1
MA-11012	Z.B.S. Coín.....	1
MA-11013	Distrito Sanitario Axarquía: Z.B.S. Benamargosa.....	1
MA-11014	Z.B.S. Viñuela.....	1
MA-11015	Z.B.S. Torrox.....	1
MA-11016	Dto.S. Fuengirola-Mijas: Z.B.S. Las Lagunas.....	1
MA-11017	Z.B.S. Fuengirola-Los Boliches.....	1
MA-11018	Distrito S. Guadalmedina: Z.B.S. Palma-Palmilla.....	1
MA-11019	Z.B.S. Trinidad.....	1
MA-11020	Z.B.S. Puerto de la Torre.....	1
MA-11021	Z.B.S. Ciudad Jardín.....	1
SEVILLA		
SE-11001	D.S.Alcalá-Dos Herm.-Utrera: Z.B.S. Alcalá de Guadaira "A".....	1
SE-11002	Distrito Sanitario Camas: Z.B.S. Camas.....	2
SE-11003	Dto.S. Macarena-Carmona: Z.B.S. Polígono Norte.....	2
SE-11004	Z.B.S. La Algaba.....	1
SE-11005	Distrito Sanitario Morón: Z.B.S. Arahal.....	4
SE-11006	Distrito S. Sevilla-Este: Z.B.S. Candelaria.....	1
SE-11007	Z.B.S. Cerro del Aguila.....	1
SE-11008	Distrito S. Sevilla-Sur: Z.B.S. Letanías.....	3
SE-11009	Distrito S. Sierra Norte: Z.B.S. Cazalla de la Sierra.....	1
SE-11010	Distrito Sanitario Aljarafe: Z.B.S. Olivares.....	1
SE-11011	Z.B.S. Sanlúcar la Mayor.....	1
SE-11012	Z.B.S. Pilas.....	1

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de junio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86 de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 13 de junio de 1994.- El Rector, José M^o Martín Delgado.

Resolución de 11-1-94

ANEXO B.O.E. 2-2-94

PLAZA N^o:1 C.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA MECANICA

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: EMILIO BAUTISTA PAX. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.

SECRETARIO: FELIPE MONTOYA MORENO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

VOCAL 1^o: FRANCISCO JAVIER FUEHMAYOR FERNANDEZ. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

VOCAL 2^o: ANGEL M^o SANCHEZ PEREZ. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

VOCAL 3^o: PILAR LAFONT MORGADO. CATEDRATICA DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: JULIO FUENTES LOSA. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. U.N.E.D.

SECRETARIO: ESTEBAN FERNANDEZ RICO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE OVIEDO

VOCAL 1^o: FRANCISCO GARCIA BENITEZ. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL 2^o: JUSTO NIETO NIETO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

VOCAL 3^o: ROQUE CALERO PEREZ. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PLAZA N^o:1 T.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: JOSE CASTILLA GONZALO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: MAXIMILIANO GOMEZ ZAPATA. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MURCIA.

VOCAL 1^o: PELEGRIN MARTINEZ BAZA. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

VOCAL 2^o: MIGUEL ANGEL VISCAYA ROJAS. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CADIZ.

VOCAL 3^o: JESUS GOMEZ CATALAN. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: JOSE LUIS ROMERO PALANCO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CADIZ.

SECRETARIO: JUAN A. NAVARRO CELMA. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

VOCAL 1^o: FELIX INFANTE MIRANDA. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

VOCAL 2^o: M^o DEL CARMEN MUÑIZ FERNANDEZ. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

VOCAL 3^o: RAFAEL BALAÑA FOUCE. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE LEON.

PLAZA N^o:2 T.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: EMILIANO FERNANDEZ DE PINEDO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.

SECRETARIO: AURORA GAMEZ AMIAN. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1^o: FRANCISCO COMIN COMIN. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE ALCALA.

VOCAL 2^o: ALBERTO MARTINEZ LOPEZ. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

VOCAL 3^o: FRANCISCO PALAO GIL. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: LUIS M^o BILBAO BILBAO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.

SECRETARIO: JOAQUIN AZAGRA ROS. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

VOCAL 1^o: LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

VOCAL 2^o: ENRIQUE LLOPUEZ AGELAN. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

VOCAL 3^o: CANDELARIA SAINZ PASTOR. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

PLAZA N^o:3 T.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: CARLOS ALVAREZ BEL. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

SECRETARIO: ANTONIO GOMEZ EXPOSITO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL 1^o: ANTONIO PASTOR GUTIERREZ. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

VOCAL 2^o: JOAQUIN PEDRA DURAN. TITULAR DE UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

VOCAL 3º: CAROLINA SANCHEZ URDIAIN. TITULAR DE UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: ROBERTO FAURE BENITO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.

SECRETARIO: JOSE SIDRACH PIDRE. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD DE VIGO

VOCAL 1º: LUIS HUMET CODERCH. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA.

VOCAL 2º: CARLOS VEGANONES NICOLAS. TITULAR DE UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

VOCAL 3º: EMILIO NUÑEZ REA. TITULAR DE UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

PLAZA Nº:4 T.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA

CLASE DE CONVOCATORIA:CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: ANIBAL OLLERO BATURONE. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIO:ALFONSO JOSE GARCIA CEREZO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: RAFAEL ARACIL SANTONJA. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

VOCAL 2º: RAFAEL C. GROSSI CALLEJA. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

VOCAL 3º: FRANCISCO J. VELASCO GONZALEZ. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: EDUARDO FERNANDEZ CAMACHO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

SECRETARIO: RICARDO MARIN MARTIN. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE VIGO.

VOCAL 1º: MIGUEL ANGEL SALICHS SANCHEZ-CABALLERO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

VOCAL 2º: RAMON GALAN LOPEZ. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.

VOCAL 3º: FRANCISCO JAVIER TORREALDEA FOLGADO. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.

PLAZA Nº:7 T.U. /94

AREA DE CONOCIMIENTO: METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION

CLASE DE CONVOCATORIA:CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:JOAN MATEO ANDRES. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

SECRETARIO: LEONOR BUENDIA EISMAN. CATEDRATICA DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL 1º: MARGARITA BARTOLOME PINA. CATEDRATICA DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

VOCAL 2º:RAMON Nº RIPOLL BORRELL. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

VOCAL 3º: CATALINA MARTINEZ MEDIANO. TITULAR DE UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: JAVIER TEJEDOR TEJEDOR. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

SECRETARIO:JOSE SERRANO ARGULO. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: ARTURO DE LA ORDEE HOI. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL 2º: PILAR SARA COLAS BRAVO. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

VOCAL 3º: PALOMA SANTIAGO MARTINEZ. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

PLAZA Nº:8 T.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS MORFOLOGICAS

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:JOSE Nº SMITH AGREDA. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: INES FERNANDEZ ORTEGA, TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º:LUIS GOMEZ PELLICO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE ALCALA

VOCAL 2º:ELENA MATILDE SINES PORTA. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SARAGOZA

VOCAL 3º: FRANCISCO JOSE BERRAL DE LA ROSA. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE CORDOBA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:IGNACIO PEREZ DE VARGAS FERRONI. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO:Nº JOSE MORA HUSMAN. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: JOSE Nº TOMAS FERRE. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

VOCAL 2º:LUIS CARLOS HERNANDEZ GONZALEZ. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

VOCAL 3º: Nº LUZ NOGUEIRA CARBALLEDO. TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO.

PLAZA Nº:1 T.E.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

CLASE DE CONVOCATORIA:CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:JOSE Nº TROYA LIBERO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: BLAS CARLOS RUIZ JIMENEZ. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ. CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL 2º: CESAR JUDEZ BRAVO. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

VOCAL 3º: ISABEL RAMOS ROMAN. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: FRANCISCO TRIGUEROS RUIZ. CATEDRATICO DE

UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: JUAN FALGUERAS CANO. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: JUAN MANUEL CUEVA LOVELLE. CATEDRATICO DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE OVIEDO

VOCAL 2º: Mª EUGENIA MARTINEZ CABREJAS. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

VOCAL 3º: MANUEL BARRENA GARCIA. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAZA Nº: 2 T.E.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: JOSE Mª TROYA LINERO. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ. CATEDRATICO DE

ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL 2º: PASCUAL JULIAN IRANIO. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

VOCAL 3º: JOSE Mª MERENCIANO SALADRIGAS. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA.

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: FRANCISCO TRIGUEROS RUIZ. CATEDRATICO DE

UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: RAFAEL MORALES BUENO. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: ANGEL GARCIA MORENO. CATEDRATICO DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.

VOCAL 2º: MANUEL I. CAPEL TUÑON. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL 3º: MARIA FRANQUESA NIUBO. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA.

PLAZA Nº: 3,4,5 T.E.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: ALFONSO PAJUELO GALLEGO. CATEDRATICO DE

UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: JOSE MANUEL SIMON VILCHEZ. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: JUAN GIMENO CERDA. CATEDRATICO DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VALENCIA

VOCAL 2º: Mª TERESA CAVERO ALVAREZ. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

VOCAL 3º: BERNARDO GARCIA BERMALT ALONSO. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: FRANCISCO MOCHON MORCILLO. CATEDRATICO DE

UNIVERSIDAD. U.N.E.D.

SECRETARIO: JOSE FRANCISCO GRANA LOPEZ. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: Mª JESUS FRANCISCO FERNANDEZ. CATEDRATICA DE

ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

VOCAL 2º: EUGENIO SALGUERO PAREDES. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

VOCAL 3º: Mª DEL CARMEN AVILA BALTUILLE. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VALENCIA

PLAZA Nº: 6 T.E.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: ANDRES MARCHANTE MERA. CATEDRATICO DE

UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: MERCEDES CERQUELLA CARCAÑO. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: JOSE MANUEL VILLAMUEVA SAIZ. CATEDRATICO DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

VOCAL 2º: SANTIAGO RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE BALEARES.

VOCAL 3º: JESUS COMAS MARTINEZ. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO.

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: JOSE SANCHEZ MALDONADO. CATEDRATICO DE

UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: DIEGO RUIZ GALACHO. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: CLEMENTE HERNANDEZ PASCUAL. CATEDRATICO DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE ALICANTE

VOCAL 2º: ANTONIO F. GONZALEZ VIEITEZ. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

VOCAL 3º: MANUEL RODRIGUEZ ROMAN. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SARAGOZA.

PLAZA Nº: 7 T.E.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: MANUEL CASTILLAS IBAÑEZ. CATEDRATICO DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

SECRETARIO: MANUEL MEDINA TEIXEIRA. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA.

VOCAL 1º: CARLOS CARDENAS SORIANO. CATEDRATICO DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

VOCAL 2º: ENRIQUE IBAÑEZ TALENS. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

VOCAL 3º: JOSE CEBELLAN GUEROLA. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: FRANCISCO AYUSO SACRISTAN. CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

SECRETARIO: JOSE LUIS DURAN PAE. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: PAULINO SANCHEZ BARRIOS. CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

VOCAL 2º: RICARDO MAYO BAYON. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE OVIEDO

VOCAL 3º: RAMON CABA OLIVELLA. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATAÑUÑA

PLAZA Nº: 8 T.E.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

CLASE DE CONVOCATORIA. CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: FRANCISCO J. GIRON GONZALEZ TORRES. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: INES Mª CACERES GARCIA. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

VOCAL 1º: JUAN MANUEL VILAR FERNANDEZ. CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA.

VOCAL 2º: PEDRO GRIMA CINTAS. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA.

VOCAL 3º: RAMON ALVAREZ ESTEBAN. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE LEON.

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: RAMON GUTIERREZ JAIMEZ. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE GRANADA

SECRETARIO: EDUARDO ORTEGA CASTELLO. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

VOCAL 1º: VICENTE SERRA GASCON. CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

VOCAL 2º: M. NIEVES MARTINEZ ALEAMORA. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

VOCAL 3º: MANUEL PCO. MORTENEGRO HERMIDA. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE OVIEDO

PLAZA Nº: 9 T.E.U. 94

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

CLASE DE CONVOCATORIA. CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: JOSE Mª REQUENA RODRIGUEZ. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: FRANCISCO GONZALEZ GOMILA. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: MARIO PIFARRE RIERA. CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

VOCAL 2º: FRANCISCO ESTEO SANCHEZ. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

VOCAL 3º: MANUEL GOMEZ DIAZ. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: LASARO RODRIGUEZ ARIAS. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE GRANADA

SECRETARIO: MARIA RUBIO MISAS. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: JOSE ANTONIO CARVAJAL BAÑOS. CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VIGO.

VOCAL 2º: FRANCISCO LLERENA GARRES. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE ROVIRA I VIRGILI

VOCAL 3º: FRANCISCO JAVIER SALANUEVA RUIZ. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA.

PLAZA Nº: 10 T.E.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

CLASE DE CONVOCATORIA. CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: JOSE Mª REQUENA RODRIGUEZ. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: FRANCISCO GONZALEZ GOMILA. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: MANUEL FERRER PIQUERAS. CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

VOCAL 2º: RUFINO GARCIA SALINERO. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

VOCAL 3º: FRANCISCO BLANCO RAMOS. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VALENCIA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: VICENTE GARCIA MARTIN. CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO: MARIA RUBIO MISAS. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: PEDRO ALEGRE ESCOLANO. CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA

VOCAL 2º: JUSTINA CASADO FUENTE. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

VOCAL 3º: JUAN DE LA C. CAVADAS COBOS. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

PLAZA Nº: 11 T.E.U./94

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA

CLASE DE CONVOCATORIA. CONCURSO

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: SIXTO ROMERO SANCHEZ. CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIO: Mª ROSARIO MUÑOZ MARIN. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: ESPERANZA LEBRON RUEDA. CATEDRATICA DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

VOCAL 2º: JESUS ANGEL PALOMAR GARCES. TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

VOCAL 3º: Mª ISABEL SANZ DOMINGUEZ. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: JOSE CASTELLANO ALCANTARA. CATEDRATICO DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE GRANADA

SECRETARIO: JUAN JOSE SAAMEÑO RODRIGUEZ. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL 1º: JUAN PEÑA MIRALLES. CATEDRATICO DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

VOCAL 2º: Mª CARMEN HERNANDEZ DIEZ. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

VOCAL 3º: LOURDES NISTAL FERNANDEZ. TITULAR DE ESCUELA

UNIVERSITARIA. UNIVERSIDAD DE VIGO.

RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para provisión de una plaza correspondiente a los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente al concurso convocado mediante resolución de 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 3 de marzo), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 14 de junio de 1994.— El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza N° 10/94
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ.
Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo.

Comisión Titular:

Presidente: Cosculluela Montaner, Luis M., C.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Vocal-Secretario: Mauri Majos, Joan J., T.E.U. de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Gallego Anabitarte, Alfredo, C.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Vocal segundo: Fernández González, Francisco J., T.E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Sola, Teyssiére, Javier, T.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: Rebollo Puig, Manuel, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Ferreira Fernández, Antonio Javier, T.E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal primero: Pemán Gavín, Juan María, C.U. de la Universidad de Lleida.

Vocal segundo: Ferrer Bajón, Manuel, T.E.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal tercero: Tercedor Rodríguez, Manuel, T.E.U. de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 15 de junio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones Juzgadoras de Concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del Real Decreto 1427/86, de 13 de Junio (B.O.E. de 11 de Julio), que modifica, entre otros, el Artículo 6º. 8. del Real Decreto 1888/84, de 26 de Septiembre (B.O.E. de 26 de Octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

ESTE RECTORADO ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legaimente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el B.O.E.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artículo 6º. 8. del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de junio de 1994.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

Plaza convocada por Resolución de 5 de Noviembre de 1993 (B.O.E. del 30)

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
Area de conocimiento a la que corresponde: **TECNOLOGIA ELECTRONICA (Nº 433)**

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE L. CALVO BORREGO, CU, U. de Sevilla

Secretario: D. JOAQUIN MORENO MARCHAL, TU, U. de Cádiz

Vocales: D. JOSE ANTONIO MARTIN PEREDA, CU, U.Politécnica de Madrid

Dª MARIA TERESA ARREDONDO WALDMEYER, TU, U.Polit.de Madrid

D. JOSE FARIÑA RODRIGUEZ, TU, U. de Vigo

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. SALVADOR BRACHÓ DEL PINO, CU, U. de Cantabria

Secretario: D. ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO, TU, U. de Sevilla

Vocales: D. GERARDO LOPEZ ARAUJO, CU, U.Politécnica de Madrid

D. FRANCESC X. CORREIG BLANCHAR, TU, U.Polit.de Cataluña

D. FERNANDO GONZALEZ SANZ, TU, U. Politécnica de Madrid

Plazas convocadas por Resolución de 30 de Diciembre de 1993 (B.O.E.20 Enero 1994)

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento a la que corresponde: **DERECHO ADMINISTRATIVO (Nº 564)**

COMISION TITULAR

Presidente: D. JOSE LUIS RIVERO YSERN, CU, U. de Sevilla
 Secretario: D. PEDRO ESCRIBANO COLLANO, CU, U. de Sevilla
 Vocales: D. JOSE MANUEL CASTELLS ARTECHE, CU, U. del País Vasco
 D. LUCIANO J. PAREJO ALFONSO, CU, U. Carlos III
 D. JOSE MANUEL DIAZ LEMA, CU, U. de La Laguna

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JESUS GONZALEZ SALINAS, CU, U. de Cádiz
 Secretario: D. J. IGNACIO LOPEZ GONZALEZ, CU, U. de Huelva
 Vocales: D. JOSE BERMEJO VERA, CU, U. de Zaragoza
 D. GASPAR ARIÑO ORTIZ, CU, U. Autónoma de Madrid
 D. JUAN ALFONSO SANTAMARIA PASCUAL, CU, U. Complutense
 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO MERCANTIL. (Nº 549)

COMISION TITULAR

Presidente: D. MANUEL OLIVENCIA RUIZ, CU, U. de Sevilla
 Secretario: D. IGNACIO MARIA LOJENDIO OSBORNE, CU, U. de Sevilla
 Vocales: D. GUILLERMO ALCOVER GARAU, CU, U. de Baleares
 Dª MARIA TERESA GISPERT Y PASTOR, CU, U. Central de Barcelona
 D. EDUARDO GALAN CORONA, CU, U. de Salamanca

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. GUILLERMO JIMENEZ SNCHEZ, CU, U. de Sevilla
 Secretario: D. AGUSTIN MADRID PARRA, CU, U. de Cádiz
 Vocales: D. LUIS SUAREZ-LLANOS GOMEZ, CU, U. de Santiago
 D. RAFAEL ILLESCAS ORTIZ, CU, U. Carlos III
 D. JOSE LUIS RIO BARRO, CU, U. de La Coruña
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: FARMACOLOGIA (Nº 1.451)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JUAN GIBERT RAHOLA, CU, U. de Cádiz
 Secretario: D. JUAN ANTONIO MICO SEGURA, TU, U. de Cádiz
 Vocales: D. JULIO MORATINOS ARECES, TU, U. de Salamanca
 Dª MARIA VICTORIA CLOS GUILLEN, CU, U. Autónoma de Barcelona
 Dª MERCEDES SALAJES SANCHEZ, TU, U. Autónoma de Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JAVIER GALIANA MARTINEZ, CU, U. de Cádiz

Secretario: D. JOSE ESTEBAN CARRETERO, TU, U. de Cádiz
 Vocales: D. PEDRO SANCHEZ GARCIA, CU, U. Autónoma de Madrid
 D. VALENTIN CEÑA CALLEJO, TU, U. de Alicante
 D. ANTONIO GARRIDO TORO, TU, U. de Málaga

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU.
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
 SEGURIDAD SOCIAL (Nº 1.430)

COMISION TITULAR

Presidente: D. JESUS CRUZ VILLALON, CU, U. de Valladolid
 Secretaria: D. EVA GARRIDO PEREZ, TEU, U. de Cádiz
 Vocales: D. IGNACIO DURENDEZ SAEZ, CEU, U. de Murcia
 D. GUILLERMO RODRIGUEZ INIESTA, TEU, U. de Murcia
 Dª Mª DEL MAR MIRON HERNANDEZ, TEU, U. Central de Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. ANTONIO PEDRO BAYLOS GRAU, CU, U. de Castilla-La Mancha
 Secretario: D. JESUS MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, TEU, U. de Sevilla
 Vocales: D. EDUARDO ALEMANY ZARAGOZA, CEU, U. Central de Barcelona
 D. RICARDO LOPEZ MOSTEIRO, TEU, U. de La Coruña
 D. JOSE JESUS DE VAL ARNAL, TEU, U. de Zaragoza

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE EE.UU.
 Área de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA
 LITERATURA (Nº 643)

COMISION TITULAR

Presidente: Dª AURORA SALVADOR ROSA, CEU, U. de Cádiz
 Secretario: D. ANTONIO DE GRACIA MAINE, TEU, U. de Cádiz
 Vocales: Dª ISABEL SARA LOPEZ ABADIA ARROITA, CEU, U. de La Coruña
 Dª M. ANGELES MORENO LARA, TEU, U. de La Rioja
 Dª MARIA JESUS ABAD LAGUIA, TEU, U. de Zaragoza

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. ALBERTO MILLAN CHIVITE, CEU, U. de Sevilla
 Secretario: D. JOSE MARIA JURADO MAGDALENO, TEU, U. de Cádiz
 Vocales: D. FELIX HERRERO SALGADO, CEU, U. de Salamanca
 D. MARTIN MIMENTZA ALBERDI, TEU, U. del País Vasco
 Dª MJESUS INARRA GARCIA, TEU, U. del País Vasco

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de junio de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la convocatoria del IV Certamen Periodístico Ruta de la Plata.

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Extremadura y Principado de Asturias, y la Secretaría General de Turismo, firmaron el 5 de julio de 1990 un protocolo en el que se especifican determinados objetivos y las acciones dirigidas a la obtención de los mismos, para desarrollar como ruta turístico-cultural el eje denominado Ruta de la Plata.

La Ruta de la Plata es como se denomina en la actualidad a la antigua "Vía de la Plata", que fue uno de los ejes de comunicación más importantes de la Península Ibérica hace más de 2.000 años. Hasta el presente se ha conservado su trazado, que coincide, su mayor parte, con la actual carretera Nacional 630, partiendo de la ciudad de Gijón hasta Sevilla.

Viajar por esta vía es recorrer 20 siglos de vida española, de los que son testigos innumerables monumentos, paisajes, variedad de entornos y una enorme riqueza de demostraciones folklóricas y gastronómicas, que unido a su indiscutible valor de interés turístico-cultural y de intercambio económico-comercial hacen que la Ruta sea objeto de un esfuerzo importante para contribuir y colaborar a su potenciación.

La empresa ALSA, adjudicataria del Servicio de Transporte Público Regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Gijón y Sevilla, colaborará también en la potenciación y promoción de la citada ruta.

Como continuidad a los anteriores certámenes, el I organizado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el II organizado por el Principado de Asturias, el III por la Comunidad Autónoma de Extremadura, corresponde la presente convocatoria de 1994 a la Empresa Pública de Turismo, Turismo Andaluz, S.A.

Por todo ello, se procede a:

Primero.- Convocar el IV Certamen Periodístico "Ruta de la Plata", con un presupuesto de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000 ptas), aportadas por las Comunidades Autónomas implicadas y la Empresa Pública de Turismo, Turismo Andaluz, S.A., además de por la Secretaría General de Turismo que contribuirá a este premio con la cantidad de Quinientas mil pesetas (500.000 ptas).

Segundo.- La convocatoria se regirá por las siguientes:

BASES

Primera.- Podrán presentarse a esta convocatoria todos los trabajos periodísticos, redactados en cualquier idioma, referidos al tema "Ruta de la Plata", que hayan sido publicados antes de la finalización del plazo de recepción de los trabajos durante el año 1994 y que no hayan sido premiados en otras convocatorias.

Segunda.- Los trabajos se aportarán en original y cuatro copias, en el que consten la identidad del autor, así como su dirección y teléfono y se presentarán o enviarán por correo certificado a la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, c/Avda. República Argentina, 25-8ª planta, 410171 Sevilla, indicando en el sobre IV Certamen Periodístico "Ruta de la Plata".

Tercera.- La recepción de los trabajos terminará el 30 de septiembre de 1994. Cada participante podrá presentar cuantos artículos publicados quiera, cuyos originales consten, como mínimo, de una extensión de cinco (5) folios a doble espacio, además de la aportación gráfica oportuna.

Cuarta.- El premio estará dotado con DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (2.500.000 ptas).

Quinta.- El jurado estará compuesto por seis miembros, nombrados uno por cada una de las Comunidades Autónomas, uno por la Empresa Pública de Turismo, Turismo Andaluz, S.A., uno por la Secretaría General de Turismo y uno por el grupo ALSA, actuando como Presidente el representante de la Empresa Pública de Turismo, Turismo Andaluz, S.A.

A propuesta de cualquiera de los miembros, el Jurado podrá invitar para participar en las deliberaciones a traductores y a personalidades del mundo de las letras, que actuarán en calidad de asesores.

Sexta.- El fallo del jurado se hará público dentro del mes de noviembre de 1994 y será inapelable.

El Jurado podrá declarar desierto el Premio si a su juicio los trabajos presentados no alcanzasen la calidad y rigor científico suficiente.

Asimismo, podrá otorgar el premio a dos o más trabajos presentados, distribuyéndose el mismo en partes iguales entre todos los galardonados.

Séptima.- Cualquiera de las Comunidades Autónomas, la Empresa Pública de Turismo, Turismo Andaluz, S.A. así como la Secretaría General de Turismo podrán reproducir los trabajos premiados o utilizarlos en publicaciones o en cualquier otra actividad que se estime conveniente, reservándose asimismo a la empresa ALSA el derecho de distribución del trabajo ganador entre los usuarios de la línea.

Octava.- No se devolverán a los concursantes aquellos trabajos que no resulten premiados.

Novena.- Por el solo hecho de participar en la presente convocatoria, todas las concursantes aceptan estas Bases que lo regulan.

Sevilla, 22 de junio de 1994.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 21 de junio de 1994, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Almería, con la finalidad de realizar las adecuaciones pertinentes a la maqueta original de la actuación urbanística de La Rambla de Belén.

Ilmos. Sres.:

Dentro del Programa «Andalucía 92» se aprobó la elaboración de una maqueta del Plan Especial de Ordenación Urbana, que se adecuaba a lo aprobado en el original concurso de ideas convocado en su día por el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Al aprobarse el Plan Especial de desarrollo de la Rambla de Belén, ha sido necesario adecuar la referida Maqueta a las determinaciones previstas en el referido Plan Especial a fin de que la misma siga cumpliendo su función de exposición itinerante por los distintos barrios de Almería de la Obra de la Actuación Urbanística de La Rambla de Belén.

La citada subvención tiene carácter específica por razón de su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidos por el artículo 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad autónoma, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Almería, por un importe de novecientos veinte mil (920.000 ptas.) pesetas, con la finalidad de realizar las adecuaciones pertinentes a la Maqueta Original de la Actuación Urbanística de La Rambla de Belén.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el anterior de lo dispuesto en la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 50% de la cuantía expresada en el punto primero.

Los libramientos sucesivos, hasta el 100% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos, en el plazo de quince días de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención de haber sido registrado en la contabilidad de ingreso de los fondos, con expresión del asiento contable; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/88, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión, y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Quinto. A los efectos del artículo 21 de la Ley 9/1993 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, la concesión de la subvención de esta Orden será publicada en el BOJA, lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de junio de 1994

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes,
en funciones

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnico y Delegado Provincial de Almería.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 8 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerdo la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 24/1994 de 1 de febrero contempla las medidas de Fomento de la Contratación Social, entre las que se encuentra el programa A1: Proyectos para el Empleo.

En base al citado Decreto se han concedido ayudas dentro del Programa referido a las siguientes Entidades:

Expte: A1-23/94-MA
Entidad: Diputación Provincial de Málaga
Importe: 87.975.768 Pts.

Expte: A1-38/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera
Importe: 22.473.270 Pts.

Expte: A1-11/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Canillas de Aceituno
Importe: 831.360 Pts.

Expte: A1-47/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena
Importe: 35.402.784 Pts.

Expte: A1-18/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos
Importe: 31.561.818 Pts.

Expte: A1-9/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola
Importe: 23.560.008 Pts.

Expte: A1-33/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Nerja
Importe: 30.536.604 Pts.

Expte: A1-12/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Benamocarra
Importe: 5.237.346 Pts.

Expte: A1-22/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Ronda
Importe: 63.098.106 Pts.

Expte: A1-64/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Periana
Importe: 11.835.648 Pts.

Expte: A1-67/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Genalguacil
Importe: 1.496.340 Pts.

Expte: A1-52/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Jubrique
Importe: 1.496.340 Pts.

Expte: A1-51/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Montejaque
Importe: 1.496.340 Pts.

Expte: A1-32/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Ojén
Importe: 1.662.720 Pts.

Expte: A1-8/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Algotocín
Importe: 1.662.720 Pts.

Expte: A1-37/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Archez
Importe: 831.360 Pts.

Expte: A1-53/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Colmenar
Importe: 1.662.720 Pts.

Expte: A1-39/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Cuevas Bajas
Importe: 1.496.340 Pts.

Expte: A1-44/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Cártama
Importe: 9.560.142 Pts.

Expte: A1-27/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Alameda
Importe: 7.426.524 Pts.

Expte: A1-69/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Guaro
Importe: 13.661.382 Pts.

Expte: A1-55/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Benaolán
Importe: 3.214.392 Pts.

Expte: A1-42/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de V^o del Rosario
Importe: 2.992.680 Pts.

Expte: A1-34/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Valle de Abdalajis
Importe: 5.930.184 Pts.

Expte: A1-19/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Alfarnate
Importe: 1.496.340 Pts.

Expte: A1-50/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Importe: 30.743.514 Pts.

Expte: A1-21/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Cañete la Real
Importe: 6.484.500 Pts.

Expte: A1-5/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Ardales
Importe: 5.985.516 Pts.

Expte: A1-1/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Totalán
Importe: 1.579.530 Pts.

Expte: A^o-28/94-MA
Entidad: Ayuntamiento de Campillos
Importe: 4.880.250 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 apartado cinco de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 8 de junio de 1994.- El Delegado, José Antonio Espejo Vinagre.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Cepsa la subvención que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

En base a ello se ha concedido subvención a Compañía Española de Petróleo, S.A., por un importe de 12.810.735.

Cádiz, 10 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Sestibalsa la subvención que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

En base a ello se ha concedido subvención a Sdad. Estatal de Estiba y Desestiba del Pto. de Algeciras, por un importe de 24.068.700.

Cádiz, 10 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Ifaco, SL, la subvención que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

En base a ello se ha concedido subvención a Ifaco, S.L., por un importe de 5.028.350.

Cádiz, 10 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Hiperca, SA, la subvención que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

En base a ello se ha concedido subvención a Hiperca, S.A., por un importe de 4.834.500.

Cádiz, 10 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Sestibalsa, la subvención que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía,

En base a ello se ha concedido subvención a Sestibalsa, por un importe de 9.915.906.

Cádiz, 14 de junio de 1994.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre crea el Programa de Solidaridad de los andaluces para la Erradicación de la Marginación y la desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de realizar Cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación en Empleos Temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin Animo de Lucro.

En base al citado Decreto se ha concedido a las siguientes Entidades:

Expediente: 62/94 Curso Ayte. Rest/Bar Pizarra
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales
Importe: 4.515.750

Expediente: 58/94 Curso de Jardinería Rondo
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales
Importe: 3.305.250

Expediente: 59/94 Curso Ayte. Rest/Bar Estepona
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales
Importe: 4.515.750

Expediente: 61/94 Curso de Panadero+Pastelero Benalmádeno
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales
Importe: 3.644.100

Expediente: 55/94 Curso de Ayte. Rest/Bar Fuengirola
Entidad: Fondo de Formación
Importe: 4.507.200

Expediente: 60/94 Curso de Ayte. Rest/Bar Torremolinos
Entidad: Fondo de Formación
Importe: 4.502.700

Expediente: 57/94 Curso de Mant/Repar. Edific. Vélez-Málaga
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales
Importe: 4.083.750

Expediente: 56/94 Curso de Patronista Escalador Málaga
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales
Importe: 3.858.750

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigesimoprimer de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Antonio Espejo Vinagre.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas públicas concedidas en materia de grupos con graves problemas sociales de la provincia al amparo de la Orden que se cita.

Ayudas públicas concedidas por la Delegación de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994) por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales:

AA.VV. San Isidro de Estepona	100.000 Ptas.
Asoc. Amalajer	1.754.000 Ptas.
Asoc. Acción e Invest. para el Desarrollo	1.000.000 Ptas.
Asoc. Benéfica Patronato de Santo Domingo	6.474.000 Ptas.
Asoc. C. Antisida de Málaga «Asima»	300.000 Ptas.
Asoc. C. Antisida de Málaga «Asima»	750.000 Ptas.
Ayuda y Recuperación de Polítotoxicómanos	1.000.000 Ptas.
Ayuntamiento de Tarro	200.000 Ptas.
Cáritos Diocesano	3.597.000 Ptas.
Cáritos Interparroquial de Ronda	500.000 Ptas.
Cáritos Interparroquial de Ronda	300.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	150.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	8.743.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	1.650.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	536.500 Ptas.
Centro Social Margarita Nasseau	10.388.000 Ptas.
Colegio Sta. Luisa de Marillac	285.000 Ptas.
Coord. de Transeúntes y Vagabundos	1.085.000 Ptas.
Coord. de Transeúntes y Vagabundos	3.300.000 Ptas.
Coord. de Transeúntes y Vagabundos	350.000 Ptas.

Cruz Roja	1.880.000 Ptas.
Hijas de la Caridad	6.278.000 Ptas.
Plataforma de Voluntariado	1.000.000 Ptas.
Plataforma de Voluntariado	200.000 Ptas.
Plataforma de Voluntariado	200.000 Ptas.
Teléfono de la Esperanza	350.000 Ptas.
Teléfono de la Esperanza	2.036.000 Ptas.

Málaga, 13 de mayo de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el Campo de las Drogodependencias.

La Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4, de 3 de enero) establece el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el campo de las drogodependencias.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 21 de la Ley 9/1993, de 31 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

Entidad: A.J.A.R.
Localidad: JAEN
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimier.
Pesetas: 4.600.000.-

Entidad: A.R.G.A.
Localidad: JODAR
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimier.
Pesetas: 200.000.-

Entidad: ALJAMA
Localidad: JAEN
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimier.
Pesetas: 800.000.-

Entidad: "VERTICE"
Localidad: ANDUJAR
Proyecto Subvencionado: Programas de Reinserción
Pesetas: 550.000.-

Entidad: ADAD
LOCALIDAD: LINARES
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.
Pesetas: 1.000.000.-

Entidad: "Torreperogil Contra la Droga"
Localidad: TORREPEROGIL
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.
Pesetas: 400.000.-

Entidad: HINILCE
Localidad: LINARES
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención
Pesetas: 400.000.-

Entidad: A.F.A.D.
Localidad: JAEN
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.
Pesetas: 700.000.-

Entidad: MUDIALLI
Localidad: UBEDA
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.
Pesetas: 200.000.-

Entidad: ALEXAL
LOCALIDAD: ALCALA LA REAL

Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención
Pesetas: 500.000.-

Entidad: ARPA
Localidad: POZO ALCON

Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.
Pesetas: 500.000.-

Entidad: "ANDUJAR CONTRA LA DROGA"
Localidad: ANDUJAR

Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención y Reinserción
Pesetas: 900.000.-

Entidad: A.L.A.R.
Localidad: LINARES

Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimiento
Pesetas: 2.000.000.-

Entidad: A.R.I.
Localidad: ANDUJAR

Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.
Pesetas: 900.000.-

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de minorías étnicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 31 de diciembre de 1993, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Entidades Públicas y Privadas sin Animo de lucro para el desarrollo de Programas, Actividades, Servicios y Equipamientos en materia de Minorías Étnicas, la cual figura como Anexo o lo presente Resolución.

Jaén, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

Entidad: Asociación Romani de Andujar
Localidad: Andujar
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 300.000.-

Entidad: Asoc. Gitana Chaborros Del Un Dibel
Localidad: Andujar
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 300.000.-

Entidad: Federación de Asociaciones Romanies Andaluzas
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 500.000.-

Entidad: Federación de Asociaciones Romanies Andaluzas
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Mantenimiento
Pesetas: 1.000.000.-

Entidad: Asoc. Mujeres Gitanas Sinando Kali
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 600.000.-

Entidad: Asoc. Drom del Gao Romano
Localidad: La Carolina

Proyecto Subvencionado: Diversas actividades
Pesetas: 1.000.000.-

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

Entidad: Asoc. Jiennense de Promoción Gitana
Localidad: Jaén

Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 300.000.-

Entidad: Asoc. Drom Desquino Rati Romani
Localidad: Linares

Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades
Pesetas: 500.000.-

EQUIPAMIENTOS

Entidad: Asoc. M ujeres Gitanas Sinando Kali
Localidad: Jaén
Proyecto Subvencionado: Equipamiento
Pesetas: 100.000.-

Entidad: Asoc. Drom Desquino Rati Romani
Localidad: Linares
Proyecto Subvencionado: Equipamientos
Pesetas: 120.000.-

RESOLUCION de 24 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones, relativa al ámbito competencial de la Consejería.

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4, de 13 de enero de 1994) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 21º 5º de la ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citado, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 24 de junio de 1994.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

ANEXO

Expediente nº: 24F014X220
Beneficiario: Antonio Caro González
Importe: 563.000 Pts.
Objeto: Ayuda asistencial.

Expediente nº: 24F014X227
Beneficiario: Ayto. Alosno (Huelva)
Importe: 500.000 Pts.
Objeto: Transporte temporeros.

Expediente nº: 24F014X228
Beneficiario: Ayto. Aroche (Huelva)
Importe: 1.000.000 Pts.
Objeto: Transporte temporeros.

Expediente nº: 24F014X229
Beneficiario: Ayto. Santa Bárbara de las Casas (Huelva)
Importe: 600.000 Pts.
Objeto: Transporte temporeros.

RESOLUCION de 27 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones, relativa al ámbito competencial de la Consejería.

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4, de 13 de enero de 1994) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 21º 5º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo o la presente Resolución.

Jaén, 27 de junio de 1994.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

A N E X O

Nº Expediente: 24F014X230
Beneficiario: Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba)
Importe: 2.160.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X231
Beneficiario: Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba)
Importe: 1.400.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X231
Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba)
Importe: 2.050.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X233
Beneficiario: Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba)
Importe: 1.600.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X234
Beneficiario: Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba)
Importe: 525.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X235
Beneficiario: Ayuntamiento de Espejo (Córdoba)
Importe: 1.545.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X236
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba)
Importe: 2.850.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X237
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Carreteros (Córdoba)
Importe: 400.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X238
Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera (Sevilla)
Importe: 6.100.000 ₧
Objeto: Residencia Temporera

Nº Expediente: 24F014X239
Beneficiario: Ayuntamiento de Montellano (Sevilla)
Importe: 2.200.000 ₧
Objeto: Residencia temporera

Nº Expediente: 24F014X241
Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzman (Huelva)

Importe: 600.000 ₧
Objeto: Traslado temporeros.

Nº Expediente: 24F014X242
Beneficiario: Ayuntamiento de María (Almería)
Importe: 750.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X243
Beneficiario: Ayuntamiento de Chirivel (Almería)
Importe: 750.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

Nº Expediente: 24F014X244
Beneficiario: Ayuntamiento de Albox (Almería)
Importe: 3.000.000 ₧
Objeto: Guardería Infantil temporera

RESOLUCION de 29 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de la Mujer, ordenando la publicación de concesión de subvenciones destinadas a financiar actividades en materia de su competencia.

Por Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 3 de enero de 1994, (BOJA núm. 4 de 13 de enero) se publicaron las normas reguladoras de la concesión de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, destinadas a financiar actividades en materia de su competencia.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden mencionada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 apartado 5º de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección

RESUELVEL

Ordenar la publicación de las subvenciones concedidas para la realización de proyectos relacionados con los fines del Instituto Andaluz de la Mujer, para las actividades e importes que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de junio de 1994.- La Directora, Cermen Olmedo Checo.

ANEXO I

ASOCIACIONES DE MUJERES

CADIZ
Asoc. Mujeres Adelfa (Benalup-Medina Sidonia)
200.000 Pts.
Curso de formación promotores de salud y mantenimiento.

Asoc. Amos Casa Virgen de la Paz (Cádiz)
200.000 Pts.
Asistencia jurídica y mantenimiento.

CORDOBA
Asoc. Mujeres Jarotas Nuevo Amanecer (Vva. de Córdoba)
150.000 Pts.
Sensibilización y concienciación social de la mujer.

Asoc. Pro Derechos de Mujer Baenense Apromuba (Baena)
150.000 Pts.
Deporte-recreación.

Asoc. Mujeres Armonía (Córdoba)
150.000 Pts.
Automejora, autorrealización y crecimiento personal. Mantenimiento.

MALAGA
Asoc. Mujeres Nerea (Alhaurín el Grande)
150.000 Pts.
Semana de la mujer y mantenimiento.

Asoc. Mujeres Cal Viva (Ronda)
150.000 Pts.
Grupo de autoconocimiento y mantenimiento.

SEVILLA

Asoc. Colectivo Mujeres 8 de Marzo (Gerena)
150.000 Pts.
Jornadas de Educación Sexual y Coeducación. Mantenimiento.

Asoc. Mujeres Unidas de la Pañoleta (Pañoleta-Camas)
150.000 Pts.
Taller de educación para la salud de la Mujer. Mantenimiento.

Asoc. Amas Casa Luycam (La Luisiana)
150.000 Pts.
Taller de educación para la salud de la Mujer. Mantenimiento.

Asoc. Mujeres Ocio y Salud (Sevilla)
150.000 Pts.
Aula de salud y 8 de marzo. Mantenimiento.

Asoc. Asamblea Mujeres Cefeidas (Dos Hermanas)
200.000 Pts.
Sensibilización sobre malos tratos y posibles alternativas.

Asoc. Mujeres Mercedes Carnacedo (Aznalcóllar)
200.000 Pts.
Mejorar la calidad de vida de la mujer. Mantenimiento.

Asoc. Mujeres de Andalucía Metas (Sevilla)
200.000 Pts.
Sensibilización y comunicación social.

Asoc. Mujeres Alcalareñas Hildegart
150.000 Pts.
Curso de relajación y desarrollo. Mantenimiento.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de mayo de 1994, de la Delegación

ción Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al Consorcio Mundo Vela 92 para el desarrollo de actividades relacionadas con las competencias propias de la Consejería.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a la entidad «Consorcio Mundo Vela 92» para la celebración de la XI Semana Naval en Aguas de la Bahía de Cádiz. Por un importe de 5.000.000 Ptas. (cinco millones de pesetas).

Cádiz, 27 de mayo de 1994.— El Delegado PD (21/85. de 5.2) El Secretario General, Antonio Porras Posadas.

RESOLUCION de 22 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el BOJA núm. 80 y de conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1993, (BOJA núm. 32 de 30 de marzo de 1993) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder la siguiente subvención:

Beneficiario. Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, CC.UU. de Málaga.

Actividad: Elaboración del vídeo «Paseando por Málaga».

Imparte: 150.000 ptas.

Málaga, 22 de junio de 1994.— El Delegado, P.D. (21/85, de 5.2), El Secretario General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de junio de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 2234/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa la Asistencia Técnica que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Asistencia Técnica. Redacción del Estudio Informativo y Propuestas de Actuaciones en Materia de Abastecimiento y Saneamiento de los Municipios de la Sierra de Segura. Jaén. Concurso con Trámite de Admisión Previa.

Clave de la Obra: A5.803.641/0411.

Presupuesto de contrata estimado: 9.032.100 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría A.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza Provisional: 180.642 pesetas.

Fianza Definitiva: 361.284 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 6 de septiembre de 1994 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Trans-

curridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de septiembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 22 de junio de 1994.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

CORRECCION de errores en la Resolución de 17 de mayo de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras Estación depuradora de aguas residuales de Algodonales (Cádiz). (A5.311.669/2111). (BOJA núm. 83, de 7.6.94). (PD. 2238/94).

Advertido error en la Resolución arriba referenciada, publicado en el BOJA número 83, de 7 de junio de 1994; se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6.103 columna izquierda, línea 32.

Donde dice: «Presupuesto de contrato estimado: 89.539.428 pesetas».

Debe decir: «Presupuesto de contrato estimado: 89.538.428 pesetas».

Sevilla, 14 de junio de 1994.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

CORRECCION de errores a la Resolución de 26 de mayo de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, en la que se anuncia la contratación de asistencia técnica, por el sistema de concurso con límite de admisión previa. (BOJA núm. 86, de 10.6.94). (PD. 1869/94). (PD. 2239/94).

Habiéndose observado error técnico en el Pliego de Prescripciones Técnicas en la licitación del Concurso con Admisión Previa de la siguiente Asistencia Técnica:

Clave: C-54037-ATEV-4G (EI-GR-144).

Título: «Redacción del estudio informativo de la carretera de la N-323 a Almería por Ugijar. Tramo: Cadiar-Ugijar-Cherín».

Se hace aconsejable la prórroga de dicha licitación, a fin de que los documentos una vez subsanados puedan ser examinados por los interesados, es por lo que, esta Dirección General acuerda ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta el próximo día 5 de septiembre de 1994, a las trece horas señalándose como fecha de apertura de proposiciones hasta el

próximo día 22 de septiembre de 1994, a las once horas.

Sevilla, 30 de junio de 1994.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Reparaciones Generales en el IFP de Dos Hermanas (Sevilla)

Adjudicatario: Aproycó, S.L.

Fecha de adjudicación: 8.6.94

Importe: 10.696.000 ptas.

Sevilla, 24 de junio de 1994.- El Delegado, Luis J. Tomás García.

RESOLUCION de 24 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Cerramiento en el IFP Alcosa de (Sevilla)

Adjudicatario: Pefersón, S.A.

Fecha de adjudicación: 20.6.94

Importe: 10.200.000 ptas.

Sevilla, 24 de junio de 1994.- El Delegado, Luis J. Tomás García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se dispone la publicación para conocimiento de los interesados y cumplimiento de la resolución por la que se acuerda resolver el contrato de obras que se cita. (173/90-C).

Edicto:

Don Ramón Zamora Guzmán, Director Gerente del I.A.S.S. de la Junta de Andalucía.

Por medio del presente Edicto hago saber: que en este Instituto Andaluz de Servicios Sociales se sigue expediente de resolución de contrato sobre expediente de contratación de obras «Centro Servicios Sociales en Triana» (Sevilla) Expte.: 173/90-C, dictándose resolución de fecha 21 de junio de 1994 por la que se rescinde el contrato citado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Resolución del Ilmo. Sr. Director Gerente del I.A.S.S. de la Junta de Andalucía por lo que se rescinde el contrato de obras que se cita».

Examinado el expediente de rescisión de contrato que se sigue al efecto en este Instituto Andaluz de Servicios Sociales sobre expediente de contratación de Obras Centro Servicios Sociales en Triana (Sevilla), Expte.: 173/90-CO (SE-1/0-90), suscrito con la empresa «Internacional de Construcciones y Obras, S.A.» con un presupuesto de adjudicación de ciento veinticuatro

millones novecientos una mil quinientos noventa y tres pesetas (124.901.593 ptas.), y un plazo de ejecución de catorce (14) meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

HE RESUELTO

Primero: Declarar la rescisión del contrato de obras Centro Servicios Sociales en Triana (Sevilla). expte: 173/90-C, suscrito entre el I.A.S.S. y la empresa Internacional de Construcciones y Obras (INCOSA).

Segundo: Se proceda a la incautación de la fianza constituida en su día por un importe de cinco millones treinta y siete mil trescientas setenta pesetas (5.037.370 ptas.).

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Sevilla, en el plazo dos (2) meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 Ley Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

RESOLUCION de 23 de junio de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaen, por la que se acuerda hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contrataciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado (Decreto 923/1956, de 8 de abril) y 119 del Reglamento General de Contratación para su aplicación (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre), esta Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales hace públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de Contratación que se citan:

Expte. 9CAT/94 Concurso del Servicio de Limpieza de los Centros de Día de Tercero Edad dependientes de esta Gerencia, a la empresa Purlim, S.A.» por un importe de treinta y seis millones doscientas mil pesetas, IVA incluido (36.200.000 ptas.).

Expte. 10CAT/94 Concurso del Servicio de Limpieza de la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares, a la empresa «La Paloma, S.L.» por un importe de veintiocho millones setecientos diez mil pesetas, IVA incluido (28.710.000 ptas.).

Expte. 28AT/94 Servicio de Alimentación de los Socios del Club de Ancianos «Virgen de la Capilla», de Jaén, a la empresa «Hermanos Reguera Jaque, C.B.», por un importe de trece millones seiscientos diecisiete mil seiscientos ochenta pesetas, IVA incluido (13.617.680 ptas.).

Expte. 11AT/94 Servicio de Limpieza de los Centros de Día de Tercera Edad de Ubeda y Linares, a la empresa «Purlim, S.A.» por un importe de cinco millones ciento cincuenta y dos mil pesetas (5.152.000 ptas.) IVA incluido.

Servicio de Seguridad y Vigilancia del Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos de Linares, a la empresa «Sdad. Coop. And. Unsegur», por un importe de cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil pesetas IVA incluido (5.694.000 ptas.).

Servicio de Limpieza del Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos de Linares, a la empresa «Purlim, S.A.» por un importe de ocho millones novecientos cuarenta mil pesetas, IVA incluido (8.940.000 ptas.).

Mantenimiento de los Jardines y patios interiores de la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares, a la empresa «Apromis» por un importe de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas IVA incluido (6.750.000 ptas.).

Jaén, 23 de junio de 1994.- El Gerente, Francisco Díaz Hernández.

RESOLUCION de 1 de julio de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de corrección de errores a la de 16 de junio de 1994, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras de los expedientes que se citan. (PD. 2235/94).

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la resolución de 16 de junio de 1994 del I.A.S.S. por la que se convoca Subasta con Trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras siguientes:

Expte. 8/94-0 «Obras restauración Centro 3º edad en Mora Claros (Huelva).

Expte. 10/94-0 «Obras residencia de pensionistas en Almería (Avda. Cabo de Gata).

Se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado relativo al plazo y lugar de presentación de proposiciones, donde dice «décimo día hábil», debe decir «vigésimo día hábil». El cómputo de estos veinte días empezará a partir de la publicación de esta resolución de corrección de errores.

Sevilla, 1 de julio de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de marzo de 1994, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Medio Ambiente, por lo que se adjudica la gestión que se cita.

En virtud de las competencias atribuidas en base al art. 4.c) de la Resolución de 6 de marzo de 1993 de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, esta Dirección Provincial

HA RESUELTO

Adjudicar la gestión del Aula de la Naturaleza «Ermita Vieja», instalación de uso público sita en el interior del Parque Natural de Sierra Nevada, t.m. de Dílar, a la empresa Huerto Alegre, S.C.A., examinadas y anolizadas las ofertas presentadas y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que la regula.

Granada, 15 de marzo de 1994.- El Director, Manuel Chiroso Ríos.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1994, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la gestión que se cita.

En virtud de las competencias atribuidas en base al art. 4.c) de la Resolución de 6 de marzo de 1993 de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, esta Dirección Provincial

HA RESUELTO

Adjudicar la gestión del Centro de Información del Parque Natural de Sierra Nevada en Pampaneira a la empresa Nevadensis, S.C.A., examinadas y analizadas las ofertas presentadas y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que la regula.

Granada, 15 de marzo de 1994.- El Director, Manuel Chiroso Ríos.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CA.4A.002.11.HP).

Producido la adjudicación definitiva del Contrato que abajo se relaciona y efectuada su notificación al adjudicatario, esta

Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública dicha adjudicación, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: CA.4A.002.11. HP.
Título: Redacción del Proyecto de la Unidad de Recepción de Baelo Claudia (Tarifa).
Adjudicatario: D. Guillermo Vázquez Consuegra.
Presupuesto de adjudicación: 10.000.000 Ptas.

Cádiz, 12 de mayo de 1994.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

RESOLUCION de 13 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. (CA.4A.001.11.AT).

Producida la Adjudicación del contrato de Asistencia Técnica que abajo se relaciona y efectuada su notificación al adjudicatario, esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública dicha adjudicación, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: CA.4A.001.11.AT.
Título: Restauración del Retablo mayor de la Capilla del Hospital de San Juan de Dios de Arcos de la Frontera.
Adjudicatario: Crest. Arte S.C.
Presupuesto de adjudicación: 8.906.440 Ptas.

Cádiz, 13 de junio de 1994.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

RESOLUCION referente a la adjudicación por concurso de la explotación de la Plaza de Toros de esta Ciudad. (PP. 2078/94).

Aprobado por la Excm. Comisión de Gobierno, el Pliego de Condiciones de referencia en sesión celebrada el 1.6.94, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto. Adjudicación, mediante Concurso, de la explotación de la Plaza de Toros de esta Ciudad, durante Cinco años.

Canon. Se establece un canon de 1.054.000 Ptas. anuales. Esta cantidad se modificará anualmente, atendiendo al I.P.C.
Fianzas. Provisional: 158.100 Ptas.
Definitiva: 263.500 Ptas.

Proposiciones. Se presentarán, de acuerdo con el modelo que se inserta a continuación, en la Secretaría Gral. en horas de 10 a 13, durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde la última publicación de este anuncio en el BOE, BOJA o BOP.

Apertura de plicas. Se realizará en la Sala de Comisiones a los 12'00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Salamente a efectos de apertura de plicas, se considerará el sábado inhábil.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en
provincia de, provisto de D.N.I. n°
expedido en el día de de 19
en nombre propio (a en representación de),
con domicilio en
enterado del Pliego de Condiciones del Concurso para la explotación de la Plaza de Toros de Sanlúcar de Bda., de propiedad municipal, durante cinco años, cuyo anuncio aparece publicado en el B.O
n° de fecha
solicita la adjudicación de la misma, ofreciendo la cantidad de pesetas (en letras)
aceptando todas las condiciones del Pliega y comprometiéndose

a su cumplimiento.

(lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 16 de junio de 1994.- El Delegado de Contratación, Ramón Picón Navarro.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 2131/94).

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 20 de junio de 1994, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de pavimentación de las calles Tetuán y Velázquez.

Tipo de licitación: 144.076.015 ptas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 2.881.520 ptas.

Fianza definitiva: 5.763.041 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e.

Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el director de las obras.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. Estado se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 20 de junio de 1994, o los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio n° 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económica-administrativa, podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todas las días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactados en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13.30. El envío, en su caso, de los proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a computar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesta en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 20 de junio de 1994.

ANEJO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D, mayor de edad,
vecino de con domicilio en

con D.N.I. n.º, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución, y según el siguiente desglose:

Pavimentación: ptas.
Abastecimiento y Saneamiento de aguas: ptas.
Redes eléctricas: ptas.
Redes telefónica: ptas.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 21 de junio de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

ANUNCIO. (PP. 2138/94).

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 20 de junio de 1994, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto Modificado de acondicionamiento de los Jardines del Barranco.

Tipo de licitación: 111.569.264 ptas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 2.231.385 ptas.

Fianza definitiva: 4.462.771 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo C; Subgrupo 2; Categoría a.

Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el director de las obras.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. Estado se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 20 de junio de 1994, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio n.º 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecida en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13.30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Ge-

neral de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a computar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 20 de junio de 1994.

ANEJO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D , mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n.º , en nombre propio o en representación de , lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 21 de junio de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

ANUNCIO. (PP. 2139/94).

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 20 de junio de 1994, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de acondicionamiento de la margen noroeste junto al Puente Cristo de la Expiración.

Tipo de licitación: 59.325.505 ptas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 1.186.510 ptas.

Fianza definitiva: 2.373.020 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d.

Grupo C; Subgrupo 2; Categoría d.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el director de las obras.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. Estado se encuentran expuestas los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 20 de junio de 1994, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio nº 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13.30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a computar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 20 de junio de 1994.

ANEJO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D , mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. nº , en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantos obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidas en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete o efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 21 de junio de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2165/94).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 24.6.94 el nuevo Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso público para la enajenación de un solar en C/ Pescadores núm. 45, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en Boletín, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncio la subasta correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Enajenación de un solar de propiedad municipal en C/ Pescadores núm. 45, con una superficie de 3.910 m² de las que se segregan 1.417.78 m² por concurso para la construcción de 14 viviendas de protección pública.

Tipo de licitación: Tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000 ptas.) al alza; debiendo hacerse cargo el adjudicatario de los costes de urbanización.

Plazo: Deberán comenzar en el plazo de dos meses o partir de la formalización del contrato y concluir en el plazo de dieciocho meses desde el inicio de las obras.

Fianza provisional y definitiva: Sesenta y cuatro mil pesetas (64.000 ptas.) y la definitiva será la resultante de aplicar el 4% del importe total del remate.

Gastos: De cuenta del adjudicatario cuantos gastos se originen concernientes al concurso y a la transmisión patrimonial.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales y en horario de nueve a catorce horas, en sobre cerrado y/o lacrado, con el título «Proposición para tomar parte en el concurso público para la enajenación de un solar en C/ Pescadores núm. 45 de Cartaya, convocada por el Ayuntamiento», debiendo asimismo incluirse los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Dan mayor de edad con DNI núm. y domicilio en en nombre propio (en representación de como acredita por), a la vista de la convocatoria del concurso público por ese Ayuntamiento, anunciada en el BOP de Huelva núm. y BOJA núm. cuyas características, uso y edificabilidad declara conocer; ofrece la cantidad de (en letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado, que acepta en su integridad.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOP, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones pertinentes.

Lugar, fecha y firma.

Cartaya, 21 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALAJAR (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2226/94).

Don José Bardallo Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Alájar (Huelva)

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria el día 24 de junio de 1994, adaptó el acuerdo de aprobar el inicio del procedimiento a seguir, para la concesión administrativa del servicio relacionado con las explotaciones del Bar Restaurante en la Peña de Arias Montano y la

Posada en el Casco de la Población, por período de cuatro años y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir para tales concesiones, por el sistema de concurso. Expediente que se expone al público por el plazo de ocho días, hábiles, a contar de la publicación del Edicto correspondiente, en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Junta de Andalucía con el propósito de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren a su derecho y, simultáneamente, se anuncio concurso público para la presentación de proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por el plazo de veinte días, a partir de la publicación del Edicto al principio expresado, en los boletines referidos; si bien, la licitación aludida se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Aljár, 28 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALA (HUELVA)

ANUNCIO.

Resolución del Ayuntamiento de Cala de Adjudicación definitiva de obras municipales.

De conformidad con lo previsto en el art. 124 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, se hace público que el contrato de ejecución de las obras de construcción de 58 viviendas de Protección Oficial en Urbanización «Juan del Cid Colonge» del Sector UR-1 Zona Residencial, ha sido adjudicado a la Mercantil Promociones Cala RSV, S.L., por un precio de 269.000.000 de pesetas IVA incluido.

Cala, 30 de junio de 1994.- El Alcalde, Jesús Donaire Vázquez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5525/AT). (PP. 1580/94).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Líneas subterráneas de A.T. con origen en C.T. Plata y con final en C.T. San Antonio, a 2 Kv. de tensión, de 300 m. de longitud, con cable de 3(1x150) mm² de sección, aislamiento seco 12/20 Kv. Potencia máxima a transportar 1.890 Kva. situada en t.m. de La Zubia.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 5.743.700 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de mayo de 1994.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación expediente de declaración de aguas mineral-natural, en el término municipal de Guarromán. (PP. 2048/94).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber:

Que por Don Antonio González Mora, con domicilio en Linares (Jaén) calle Calderón núm. 12, ha sido solicitada la declaración como Mineral-Natural de las aguas procedentes de un sondeo existente en la finca de su propiedad denominada Los Llanos sito en el paraje Los Llanos de Aldea los Ríos, en el término municipal de Guarromán (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 23 de mayo de 1994.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se autoriza la transmisión de la concesión V-4010-JA-389 Santaella-Montilla (Estación FC) de servicio público regular permanente de uso general de viajeros de Doña Carmen Rueda Luque. (PP. 1888/94).

Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en el capítulo IV, Título III del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la concesión V-4010-JA-389, Santaella-Montilla (Estación F.C.) de S.P.R.P. de U.G. de Transportes de Viajeros, ha sido transmitida de su anterior titular Don Juan Pérez Cubero, por sucesión testamentaria, a favor de Doña Carmen Rueda Luque.

El Delegado, Luis Moreno Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa. (JA-2-MA-157) Alhaurín el Grande.

Expediente: JA-2-MA-157. Variante de Alhaurín el Grande. Término municipal: Alhaurín el Grande. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Múltiples 29002 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

FINCA Nº	POLIG.	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2	CULTIVO
1	24	291	SERRANO GUERRERO DIEGO	400,00	Labor secano
2	24	292	GUILLEN GUERRERO MARIA	1.400,00	Labor secano
3	24	293	GUILLEN GUERRERO MARIA	455,00	Labor secano

4	24	394	FARFAN SERRANO JUAN	6.500,00	Labor secoano	81	8	663	CORDERO FARFAN ANTONIO	170,00	Labor secoano
5	24	295	ESTADO		Pastos	82	8	669	MARTINEZ SERON JUAN	620,00	Labor secoano
6	23	114 a	RUEDA RUEDA JOSE	250,00	Olivos secoano	83	8	670	BENITEZ PLAZA GONZALO	600,00	Labor secoano
7	23	111	KENNETH BRIGGS BEITHAN	100,00	Frutal riego	84	8	671	GUERRERO GARCIA HOSE	580,00	Almendro sec.
8	23	110	BOLLIGER VERNER, OTTO	290,00	Frutal riego	85	8	672	LEIVA MOLINA JOSE	680,00	Labor secoano
9	23	101	MADRID PLAZA VICENTE	1.100,00	Frutal riego	86	8	673	GARCIA IMBRODA FRANCISCO	1.220,00	Labor secoano
10	23	100	MADRID PLAZA VICENTE	490,00	Frutal riego	87	8	674	GOMEZ RUEDA JOSEFA	170,00	Labor secoano
11	23	98	BURGOS GALLEG0, ISABEL	1.035,00	labor secoano	88	8	682	MORENO CASTILLO JUAN	200,00	Labor secoano
12	23	99	RUEDA SOLANO PEDRO	360,00	labor secoano	89	8	679	GOMEZ RUEDA ANTONIO	370,00	Labor secoano
13	23	36	LAGOS SANCHEZ M ^a ISABEL	390,00	Frutal riego	90	8	678	GOMEZ RUEDA ANA	380,00	Labor secoano
14	23	35	MARTINEZ GOMEZ, VICTOR	1.170,00	Labor secoano	91	8	677	GOMEZ RUEDA JOSE	440,00	Olivos secoano
15	23	45	PEREZ CASTILLO RAFAEL	640,00	Frutal riego	92	8	680	RODRIGUEZ BURGOS ANTONIO	1.970,00	Olivos secoano
16	23	28	GARCIA RUEDA MIGUEL	1.240,00	Almendro secoano	93	8	701	RODRIGUEZ CORDERO ISABEL	520,00	Labor secoano
19	23	121	GALLARDO JAIME, ANTONIO	1.316,00	Labor secoano	94	8	702	RODRIGUEZ RAMOS ANTONIO	1.850,00	Agrios riego
20	23	122	GALLEG0 PEREZ, ANTONIO	990,00	Frutal riego	95	8	703	CARDENAS GONZALEZ JUAN	160,00	Labor secoano
21	23	126 a	GALLEG0 PEREZ ANTONIO	60,00	Huerto riego	96	8	603 a	SOLANA GUERRERO ANTONIO	430,00	Olivos secoano
22	23	128	MORENO ALBARRACETE RAFAEL	940,00	Frutal riego	97	8	101	RIVERO RODRIGUEZ MARIA	1.220,00	Almendro sec.
23	23	130	MORENO ALBARRACETE CARLOS	180,00	Labor secoano	98	10	103	ZEZA MONTERO JOSE	1.070,00	Olivos secoano
24	23	131	MORALES HERRERA SALVADOR	150,00	Agrios riego	99	10	102	ZEZA MONTERO MARIA	3.150,00	Olivos secoano
25	23	132	ESTADO	1.160,00	Olivos secoano	100	10	98	DAVIDSON DONNA	4.230,00	Olivos secoano
26	23	139	PEREZ BURGOS ANTONIO	100,00	Olivos secoano	101	10	109	RIVERO RODRIGUEZ MARIA	1.130,00	Olivos secoano
27	23	140	GARCIA RUIZ ANA	580,00	Olivos secoano	102	10	94 a	BELMONTE CORRAL JOSE	60,00	Olivos secoano
28	23	141	LAGOS SANCHEZ M ^a ISABEL	540,00	Olivos secoano	103	10	93 a	KUSCHE STANDES CLARA	670,00	Olivos secoano
29	23	31	MARTINEZ GOMEZ VICTOR	1.650,00	Labor secoano	104	10	110	BELMONTE CORRAL JOSE	1.400,00	Olivos secoano
30	23	30	FERNANDEZ HERRERA JOSE	330,00	Almendro secoano	105	10	zona urb.	ZONA URBANA	2.800,00	Olivos secoano
31	23	29	SERON BURGOS FRANCISCO	980,00	Almendro secoano	106	24	283	GARCIA HERRERA SALVADOR	489,20	Olivos secoano
32	27	142	ESTADO	260,00	Olivos secoano	107	24	284	MORENO ROSA CRISTOBAL	1.870,506	Olivos secoano
33	27	119	SANCHEZ BRAVO DIEGO	270,00	Labor secoano	108	24	285	JIMENEZ TEA, ANTONIO	476,631	Olivos secoano
34	27	133	CORTES SOLANO MARIA	670,00	Almendro secoano	109	24	279-b	GUZMAN FERNANDEZ, JOSE	9.758,852	Regadio
35	27	141	GARCIA BRAVO FRANCISCO	610,00	Almendro secoano	110	24	290	DISCOTECA	239,947	Indeterminado
36	27	143	PLAZA LOPEZ JOSE	340,00	Almendro secoano						
37	27	143 b	PLAZA LOPEZ JOSE	2.270,00	Almendro secoano						
38	27	178	SERON BURGOS FRANCISCO	630,00	Labor secoano						
39	27	179	SANCHEZ BRAVO DIEGO	660,00	Olivos secoano						

Málaga, 30 de mayo de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa. (JA-2-MA-175) Término municipal de Teba (Málaga).

Expediente: JA-2-MA-175. Acondicionamiento con variante desde el P.K. 25 de la C.C.-341 al nuevo trama Ardales-Campillas. Término Municipal. Teba. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerla pública para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Teba (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Múltiples 29002 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamenta para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

FINCA NUMERO	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE M2	CULTIVO
3	HERMANOS RAMOS FONTALBA	23	30	11.115,-	labor secoano
4	D. CRISTOBAL LOPEZ HUESO	23	31-a	740,-	"
5	D. CRISTOBAL LOPEZ HUESO	23	27	5.556,-	"
6	D. CRISTOBAL LOPEZ HUESO	23	29-c	3.407,-	Matorral
7	D. DIEGO ROMERO LOPEZ	23	25	4.750,-	labor secoano
8	D. DIEGO ROMERO LOPEZ	23	26	1.344,-	"
9	D. FERNANDO GONZALEZ VALENCIA	23	23	225,-	"
10	D. FERNANDO GONZALEZ VALENCIA	23	24	225,-	"
11	D. JOSE ANAYA CORDON	23	21	1.125,-	"
12	D. JOSE ANAYA CORDON	23	22	700,-	"
13	DA MA JOSEFA PAEZ SOTO	23	20	924,-	"
14	DA MA JOSEFA PAEZ SOTO	23	19	827,-	"

FINCA Nº	POLIG.	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2	CULTIVO
77	8	650	MORENO HERRERA JUAN	260,00	Almendro seca
78	8	651 c	GUERRERO FERNANDEZ BALTASAR	1.460,00	Labor secoano
79	8	658	BURGOS PLAZA MIGUEL	1.640,00	Labor secoano
80	8	662	BURGOS PLAZA BLAS	1.400,00	Labor secoano

15	D. DIEGO ROMERO LOPEZ	23	15	2.736,-	"
16	D. DIEGO ROMERO LOPEZ	23	16	185,-	"
17	Dª MARIA LORA JIMENEZ	23	14	1.364,-	"
18	Dª MARIA LORA JIMENEZ	23	13	2.615,-	"
19	D. MANUEL SOTO GUERRERO Y HNOS.	23	8	77,-	"
20	D. MANUEL SOTO GUERRERO Y HNOS.	23	9	1.116,-	"
21	D. RAFAEL LORA SOTO	23	7	210,-	"
22	D. RAFAEL LORA SOTO	23	6	5.160,-	"
23	D. MANUEL CARRASCO TORRES Y HNO.	23	1a,b	2.020,-	"
24	D. MANUEL CARRASCO TORRES Y HNO.	23	2a,b,c	605,-	"
25	D. MANUEL CARRASCO TORRES Y HNO.	20	5a-b	1.233,-	lab. sec.-pas.
26	D. RAFAEL y D. JOAQUIN GOMEZ GALLEGO	22	2	1.740,-	labor secano
27	D. JOSE GOMEZ BRAVO	20	6a	2.400,-	"
28	D. JOSE GOMEZ BRAVO	22	1	4.300,-	"
29	SUNLAND CONSULTING, S.A.	20	63	475,-	"
30	SUNLAND CONSULTING, S.A.	43	1a	33.293,-	"
31	SUNLAND CONSULTING, S.A.	20	39a	19.905,-	"
32	SUNLAND CONSULTING, S.A.	20	51	13.245,-	"
33	Dª CARMEN RUIZ GUERRERO	434	13	4.260,-	"
34	D. ANTONIO OSTIOS CORRAL	20	53	290,-	"

de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no produjera en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 12 de julio de 1994
Finca núm. 1 a las 10,30 horas.

Málaga, 13 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

FINCA NÚMERO	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE M2	CULTIVO
35	D. ANTONIO OSTIOS CORRAL	43	14	1.000,-	labor secano
36	D. CRISTOBAL LORA SOTO	20	54	495,-	"
37	Dª ENCARNACION ESCALANTE FONTALBA	43	15a	935,-	"
38	D. CRISTOBAL LORA SOTO	20	55	787,-	"
39	Dª JOSEFA FONTALBA CORRAL	43	19a	4.323,-	"
40	Dª JOSEFA FONTALBA CORRAL	20	56	2.460,-	"
41	D. ANTONIO FONTALBA CORRAL	20	57	1.327,-	"
42	D. PEDRO LOPEZ ORTIZ	20	62	8.615,-	"
43	D. PEDRO LOPEZ ORTIZ	20	60	927,-	"
44	D. ANTONIO FONTALBA ESCOBAR	19	12a	64.850,-	"
45	Dª CARMEN E. FITZ STUART GOMEZ	17	67a	7.790,-	"
46	Dª CARMEN E. FITZ STUART GOMEZ	17	23a	50.350,-	"
47	Dª CARMEN MADRIGAL CORDON	17	22	6.465,-	"
48	D. ANTONIO GARCIA REINA	17	19	6.250,-	"
49	Dª ROSARIO GALAN ANDRADE	17	18	17.700,-	"
50	D. JOSE MADRIGAL BANDERA Y OTROS	16	1	4.020,-	"
51	Dª CARMEN MADRIGAL CORDON	16	2	6.037,-	"
52	Dª MARIA MADRIGAL VALERO	16	3	2.275,-	"
53	D. RAFAEL MADRIGAL GILES	16	4	2.355,-	"
54	D. FRANCISCO MALDONADO ESCALANTE	16	10a	4.540,-	"
55	Dª ROSARIO GALAN ANDRADE	16	12	19.745,-	"

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-2-MA-196)

Expediente: JA-2-MA-196. Ordenación de accesos y caminos de servicio en el tramo Cártama-Zalea (Málaga). Término Municipal: Pizarra. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Pizarra (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Múltiples 29002 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
32	D. Juan Navarrete Anaya C/ Jose Calderon, 134 - CAMPANILLAS	Frutales y regadio	1.400,-
33	D. Faustino Ochando Ochando Ramal Rodeo, 15 - MALAGA	"	1.580,-
34	D. Antonio Ruiz Luna Jesús y Maria, 12 - PIZARRA	Vaqueriza erial y Frut. reg.	1.560,-
35	D. Juan Rojano Domicilio desconocido	Frutales y regadio	360,-
35-A	D. Bejamin Nieto Cortijo Villalón - PIZARRA	"	520,-
36	D. Miguel España Lopez Pelegrín Urb. El Candado - MALAGA	"	580,-
37	D. Juan Hidalgo Gonzalez Cortijo Villalón, 16 - PIZARRA	"	1.880,-
38	D. José Berlanga Rosas Virgen de la Cabeza, 1 - PIZARRA	"	3.510,-
39	Hnos. Fernandez Rosas Queipo de Llano, 14 - PIZARRA	"	810,-
40	D. Antonio Leria - PIZARRA	"	1.010,-
41	Los Mellizos de la Capellania - PIZARRA	"	1.290,-

Málaga, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-2-MA-196)

Expediente: JA-2-MA-196. Ordenación de accesos y ca-

Málaga, 23 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (SV-MA-156).

Expediente: SV-MA-156. Modificación de intersección en la A-335 (Alcalá la Real o Vélez-Málaga por Alhama de Granada). Tramo: Vélez-Málaga-Venta Baja. Término municipal: Viñuela. Provincia de Málaga.

Declarado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de los Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Viñuela y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados

minos de servicio en el trozo Cártama-Zalea (Málaga). Término Municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa los fincos que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecto al final se ralicianan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan oportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Cártama (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Múltiples 29002 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantas antecedentes o referencias puedan servir de fundamenta para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
1	Dª Remedios Vargas Vargas Juan Carlos I, 79 - Cártama	olivos	350,-
1-A	D. Pedro Alvarez Ramirez Avda. Juan XXIII, 22, 7º-B - MALAGA	Regadío	70,-
1-B	D. Francisco Diaz Montoya y D. Juan Gil Vera Domicilio desconico	olivos	90,-
2	D. Juan Orejuela Ramos Bajondillo, 1 - CARTAMA	Erial	290,-
3	D. Francisco Montero Manzano Avda. Andalucía, 28 -ESTACION DE CARTAMA	Frutales regadio y olivos	580,-
4	Dª Josefa Jimenez Peña Santo Cristo Blq. 9 - CARTAMA	Frutales regadio	170,-
5	D. Rafael Espinosa Cisneros Calvo Sotelo, 4 - CARTAMA	cereales	1.350,-
6	D. Manuel Mancera Baquero c/ Jose Diaz Martin, 2 - CARTAMA	Frutales y regadio	560,-
7	Dª Remedios Espinosa Porras c/ Pita nº 1	Erial	1.000,-
8	D. Juan Vargas Bonilla Pablo VI, 11 - CARTAMA	Frutales y regadio	440,-
9	D. Miguel Bedoya Vargas y Hnos. Viento, 2 - CARTAMA	"	650,-
10	D. Francisco Flores Avda. de los Guindos, 20 - MALAGA	Frutales, regadio y olivos	4.940,-
11	D. Juan Martin Vargas Saenz de Tejada s/n - CARTAMA	" "	2.020,-
12	D. Francisco Escobar Vega Dehesa Arriba s/n - CARTAMA	" "	200,-
13	D. Francisco Galdeano Ciuro Pje. Esperanto, 1, 7º G - MALAGA	Frutales y regadio	370,-
14	D. Miguel Bedoya Vargas Viento, 2 - CARTAMA	"	950,-

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
15	D. Jose L. Erioso Mapelli S. Castillejos, 4 - MALAGA	Frutales y regadio	610,-
16	Dª Carmen Martin Martin Blq. Los Caminos - ESTACION DE CARTAMA	"	500,-
17	Dª Isabel Marin Morales Avda. Andalucía, 26, 7º B - MALAGA	"	420,-
18	D. Diego Marin Morales Avda. Andalucía, 26, 5º C - MALAGA	"	970,-
19	D. Francisco Marin Morales Pasillo Matadero, 4- 15 - MALAGA	Regadío	210,-
20	D. Joaquín Galvez Olmedo Limonero, 5 - CARTAMA	Frutales y regadio	100,-
21	D. José Plaza Luque c/ Clavel, 54 - ALHAURIN EL GRANDE	"	380,-
22	D. Blas Loriguillo Loriguillo Dehesa Alta,s/n CARTAMA	"	1.310,-
23	Hdos. de Juan Rojas Berlanga Dehesa Alta,s/n CARTAMA	"	460,-
24	D. Juan Molina Rodriguez Dehesa Alta,s/n CARTAMA	"	140,-
25	D. Celestino Lavin Seteín Dehesa Alta, 16 CARTAMA	Solar	460,-
26	Jose Diaz Pouzo Dehesa Alta, 18 CARTAMA	Solar	110,-

27	Hdos. de Jose Rodriguez Ocaña Dehesa Alta, s/n CARTAMA	Frutales y regadio	980,-
27-A	Dª Mª Teresa Franco Riesgo y Hnos Finca Casapalma - CARTAMA	Erial	150,-
28	D. Antonio Gamez Mendez Coronado, 20 - PIZARRA	Frutales y regadio	630,-
29	D. Antonio Cerrillo - PIZARRA	"	930,-
30	D. Antonio Villalobos Urbano - c/ R. Norte VILLAFRANCA DEL GUADALHORCE	"	640,-

FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M2
30-A	D. Jose Reina Duarte - PIZARRA	Frutales y regadio	160,-
30-B	D. José Reina Duarte - PIZARRA	"	70,-
31	D. Juan Rubio - PIZARRA	"	430,-

Málaga, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de bases.

El Consejo de Administración del Organismo Autónomo Patronato de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 23 de Marzo de 1.994, acordó la siguiente:

BASES DE SELECCIÓN DE NUEVE PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, PERTENECIENTES AL GRUPO D, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE PERSONAL DE OFICIOS, CON LA DENOMINACIÓN DE AUXILIAR DE CLÍNICA.

Primero.- Objeto de la convocatoria

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso por el sistema de promoción interna, de nueve plazas de funcionarios/as de carrera, de la plantilla del Patronato de Bienestar Social de la Diputación Provincial, pertenecientes al Grupo D, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, con la denominación de Auxiliar de Clínica, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 1.992.

Segundo.- Requisitos.

Para tomar parte en el concurso, será necesario reunir, en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP. I o equivalente.
- Ser funcionario/a de carrera de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, perteneciente a las escalas de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios con la denominación de Auxiliar de Clínica.
- Tener una antigüedad, al menos de 2 años, en la escala de procedencia.

Tercera.- Presentación de instancias.

A) Contenido.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de Bienestar Social, y en ellas los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda. Junto a la instancia los aspirantes deberán aportar los méritos alegados mediante originales o fotocopias compulsadas.

B) Lugar y plazo.

Se presentarán en el Registro General del Patronato de Bienestar Social, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Derechos de examen.

Los derechos de examen, que se fijan en 500 pesetas, serán satisfechos por los/as aspirantes en la cuenta número 2092-0010-1-6-110000.155.7, que a nombre del Patronato de Bienestar Social se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén y sólo serán devueltas en caso de no ser admitidos/as en la Convocatoria y previa solicitud del interesado/a. El resguardo se unirá a la instancia y en el mismo deberá constar nombre del interesado/a y concepto del ingreso.

Quinta.- Lista de admitidos/as.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Presidente procederá a la aprobación de la lista de admitidos/as y excluidos/as, pudiendo los/as aspirantes excluidos/as en el plazo de 10 días previstos en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables. Asimismo, el Ilmo. Sr. Presidente, procederá al nombramiento del Tribunal, que se hará público junto con la lista de admitidos/as en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente. En dicho Edicto se determinará lugar, fecha y hora de constitución del Tribunal Calificador.

Sexta.- Tribunal.

El Tribunal Calificador estará constituido de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre en la siguiente forma:

- PRESIDENTE:** El de la Diputación Provincial o Diputado/a en quien delegue.
- VOCALES:** Un/a representante designado/a por la Junta de Andalucía.
Un/a empleado/a público/a experto/a en la materia de que es, objeto la selección de que se trata, designado/a por el Sr. Presidente del Patronato de Bienestar Social.
Un/a empleado/a público/a de igual o superior categoría, designado/a por el Sr. Presidente del Patronato de Bienestar Social.
Un/a funcionario/a designado/a por la Junta de Personal.
- SECRETARIO:** El del Patronato de Bienestar Social o funcionario en quien delegue, a efectos de fe pública.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente/a, Secretario/a y al menos dos Vocales, titulares o suplentes, indistintamente. Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Séptima.- Fase de Concurso.

Constituido el Tribunal, este procederá a la valoración de los méritos alegados, con arreglo al siguiente baremo:

1.- Méritos profesionales.

- * Por cada mes completo de servicios prestados cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo Competente..... 0,05 puntos.
- * Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido, que deberán ser suficientemente acreditativos a través del contrato de trabajo visado por el INEM y certificado de cotizaciones a la S.S. o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria..... 0,02 puntos.

Los periodos inferiores a un mes se valorarán proporcionalmente.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados

simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

2.- Formación.

Por otras titulaciones referidas al puesto de trabajo:

- * Titulación Superior..... 3 puntos.
- * Titulación Grado Medio..... 2 "
- * Formación Profesional 2_ Grado..... 1,5 "
- * Formación Profesional 1_ Grado..... 1 "

3.- Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas.

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público:

- * De 15 a 40 horas de duración..... 0,10 puntos
- * De 41 a 70 horas de duración..... 0,20 puntos
- * De 71 a 100 horas de duración..... 0,25 puntos
- * De 101 a 200 horas de duración..... 0,50 puntos
- * De 200 horas en adelante..... 1,00 puntos

No serán valorados aquellos cursos cuya duración sean inferiores a 15 horas o que no se justifique su duración.

Octava.- Relación de aprobados/as, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la valoración del concurso, el Tribunal publicará la relación de aprobados/as no pudiendo proponer un número superior a las plazas convocadas, que se elevará al Sr. Presidente para que formule el correspondiente nombramiento de los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación.

El/a aspirante propuesto/a presentará en el Área de Recursos Humanos y Organización del Patronato de Bienestar Social, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de la relación de aprobados/as, los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones que para tomar parte en el Concurso se exigen en la base segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no reuniera los requisitos, no se procederá a su nombramiento, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

Novena.- Incidencias

El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del Concurso.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de agosto; Ley 7/85 de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Real Decreto 896/91, de 7 de junio; Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

Décima.- Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos de carácter firme se deriven de la misma, podrán ser impugnados por los/as interesados/as a través del recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al que aparezca el anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 16 de junio de 1994.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

ANUNCIO de bases.

BASES DE SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, PERTENECIENTES AL GRUPO D, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE PERSONAL DE OFICIOS, CON LA DENOMINACIÓN DE PUERICULTORAS.

Primero.- Objeto de la convocatoria

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso por el sistema de promoción interna, de tres plazas de funcionarios/as de carrera, de la plantilla del Patronato de Bienestar Social de la Diputación Provincial, pertenecientes al Grupo D, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, con la denominación de Puericultoras, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 1.992.

Segunda.- Requisitos.

Para tomar parte en el concurso, será necesario reunir, en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP.1 o equivalente.
- b) Ser funcionario/a de carrera de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, perteneciente a las escalas de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios con la denominación de Puericultora.
- c) Tener una antigüedad, al menos de 2 años, en la escala de procedencia.

Tercera.- Presentación de instancias.**A) Contenido.**

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de Bienestar Social, y en ellas los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda. Junto a la instancia los aspirantes deberán aportar los méritos alegados mediante originales o fotocopias compulsadas.

B) Lugar y plazo.

Se presentarán en el Registro General del Patronato de Bienestar Social, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Derechos de examen.

Los derechos de examen, que se fijan en 500 pesetas, serán satisfechos por los/as aspirantes en la cuenta número 2092-0010-1-6-110000.155.7, que a nombre del Patronato de Bienestar Social se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén y sólo serán devueltas en caso de no ser admitidos/as en la Convocatoria y previa solicitud del interesado/a. El resguardo se unirá a la instancia y en el mismo deberá constar nombre del interesado/a y concepto del ingreso.

Quinta.- Lista de admitidos/as.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Presidente procederá a la aprobación de la lista de admitidos/as y excluidos/as, pudiendo los/as aspirantes excluidos/as en el plazo de 10 días previstos en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables. Asimismo, el Ilmo. Sr. Presidente, procederá al nombramiento del Tribunal, que se hará público junto con la lista de admitidos/as en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente. En dicho Edicto se determinará lugar, fecha y hora de constitución del Tribunal Calificador.

Sexta.- Tribunal.

El Tribunal Calificador estará constituido de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre en la siguiente forma:

PRESIDENTE: El de la Diputación Provincial o Diputado/a en quien delegue.

VOCALES: Un/a representante designado/a por la Junta de Andalucía.
Un/a empleado/a público/a experto/a en la materia de que es, objeto la selección de que se trata, designado/a por el Sr. Presidente del Patronato de Bienestar Social.

Un/a empleado/a público/a de igual o superior categoría, designado/a por el Sr. Presidente del Patronato de Bienestar Social.

Un/a funcionario/a designado/a por la Junta de Personal.

SECRETARIO: El del Patronato de Bienestar Social o funcionario en quien delegue, a efectos de fe pública.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente/a, Secretario/a y al menos dos Vocales, titulares o suplentes, indistintamente. Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Séptima.- Fase de Concurso.

Constituido el Tribunal, este procederá a la valoración de los méritos alegados, con arreglo al siguiente baremo:

1.- Méritos profesionales.

* Por cada mes completo de servicios prestados cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo Competente..... 0,05 puntos.

* Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido, que deberán ser suficientemente acreditativos a través del contrato de trabajo visado por el INEM y certificado de cotizaciones a la S.S. o cualquier otro documento de igual fuerza probatoria..... 0,02 puntos.

Los períodos inferiores a un mes se valorarán proporcionalmente.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

2.- Formación.

Por otras titulaciones referidas al puesto de trabajo:

- * Titulación Superior..... 3 puntos.
- * Titulación Grado Medio..... 2 "
- * Formación Profesional 2º Grado..... 1,5 "
- * Formación Profesional 1º Grado..... 1 "

3.- Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas.

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público:

- * De 15 a 40 horas de duración..... 0,10 puntos
- * De 41 a 70 horas de duración..... 0,20 puntos
- * De 71 a 100 horas de duración..... 0,25 puntos
- * De 101 a 200 horas de duración..... 0,50 puntos
- * De 200 horas en adelante..... 1,00 puntos

No serán valorados aquellos cursos cuya duración sean inferiores a 15 horas o que no se justifique su duración.

Octava.- Relación de aprobados/as, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la valoración del concurso, el Tribunal publicará la relación de aprobados/as no pudiendo proponer un número superior a las plazas convocadas, que se elevará al Sr. Presidente para que formule el correspondiente nombramiento de los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación.

El/a aspirante propuesto/a presentará en el Área de Recursos Humanos y Organización del Patronato de Bienestar Social, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de la relación de aprobados/as, los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones que para tomar parte en el Concurso se exigen en la base segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no reuniera los requisitos, no se procederá a su nombramiento, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

Novena.- Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del Concurso.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de agosto; Ley 7/85 de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Real Decreto 896/91, de 7 de junio; Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

Décima.- Recursos

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos de carácter firme se deriven de la misma, podrán ser impugnados por los/as interesados/as a través del recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al que aparezca el anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Juén, 16 de junio de 1994.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1885/94).

Don José Francisco Rueda Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cijuela (Granada).

Hace saber: Que el Pleno Municipal, en sesión de 17 de mayo de 1994, acordó por unanimidad, con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobar inicialmente la Modificación Puntual núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, vigentes en este municipio, de conformidad con el artículo 114 de la Ley del suelo de 26 de junio de 1992.

Lo que se somete a información pública por espacio de un mes.

Cijuela, 23 de mayo de 1994.- El Alcalde, José Francisco Rueda Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2008/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo 1994 adoptó, entre otras, el Acuerdo de Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Número 1, del Plan Especial de Reforma Interior de las Areas A-4 y A-5 de Promotora Cordobesa, S.A.

En cumplimiento del artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete el expediente a información pública durante quince días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y ello para que pueda ser examinado y se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Almadóvar del Río, 7 de junio de 1994.- El Alcalde-Presidente, Juan José Moro Montes.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO relativo a la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior en terrenos situados en Avda. de Bonanza. (PP. 2018/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de mayo de 1994, acordó aprobar una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior en terrenos situados en Avda. de Bonanza, promovido por el Arzobispo de Sevilla, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Sevilla, con el núm. 164794, núm. 1.

Segundo: Someter el documento a exposición pública por plazo de un mes, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.a) del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Tercera: Los gastos derivados de la publicación de los anteriores acuerdo serán sufragados por los promotores del Documento.

En cumplimiento de lo acordado, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sección Jurídico-administrativa, sita en el recinto de La Cartuja (edificio núm. 6) de Sevilla.

Asimismo, durante dicho periodo podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General en el edificio núm. 3, en horas de 9 a 13,30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de mayo de 1994.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 3101/93).

Dña. María Elena Sánchez Valdivia, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Dalías (Almería).

Hago Saber: Que el Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 1993, acordó aprobar inicialmente un expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dalías, concretamente las fichas reguladoras de las unidades de actuación D-1, D-3, D-5, d-12, D-13 y D-24, por lo que se somete a información pública, durante el plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en concordancia con el 128 del Reglamento de Planeamiento. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, en la Secretaría, y deducir las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dalías, 6 de octubre de 1993.- La Alcaldesa, María Elena Sánchez Valdivia.

AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS (HUELVA)

EDICTO.

D. José María Vides Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).

Hace Saber: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el pasado 13 de mayo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 91 de Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985, acordó la oprobación de la siguiente:

Oferta de Empleo Público para 1994.

A) Funcionarios de Carrera.

2. Grupo Administración General.

Nivel de Titulación: Graduado Escolar, Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo. N° de Vacantes: 1.

B) Personal Laboral.

Nivel de Titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación del Puesto: Trabajador de usos múltiples. N° de Vacantes: 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trigueros, 17 de junio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

ANUNCIO.

José Antonio Alvarez Leyva, Alcalde-Presidente.

Hago Saber: Que el Boletín Oficial del Estado del día 1 de julio de 1994, publica la Oferta empleo Público de este Ayuntamiento, en la que se contemplo la vacante de una Plaza de Alguacil-Portero. A partir de dicha fecha y por plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de dicho anuncio (2.9.94), se pueden presentar las instancia en este Ayuntamiento,

de acuerdo las bases publicadas en el BOP de 12 de mayo de 1994.

Lo que para general conocimiento hago público en Villamena, 4 de julio de 1994.— El Alcalde, José Antonio Alvarez Leyva.

C.P. ALEGRIA DE LA HUERTA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2064/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D^a Ana Isabel de la Torre García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a propuesta del C.P. Alegria de la Huerta.

Málaga, 15 de junio de 1994.— La Directora, Araceli Zorrilla Hidalgo.

SDAD. COOP. AND. VIRGEN DE LA GRANADA

ANUNCIO de disolución de la Sociedad. (PP. 2119/94).

En cumplimiento del Art. 70.3 de la Ley de Sociedades Andaluzas se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa S. Coop. And. Virgen de la Granada celebrada el día 31 de mayo de 1994 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al omporo del Art. 70.1.c1 de la mencionodo Ley y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

El Campillo, 15 de junio de 1994.— Los Socios Liquidadores, La Presidenta 75.548.163.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administracion Publica

SUMARIO del núm. 17, Enero-Febrero-Marzo 1994

ESTUDIOS

María Jesús Montoro Chiner
La Revocación de los actos administrativos en la Ley 30/1992

Jaime Rodríguez-Arana
Juan José Raposo Arceo
Las Entidades Regionales y su relación con las Entidades Locales en el Derecho Comparado.

Manuel José Terol Becerra
La Sentencia recaída en el Conflicto Positivo de Competencia.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La tensión medio ambiente-desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo.
(Jesús Jordano Fraga)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.-II. Derechos y Libertades.-III. Principios Jurídicos Básicos.-IV. Instituciones del Estado.-V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.-II. Administración Local.-III. Administración Pública.-IV. Bienes Públicos.-V. Comunidades Autónomas.-VI. Contratos.-VII. Corporaciones de Derecho Público.-VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico-Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.-X. Derecho Administrativo Sancionador.-XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-XII. Expropiación Forzosa.-XIII. Fuentes.-XIV. Hacienda Pública.-XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.-XVII. Organización.-XVIII. Personal.-XIX. Procedimiento Administrativo.-XX. Responsabilidad.-XXI. Salud y Servicios Sociales.-XXII. Urbanismo y Vivienda. Tribunal Supremo *(José I. López González)* Tribunal Superior de Justicia de Andalucía *(José L. Rivero Ysern)*

CRONICA PARLAMENTARIA

La disolución del Parlamento
(Antonio Porras Nadales)

DOCUMENTOS

Bases Constitucionales y regulación autonómica de los Colegios Profesionales
(M.ª del Carmen Ortiz de Tena)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas. Legislación del Estado. Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía. Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas. Índice Análítico.
(Lucía Millán Moro)
(Antonio Jiménez Blanco)
(Javier Barnes Vázquez)
(Concepción Barrero Rodríguez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La Ley Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.
(José Ignacio Morillo-Velarde Pérez)

ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo: Procedimientos sobre ayudas y subvenciones públicas
(M.ª del Carmen Niñez Lozano)
Otras disposiciones de interés para la Comunidad Autónoma

BIBLIOGRAFIA

Nota Bibliográfica sobre la Potestad Reglamentaria
(Severiano Fernández Ramos)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista

41014 SEVILLA

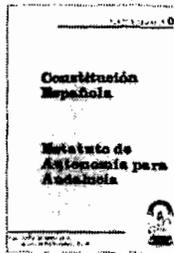
Tifs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

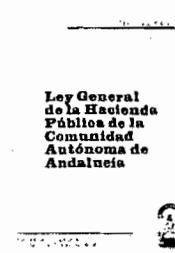
Colección: TEXTOS LEGALES



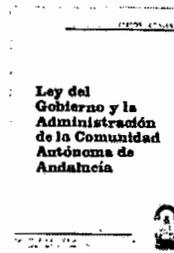
PVP: 450 ptas.



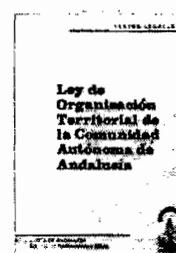
PVP: 200 ptas.



Ver núm. 20



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



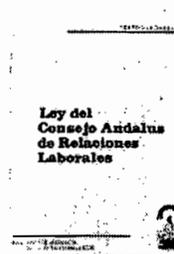
PVP: 200 ptas.



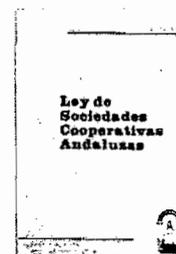
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



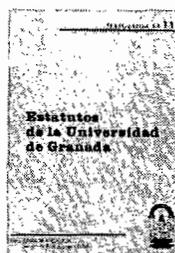
Agotado



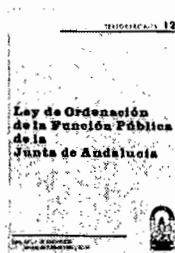
Agotado



Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



PVP: 560 ptas.



Agotado



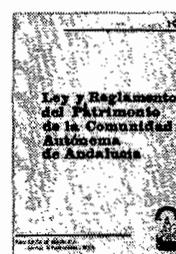
PVP: 200 ptas.



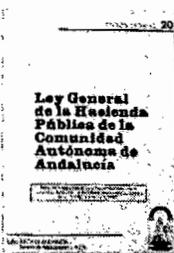
PVP: 300 ptas.



PVP: 550 ptas.



PVP: 400 ptas.



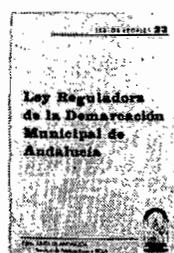
PVP: 300 ptas.



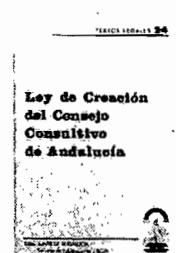
PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.
Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63